



**UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE MÉXICO**

**FACULTAD DE ESTUDIOS SUPERIORES ACATLÁN
FACULTAD DE DERECHO**

**“LA INFLUENCIA ANARQUISTA EN LA FORMACIÓN DEL
ARTICULO 123 CONSTITUCIONAL FRACCIÓN
I. LA JORNADA LABORAL”**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN DERECHO**

P R E S E N T A:

JAVIER HERNÁNDEZ GARCÍA

ASESOR DE TESIS

MAESTRO EDMUNDO AGUILAR ROSALES

OCTUBRE DE 2013



Universidad Nacional
Autónoma de México



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

AGRADECIMIENTOS

A LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

POR HABERME ACOGIDO EN SU SENO Y

LLEVARME POR LA LUZ DEL CONOCIMIENTO,

LA AUTONOMÍA Y LA LIBERTAD.

A MIS PADRES.

JOSÉ HERNÁNDEZ RAMÍREZ Y GENOVÉVA GARCÍA FLORES

QUE CON TANTO TRABAJO Y SACRIFICIO

PUDIERON BRINDARME UNA EDUCACIÓN.

A MIS HERMANAS QUERIDAS, NENA, LETI, BEBA.

Y A MÍ HERMANO TABO.

POR APOYARME EN LAS BUENAS Y EN LAS MALAS

POR BRINDARME TANTO CARIÑO Y AMOR

POR QUE NUNCA ME DEJARON SOLO.

A MIS SOBRINOS DÝLAN, ARMANDO, EDGAR, BIANCA, JARE, MARY Y SANDÝ.

QUE CON ESA LUZ QUE IRRADIAN SUS OJOS DAN ESPERANZA, AL MUNDO ENTERO.

A MARTHA GUTIÉRREZ

CON CARIÑO, AMOR Y APRECIO

POR SER MÍ HADA MADRINA

LA LUZ EN LA OSCURIDAD

Y POR TENERME TANTA PACIENCIA Y NO DESFALLECER.

A MIS MAESTROS QUE ME IMPULSARON PARA QUE FUERA UN HOMBRE DE BIEN
INSPIRADOS EN UNA EDUCACIÓN QUE LIBERA
Y A TRAVÉS DEL DÍA A DÍA CON SUS SABIAS EXPERIENCIAS
TANTO EN LAS AULAS, COMO EN LA VIDA COTIDIANA
ME ENSEÑARON EL ARTE DE LAS CIENCIAS JURÍDICAS
Y DIERON A MI VIDA UN SENTIDO MÁS HUMANO.

A BLANCA IRMA ALONZO TEJEDA Y CARLOS VARGAS ESCUDERO
CON CARIÑO Y APRECIO
POR QUITARME LA VENDA DE LOS OJOS Y ENSEÑARME LO REAL.
Y AL MOVIMIENTO UNIFICADOR NACIONAL DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DEL MUNJP

A LA BIBLIOTECA SOCIAL RECONSTRUIR.

TOBI

AL FRENTE AUTENTICO DEL TRABAJO.

VILLALVA, ERIK, JUANIS, CHAVÁ, VÍTOR, ANA

Y POR SUPUESTO EL QUE LLENA DE IDEAL AL SINDICATO

JORGE ROBLES, CON ADMIRACIÓN.

GRACIAS A TODOS LOS QUE NO MENCIONÉ.

La influencia anarquista en la formación del artículo 123 Constitucional

Fracción I. La jornada laboral.

Índice.

Introducción.	7
CAPÍTULO 1.-Marco conceptual.	10
1.1.- Capitalismo.	10
1.2.- Socialismo.	13
1.3.- Comunismo.	15
1.4.-Anarquismo.	17
1.5.- Anarquismo y Estado.	22
1.6.- Anarquismo y jornada laboral.	26
CAPÍTULO 2.-Desarrollo histórico del anarquismo en México.	29
2.1.- Anarquismo en México.	29
2.2.- Anarquismo en el siglo XX en la época del Porfiriato.	34
2.3.- Reseña histórica del programa del Partido Liberal Mexicano.	39
2.4.- Movimientos obreros con influencia libertaria.	44
2.4.1.- Cananea.	44
2.4.2.- Río blanco.	47
2.5.- Jornada laboral en México.	49
2.6.- Demanda de la jornada laboral en la América latina.	55
CAPÍTULO 3.-Antecedentes legales sobre la jornada laboral.	61
3.1.- Leyes del trabajo a favor de la jornada laboral anterior a la <i>Constitución de 1917</i> .	61
3.2.- Personajes con influencia libertaria en el <i>Constituyente de 1917</i> .	66
3.3.- Debates del constituyente respecto a la jornada laboral y la influencia anarquista.	73

3.4.- Legislación actual de la jornada laboral en México.	91
CAPÍTULO 4.-Análisis de la ideología anarquista en México actual y su vinculación con el artículo 123 constitucional fracción I la jornada laboral.	95
4.1.- La situación actual de la jornada laboral en México.	95
4.2.- La ideología anarquista en el México contemporáneo.	100
4.3.- Propuestas de la modificación de la ley del trabajo sobre la jornada laboral.	110
4.4.- La vinculación de la ideología anarquista y la lucha obrera para la defensa de los derechos laborales con lo que respecta la jornada laboral.	119
Conclusiones.	130
Anexo. 1	134
Anexo. 2	155
Bibliografía.	165
Cibergrafía.	168
Legislación.	168

INTRODUCCIÓN

La tesis que a continuación presento no solo es un requisito más, ni la culminación de un trabajo arduo y largo para lograr la transición del estudiante al profesional del derecho. Si no que representa un aporte de forma no compleja, explicativa, con un lenguaje sencillo y con la finalidad de hacer un poco de justicia a todos los obreros ya que la mayoría no tiene acceso a las universidades.

Se resolverá en lo posibles la hipótesis planteada con el fin de indagar si la ideología anarquista influyó en la formación del artículo 123, además la intención de este trabajo es contar con información de una manera más amplia en torno a esta ideología. Asimismo se trata de destacar la importancia que tuvo en México desde su introducción, su desarrollo y evolución en la sociedad, puesto que trajo consecuencias jurídicas en el aspecto positivo de sacar a la luz la necesidad de crear un orden jurídico que brindara protección a la clase más desprotegida de la sociedad y que se gestaran en los debates del Constituyente de 1917, dando surgimiento al artículo 123 Fracción I, sobre la jornada laboral de ocho horas.

Esto permite entender la aparición de los derechos sociales en la *Constitución de 1917* y la influencia anarquista en la Asamblea Constituyente de Querétaro donde se da vida a los derechos sociales, para así asegurar lo que los anarquistas querían en ese momento, que era tener tiempo para renovar sus fuerzas, difundir sus manifiestos y seguir luchando hasta obtener la libertad económica.

El anarquismo es un tema injustamente tratado en la literatura jurídica, social y económica, no sólo en México sino a nivel mundial, además se tiene una concepción simplista de esta ideología que está en contra del Estado, y esto es completamente irreal ya que para comprender el papel que desempeñó el anarquismo en el Constituyente de 1917 y en el movimiento obrero mexicano se tiene que conocer más a profundidad sus aportaciones a la Carta magna.

En lo referente a la jornada laboral es un tema muy importante y de sumo interés en virtud de que comprende diversos aspectos de la sociedad tanto en lo político, económico, social y jurídico, es por ello que casi en todos los países del mundo ha sido objeto de grandes controversias.

Justamente, cuando escribo esta investigación, se ha reformado la Ley federal del Trabajo, la cual fue planteada en la iniciativa preferente remitida por el Ejecutivo Federal el 1 de Septiembre de 2012 al Poder Legislativo y actualizada con su publicación en el *Diario Oficial de la Federación*, el 30 de Noviembre de 2012. Esto nos servirá para el estudio posterior, ya que de manera directa va vinculado con el tema de este trabajo.

Por lo tanto, el objetivo consiste en rescatar la ideología anarquista del olvido y dignificarla de esa mala reputación que tienen en la sociedad Mexicana.

En el primer capítulo se presenta una breve exposición conceptual de los diferentes sistemas económicos; como el capitalismo que es un sistema donde la leyes del mercado rigen la economía de un estado o nación; el socialismo un sistema donde los medios de producción se sociabilizan con una centralización burocrática estatal que administra todo lo económico, mientras el comunismo argumenta una sociedad sin clases: que para dirigir la economía será por medio de la dictadura del proletariado. En el anarquismo como ideal surge en los siglos XVIII y XIX con una nueva visión de constituir una sociedad libre, que basa su economía en la producción en conjunto de todos sus integrantes, para que sea distribuida equitativamente. También hablaremos del Estado clásico y la jornada laboral.

El segundo capítulo es un esbozo de la formación histórica del anarquismo en México, también cómo se va desarrollando el ideal ácrata en el porfiriato y la formación del *Partido Liberal Mexicano*. Destacaremos los datos bibliográficos que descubren a miembros del Partido Liberal Mexicano con influencia anarquista en los movimientos de Cananea y Rio Blanco. Resaltaremos la evolución de la jornada laboral en México desde la época prehispánica hasta la época actual. Así mismo, quedará contemplado el reconocimiento de las luchas de varios países de América Latina, que se sumaron a la conquista de la jornada laboral de ocho horas.

El tercer capítulo está conformado por reflexiones en torno a las leyes que emanaron de la lucha revolucionaria donde se elaboraron Leyes del Trabajo en los Estados de la República, anteriores a la promulgación de la Constitución de 1917 y algunas de ellas fijaron la jornada de ocho horas y otras en nueve.

Además de indagar en algunos datos bibliográficos de los personajes que participaron en los debates del Constituyente de 1917 y su participación en la lucha revolucionaria siempre influenciada por el ideal anarquista, que aprendieron cuando militaba en el Partido Liberal. Al mismo tiempo que defendieron la jornada laboral. También lograron el reconocimiento de los derechos de la clase trabajadora que prevalece en el artículo 123 que fue la primera Constitución Social del mundo.

El cuarto capítulo y último, es el producto del análisis documental de la situación actual de las jornada laboral en México, partiendo de la violación a la jornada de trabajo y de los derechos laborales de los jornaleros, así como las niñas y niños víctimas de la explotación laboral por parte de algún familiar, talleres, comercio o industria.

Se hace un seguimiento de las diferentes propuestas de *Reforma laboral* de varios Partidos Políticos, para ver cuáles son las diferentes propuestas de esto, para saber si aún existe algún indicio ideológico en estas propuestas de reforma o sólo son de carácter económico en perjuicio de la clase trabajadora.

Finalmente, analizaremos la vinculación de la ideología anarquista y la lucha obrera que se está dando en la actualidad con el fin de defender los derechos, tutelados en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 123 y en especial a la fracción primera que trata de la jornada laboral de ocho horas.

CAPÍTULO 1

MARCO CONCEPTUAL.

1.1.- EL.-Capitalismo.

El capitalismo un sistema económico en el que los seres humanos privados de los medios de producción intercambian su fuerza de trabajo por un cierto precio que lo estipula el mercado laboral. En este sistema los individuos y las empresas de negocios llevan a cabo la producción y el intercambio de bienes y servicios mediante complejas transacciones en las que intervienen los precios y los mercados. Sus orígenes se dan en la edad media principalmente y es en Europa donde se desarrolla, este se transforma y evoluciona hasta nuestros días.

Al respecto nos comenta el maestro Gabriel Gutiérrez Pantoja sobre el capitalismo:

El vocablo Capitalista fue introducido a la terminología económica a mediados del siglo XIX por el economista alemán Karl Marx, aunque quizá describió los principios económicos básicos que definan al capitalismo fue Adam Smith, en su obra clásica Investigación sobre la Naturaleza y Causa de la Riqueza de las Naciones (1776). Primero intento demostrar que era posible buscar la ganancia personal de forma que no sólo se pudiera alcanzar el objetivo individual, sino también la de mejora de la sociedad. Como hemos visto, afirmo que los intereses sociales radican en lograr el máximo nivel de producción de los bienes que la gente desea poseer y que la combinación del interés personal, la propiedad y la competencia entre vendedores en el mercado llevaría a los productores gracias a una “mano invisible”, a alcanzar un objetivo que no habían buscado de manera consiente el bienestar de la sociedad.¹

En el siglo XIV el mundo europeo vivió bajo el régimen feudal dándose las primeras condiciones para la producción capitalista. Esto es con las primeras rutas marinas descubiertas se da el intercambio y comercio de varias mercancías.

En el siglo XV con la ampliación de la rutas de comercio, la colonización y la conquista de nuevas tierras que van a dar al viejo mundo esto es a Europa para que florezca el gran capital y la burguesía tenga un ascenso en las cuestiones de gobierno y la especulación comercial.

Para el fortalecimiento del capital también hay que tomar en cuenta las revoluciones llamadas burguesas de siglo XIX como la Revolución Francesa. Las viejas

¹Gutiérrez Pantoja, Gabriel. *Historia del Pensamiento Económico*, p. 445.

estructuras del sistema feudal eran ya arcaicas hubo que inventar la idea de la revolución para replantear el rumbo de la historia ya que estaba cargada de ideología anti feudal que era la principal oposición al capital.

Con la consolidación de la burguesía que son los banqueros, los industriales, los que detenta el poder y la política para promover los intereses capitalistas. Pero también es el surgimiento de una nueva clase: la del trabajador.

Por otro lado, los campesinos fueron despojados de sus tierras para volverlos *parias* y dejarlos en la miseria y así comenzar el peregrinar sin tierra, ni futuro y sólo con lo máspreciado: su fuerza física. Esta fuerza física o fuerza de trabajo va hacer la que mueva a la industria y también la que va hacer sobre explotada por parte del nuevo dueño de la tierra, el industrial y capitalista.

Para llegar a la toma de conciencia por parte del proletariado. Esta se da porque se considera al patrón un ladrón, porque, el capitalista compra la fuerza física del obrero como si comprara un clavo o un engrane, pero el precio lo paga en abonos: se le llama salario. Pero el pago no corresponde al valor real del trabajo vendido sólo se trata de una pequeña parte de lo que el capitalista recibe por la venta del producto terminado y por su parte el patrón argumenta que son sus ganancias.

El Alemán Karl Marx (1818-1883) lo desarrollo como el concepto de plusvalía. Plusvalía es aquel valor que el obrero asalariado crea por encima del valor de su fuerza de trabajo. En esta toma de conciencia, los obreros comenzaron a organizarse en sindicatos, cooperativa y asociaciones de ayuda mutua para comenzar la batalla contra el capital.

Con la clase obrera organizada, los capitalistas también comenzaron a organizarse en entre ellos para encontrar materia prima a bajo costo y van a explorar a África, Asia y América donde sus interese pudieron estar más seguros dando el comienzo de la lucha por la expansión de capitales internacionales. El expansionismo de varios países como Alemania, Inglaterra, Estados Unidos, Japón y Rusia etc. que endurecen su política de despojo y rapiña, para hacer frente a los nuevos tiempos del capitalismo salvaje así como para fortalecerse en el nuevo mundo comercial y de dominación.

Argumentaron que el capitalismo por si sólo se regularía para crear una sociedad nueva y no fue así ya, que el capitalismo es como un virus que cambia su estructura para seguir explotando, expandiéndose y esto lo vemos bajo otros nombres liberalismo y neoliberalismo, ya que los capitalistas ya no invaden u ocupan territorios, y para llevar a cabo sus planes los ahorcan económicamente , con embargos económicos, no prestando ayuda económica, y obstruyendo el paso a sus mercancías al Estado que quieren replegar esto les da el control del mercado mundial.

No es más que el capitalismo salvaje en su máxima expresión y que atenta contra los derechos ya conquistados por la clase trabajadora, como vemos una política anti-obrera en lo que concierne a su oposición al sindicalismo, a la seguridad social, los bajos salarios, al desempleo y a la falta de expectativas hacia el futuro, pérdida de instituciones y soberanía nacional. Es una política dictada ya no por los gobiernos sino a hora por el gran capital cuyos representantes son el Banco Mundial y Fondo Monetario Internacional. Por ejemplo, otro nombre que recibe es de la globalización; se trata de los dictados del gran capital internacional a consumir lo que ellos nos venden desplazando a los productos nacionales. Argumentan que ahora si las leyes de mercado van a reestructurar a la sociedad con un reparto equitativa de la riqueza sirviendo de base las leyes del mercado, *dejar hacer, dejar pasar*, que lo hemos oído que se traduce dejarte explotar, dejarte esclavizar.

Bajo las políticas de endeudamiento del patrimonio nacional, la desocupación, la corrupción, más emigración del campo, aumento de la criminalidad, el alcoholismo y drogadicción esto se traduce en miseria y falta de expectativas para la sociedad, sólo dejara una penosa historia, para las futuras generaciones de lo que fue el capitalismo o pareciera simplemente no quedara ni cenizas de este mundo.

El autor Gabriel Gutiérrez Pantoja a quien me refería anteriormente nos dice:

El capitalismo ha tenido una serie de características básicas particularmente durante su auge en la segunda mitad del siglo XIX, se trata dice Emmanuel Maurice Wallertein citado por Gabriel Gutiérrez Pantoja:

A. El capital puede ser fijo o circulante. El fijo está representado por edificios de toda índole, maquinaria, tierra etc. El circulante es el cambiante ya que se invierte en materia prima y pago de salarios. Los medios de producción de este sistema económico son la tierra y el capital, que se componen por los edificios, la maquinaria y las herramientas (que son de propiedad privada), utilizadas para producir los bienes y servicios destinados al consumo.²

Otra de sus características es en lo económico ya que entre productores y compradores existe una clase económica que puede mediar para vender qué es, el comerciante. Por otra parte, los grandes poseedores de inmensas extensiones de tierras y los dueños del capital así como los que no son dueños de las tierras pero si de su fuerza de trabajo son libres y para buscar el mayor beneficio de lo que tienen y sacar el mayor provecho de este.

²*Ibid.*, p. 450.

El autor nos sigue comentando dentro de sus características:

D. Bajo el sistema capitalista el control del sector privado por parte del sector público debe de ser mínimo, pues si hay competencia la actividad económica se controlará así misma; la actividad del gobierno solo es necesario para hacer respetar la propiedad privada y garantizar el cumplimiento de los contratos. Aunque esta última era una proposición decimonónica en cuanto al papel del estado en el sistema capitalista fue cambiando en el siglo XX³

1.2.-El Socialismo

El socialismo es un orden basado en la socialización de los medios de producción y su control administrativo colectivista, que puede ser no estatal o sea propiedad comunitaria en sentido amplio o estatal en tendiéndose como la nacionalización mediante planificación central burocrática en el estado ya sea democrático o no.

Al respecto Henry W. Spiegel nos da una clara visión de las fuentes del pensamiento socialista:

Las fuentes del pensamiento socialista son tan diversas como el socialismo mismo.

Hay que referirse para empezar a las influencias de la ilustración, con su presencia en el progreso y en la perfectibilidad e ideas que habían sido difundidas Condorcet y Godwin en Francia e Inglaterra, y que se reflejaba ahora en el pensamiento socialista de ambos países. Estaba además el activismo que había surgido durante la revolución Francesa y en un nivel diferente el activismo implicado en la ciencia de Bentham de la legislación con su principio de felicidad sus programas y el hecho de incluir a la igualdad entre los objetivos de la política...⁴

En el siglo XIX nace la doctrina socialista como recordatorio del estado natural de ser humano como cazador recolector., donde la dignidad y el amor recíproco de sus iguales, con el rechazo de la explotación y acumulación de bienes. Estas teoría socialistas describían las sociedades casi perfectas para poder vivir en comunidad, recordemos al británico Tomás Moro y su **Utopía**, el Italiano Tomás Campanella y **La ciudad del sol** y el Francés Etienne Cabet en su libro **Viaje a Icara**, ellos nos muestran esa preocupación por

³Ibíd., p. 450.

⁴W. Spiegel, Henry, *El Desarrollo Económico del Pensamiento Económico. Historia del Pensamiento Económico Desde los Tiempos Bíblicos Hasta Nuestros Días*, p. 511.

acabar con la desigualdad en ese tiempo y se dio un paso para los cimientos de las primeras ideas socialistas.

El sistema socialista hizo su aparición de manera más real con la creación de pequeñas comunidades bajo diferentes sistemas de organización como es el caso de Saint-Simón, Fourier y Owen, pero sus pequeñas aldeas no florecieron por las acciones de destrucción del Capitalismo y el surgimiento de los Estados.

Roberto Owen es el que le da vida el concepto de socialismo, pues como teórico y organizador, veía la clase baja independiente y con marcado interés propio. El punto fundamental de su doctrina es que la riqueza la crean los obreros con su trabajo y labor, por ello tienen el derecho fundamental a disfrutar de dicha riqueza.

Saint-Simón nos comenta que las sociedades tienden avanzar constantemente hacia un estado de perfección, pero que no se ha logrado por que las guerras han repartido la riqueza en forma desproporcional, creando diferentes clases, una ociosa que posee el capital, frente a otra más numerosa y pobre. Por otra parte, presentó un proyecto para superar el nacionalismo y crear una Federación de Estados que garantizara la paz y evitar las guerras futuras.

Otra figura fue Carlos Fourier, creador de los falansterios, que son comunidades humanas regidas por normas colectivas para alcanzar la creación de una nueva sociedad. En esta los individuos se regirían por los principios de libertad y donde el dominio de la propiedad pertenece a la colectividad con la eliminación de los intereses personales como el egoísmo y los celos para una mejor convivencia.

Estos tres héroes cambiaron el rumbo de la historia, porque cada uno sembró la semilla que germinó en las ideas que más adelante retomaremos que es la doctrina anarquista. Nos comenta el autor Henry W. Spiegel:

La mayoría de los primeros socialistas querían sustituir la lucha competitiva por diferentes disposiciones institucionales, pero que eran tema de discusión las cuales habían de ser establecidas. Algunos socialistas veían en la propiedad privada la raíz de todo mal mientras otros querían mantener y difundir esta propiedad.⁵

Y nos sigue argumentando:

La mayoría de los socialistas se oponían a lo pronunciada desigualdad de la riqueza y de la renta, pero pocos fueron estrictos partidarios de la igualdad

⁵Ibíd., p. 512.

absoluta. Muchos consideraban que la cooperación era mejor que la competencia como forma de organizar la sociedad y proponía que se establecieran asociaciones cooperativas de trabajadores Otros confiaban en que el movimiento de las asociaciones obreras desviaría del patrono al trabajador, la fuerza que ahora tenía el primero en la realización de los contratos. Otros sugerían también reformas monetarias que dotaran a los trabajadores de un poder adquisitivo proporcional a sus capacidades productivas⁶

Vemos de este modo que el socialismo desde sus bases fue creando la concepción de la cooperación que posteriormente el Anarquismo retomo como uno de sus principios, que es la ayuda y el apoyo mutuo que así mismo viene a surgir del principio de solidaridad humana.

Gracias al espíritu libre o libertario es que la humanidad ha soñado con un mundo mejor sin explotación, sin hambres y con más justicia social donde se colocan los cimientos de las primeras ideas de los trabajadores para poder conquistar sus derechos laborales posteriormente.

1.3.-El comunismo

El comunismo fue entendido como un movimiento político y una organización de partido que ha adoptado, desde el siglo XIX, la doctrina marxista, y cuyo principal objetivo es el establecimiento de una sociedad sin clases en un proceso continuo de dos etapas: la primera es un orden socialista o una primera fase del comunismo que supera los antagonismos de clase mediante la supresión de la propiedad privada de los medios de producción, mediante su traspaso provisional al estado bajo el control de la clase obrera no poseedora o proletaria.

La doctrina comunista tomó vida en las primeras organizaciones obreras. En Europa durante la Primera Internacional, es donde comienza la primera gran congregación de sindicatos y asociaciones obreros donde está presente su máximo teórico Karl Marx. Esta se funda en Londres en 1864, su Primer Congreso fue en 1866 en Ginebra Suiza. En 1872 su sede se trasladó a los Estados Unidos en Nueva York.

En la internacional es donde coinciden coyunturalmente tanto dirigentes socialistas prácticos como Karl Marx y socialistas radicales como Proudhon o Bakunin.

Al respecto nos comenta Alberto J. Pla:

⁶*Ibíd.*, p. 512.

Pronto se definen dos líneas dentro de la organización: la marxista, que define la concepción de la lucha de clases y la participación del proletariado en la política, y la anarquista, la de los seguidores de Proudhon y Bakunin, que rechaza la lucha política. Esta última línea tiene mayor peso entre los delegados franceses y españoles. En el caso de España su influencia es tan grande que el rompimiento con la Internacional de la Federación Anarquista Ibérica (FAI) y de su organización sindical, la C.N.T., provoca la disolución de aquella en 1876.⁷

Cabe señalar que en la Asociación Internacional del Trabajo se da la disputa ideológica que ha acompañado por largo tiempo al anarquismo contra el comunismo y que hasta hoy día sigue vigentes.

Después de la escisión de la Primera Internacional entre anarquistas y comunistas y así como de frustrarse varios intentos por refundar esta, los comunistas autoritarios se han agrupado en varios Partidos como el Socialistas y Laboralistas.

El mayor logro de la Segunda Internacional es haber declarado el 1 de mayo como el Día Internacional del trabajo en 1886, y así paso a la historia como referencia del comunismo. Por qué los anarquistas estaban en desacuerdo, pues argumentaban que el 1 de Mayo no era un día para celebración, sino un día de lucha contra el Capital. Su disolución como una organización comunista se da en 1916 con el principio de la Primera Guerra Mundial organizándose posteriormente.

En 1919 Se funda la Tercera Internacional en Petrogrado, con el fin de romper con los cuadros reformistas esto es con la socialdemocracia que a entendimiento de los comunistas dogmáticos habían vendido a la clase trabajadora y provocado la ruina de la Segunda Internacional. En 1943 se argumenta una falsa madurez de los partidos comunistas y fue disuelta la Internacional Comunista.

Con la fundación de la Primera Internacional, la Segunda Internacional y en la Tercera internacional se manifiesta una gran división ideológicas entre los anarquistas y los comunistas, pero casi siempre los dogmas del comunismo terminan por dividir a las internacionales y terminar por separar a las grandes organizaciones obreras.

Sin embargo, los movimientos reformistas formaron la Cuarta Internacional en 1938, pero también consideraron que la Tercera Internacional Comunista había traicionado la causa de defender a los proletariados, y su desenlace también fue de separación en diversos grupos y sus cuadros fueron reclutados por el Partido Comunista.

⁷Pla, Alberto J, *Introducción a la Historia General del Movimiento Obrero*, p. 90.

En 1963 hay una reunificación escueta pero las organizaciones son muy pocas y existe una gran dispersión de estas.

Debemos mencionar que los científicos sociales como Marx nunca visualizaron los costos tan grandes que esta primera etapa llamada socialismo traería a la sociedad, ya que en los países como en La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, Polonia, Checoslovaquia que se implementó este sistema socialista sólo hubo más esclavitud y asesinatos por parte del Estado Proletario que dejó ver sus más bajas ambiciones, y sólo una elite tuvo privilegios mientras que el proletario seguía explotado.

Para la segunda etapa es decir el comunismo argumentan la construcción de un orden propiamente igualitario en el cual se suprime toda forma de propiedad privada y se hace posible la abolición del Estado y la clase trabajadora realizaría todas las funciones económicas, políticas y militares viviendo en una sociedad sin clases sociales. Sin embargo, sólo una pequeña parte del pueblo formaba parte de la clase dirigente.

Con lo que respecta a la clase trabajadora nunca tomé conciencia del sistema económico implantado, como es el socialismo y por lo tanto vivía enajenado por otra parte los gobernantes tampoco tomaron su papel para educar a la clase proletaria en la construcción de la nueva sociedad y llegar a la meta planeada que es el Comunismo. El sistema Comunista degeneró en un infierno para ambos tanto para el pueblo como para los dirigentes, ya que existía un Estado de esclavitud con muy pocas garantías Constitucionales como las conocemos.

1.4.-Anarquismo

El anarquismo nace como ideología en el siglo XVIII Y XIX y cree en la abolición de todo poder, jerarquía, autoridad, forma de control social y su significado que es “sin gobierno o ausencia de gobierno”, pero esto no quiere decir que por falta de una autoridad no se pueda vivir en armonía sin esta autoridad ya que existen alternativas para autogobernarse.

También rechaza cualquier tipo de autoridad y oponiéndose al Estado que se base en gobierno autoritario y represivo. Así mismo lucha contra la explotación del Capitalismo. Los anarquistas piensan que el autoritarismo, la coacción, la explotación priva a los humanos de alcanzar la libertad, y los disminuye moral así como espiritualmente.

Al respecto nos comenta John M. Hart:

Las etapas iniciales de la ideología anarquista específica –la santa idea, como la llamaban sus devotos- pueden remontarse a dos fanáticos

defensores del individualismo de finales del siglo XVIII y principios del siglo XIX: Max Stirner, de Alemania, y William Godwin, de Inglaterra. Stirner imaginaba una “unión de egoístas” compuesta por superhombres independientes desembarazados de toda cadena legal; Godwin, más importante para el curso futuro del anarquismo, refirió y desarrolló los argumentos de Rousseau. Godwin culpaba al mal gobierno y a las instituciones inadecuadas del padecer humano, insistiendo en que la razón, desarrollada con la educación, podría resolver el problema de la humanidad...⁸

La anarquía reconoce la plena libertad, la autonomía de las personas, la libre asociación, el libre trabajo en conjunto y en comunidades que se basarían en el modelo libertario de la comuna autónoma, cuyos fundamentos son los contratos libres, la asociación voluntaria y especialmente valores que han llegado a considerarse filosóficos tales como la iniciativa individual y colectiva, el apoyo mutuo, la solidaridad y el éxito en conjunto y no individual.

El maestro Hans Kelsen nos ilustra un poco sobre el anarquismo y nos dice al respecto:

El llamado anarquismo colectivista no implica una ausencia total de orden; afirma, por el contrario, el reino de lo social, pero lo identifica con el orden de la naturaleza. Cuando rechaza toda intervención <<artificial>> en el estado de la sociedad <<natural>>, que es el estado de libertad natural; Cuando postula el <<entorno a la naturaleza>>, lo hace porque acepta la existencia de un <<orden natural>> de un orden natural de la conducta humana, que no es más que un elemento de orden natural en general. No niega la legalidad social, si bien está no constituye más que un caso de la legalidad casual de la naturaleza...⁹

Hans Kelsen hace comentarios muy acertados, a mí me parece como si penetrara en el espíritu del anarquismo y desentrañara el objetivo principal de dicha ideología que es la bondad humana así como el sentido del bien común.

Nos sigue comentando:

El orden natural libre de toda intervención natural, es el mejor orden en todas sus partes, es el único que representa la armonía natural en la cual está garantizado el interés de todos y no solo de un particular o el de un grupo

⁸M Hart, John, *Los Anarquistas Mexicanos 1860-1900*, p. 9.

⁹Kelsen, Hans, *Teoría del Estado*, p. 38.

privilegiado. Por eso la coacción estatal equivale a una perturbación de esta armonía. Basta que aquella desaparece para que quede asegurada la comunidad solidaria de un orden justo por ser natural, dada con la misma naturaleza de las cosas: el orden de una comunidad dentro de la cual ya no hay antítesis entre sus miembros ni entre uno de estos y un orden dedicado a garantizar tan sólo los intereses de una parte del grupo.¹⁰

El maestro nos sigue ilustrado:

Este orden nuevo no necesita de la coacción pues no existe del hombre más de lo que este quiere por su propia e íntima naturaleza. Y este orden plenamente adecuado a la naturaleza del hombre, porque la naturaleza proviene, es plenamente bueno; porque lo que hace malo al hombre -el cual, este como todo ser vivo, como todo cuando existe, es originariamente bueno- es el orden artificial del estado con la coacción que necesariamente implica, y que hace que el hombre llegue a no poder pasar sin la coacción. Por eso, el anarquismo declara que el estado histórico es un mal, un fenómeno patológico por así decir.¹¹

Abraham Maslow psicólogo estadounidense de la segunda mitad del siglo XX, principal representante la Psicología Humanista, hace una referencia sobre los seres humanos que tienden a la autorrealización cuando sus necesidades primarias están satisfechas y con ello sus valores tienden al amor, la bondad y el altruismo, pero que los sistemas de valores en el orden artificial del Estado tiende a ser autoritario y menciona. **“El puro control no es posible de forma permanente, porque entonces la psique muere”.**¹² Y con respecto al sistema de valores nos dice:

Estamos aprendiendo que el estado de existir sin un sistema de valores es patogénico. El ser humano necesita una trama de valores, una filosofía de vida, una religión o un sustituto de la religión de acuerdo con la cual vivir y pensar, de la misma manera que necesita la luz solar, el calcio o el amor. A esto lo he llamado <<necesidad cognoscitiva de comprensión>>. Las enfermedades de los valores surgidas de la carencia de valores reviven nombres diversos, como anhedonia, anomia, apatía, amoralidad, desesperanza, cinismo, etc., y pueden convertirse en enfermedades somáticas. Desde el punto de vista histórico nos encontramos en un interregno de valores en el que todos los sistemas de valores externos se

¹⁰ *Ibid.*, p. 38.

¹¹ *Ibid.*, p. 38.

¹² Maslow, Abraham, *El Hombre Autorealizado*, p. 245.

han manifestado como fracasos (políticos, económicos, religiosos, etc.), es decir, no hay nada por lo que valga la pena morir.¹³

Los anarquistas sostienen que el hombre nace bueno y que es la sociedad, sus costumbres y las instituciones que les rodea los que corrompen su existencia así como la educación, la vida económica y la religión influyen para terminar con las libertades laicas y la bondad natural del ser humano. Así el anarquismo cree en sus principales valores que son, la ayuda mutua y la solidaridad. El pensamiento Anarquista inspirado en Proudhon y de Bakunin nos da una visión general de este ideal.

Pedro José Proudhon, el máximo exponente y que le dio el nombre a la ideología anarquista, sería uno de los más acérrimos defensores de la libertad del ser humano. Nació en una humilde casa el 15 de enero 1809 en Besancon Francia donde con trabajo y dedicación consigue algunas becas para estudiar en los colegios de su tiempo. Publicó una de las grandes obras anarquista llamada: ***Qué es la propiedad***, por lo que fue acusado por atentar contra la religión e incitar al odio. Fue encarcelado por insultar a Luis Napoleón Bonaparte. Su vida fue muy activa como político. Murió en París el 19 de enero de 1865.

El expone que la esencia del hombre es la libertad que no se debe tener, ni amo, ni dios, ya que el hombre por naturaleza nació libre, vio a la democracia como inútil para resolver la problemática de la nación. El Estado no es más que un instrumento por parte de la burguesía para explotar y esclavizar al pueblo y las formas de gobierno de los Estados, ya sean comunistas, socialistas, capitalistas, monarquitas o republicanos tienden a destruir la libertad y fortalece las instituciones coactivas como el ejército y la policía

Así mismo piensa en la familia como base de la sociedad para formar comunidades y para que estas comunidades funcionarias de forma autogestivas y autosuficiente estaría federada con otras para el intercambio de productos y así poder vivir de manera más humana.

También hace hincapié en el intelectual que en nuestra sociedad son inalcanzables y solo sirven para legitimar al Estado, nos dice que el intelectual debe ser un maestro que hable de manera sencilla y clara para que el conocimiento no se de unos pocos si no que se socialice.

Y nos comenta al respecto Alfredo Islas Colín y Florense LézéLerond sobre el papel de los revolucionarios intelectuales en el proyecto político de Proudhon:

¹³*Ibid.*, p. 254.

...El movimiento social no es obra del teórico, la participación del intelectual debe ser sistematizada, difundir los proyectos proporcionando conceptos sintéticos para darse en el ámbito político.¹⁴

Proudhon se opuso tanto al Capitalismo como al Comunismo por los tintes autoritarios. Definía al mundo en grandes conglomerados con Consejos Colectivos capaces de satisfacer sus necesidades. Asimismo veía a los trabajadores con capacidad política de asociarse entre ellos y poder así desplazar a los Capitalistas.

El segundo teórico del anarquismo y adversario de Karl Marx fue Miguel Bakunin. Nació en Rusia en 1814. Hijo de un señor terrateniente con ideas liberales. Estudió en la Escuela de Artillería donde fue expulsado, sirvió en el ejército de Polonia donde desertó por negligencia y escapó de ser disciplinado gracias a que su familia intercedió por él.

En cuanto a sus andanzas son tan bastas y variadas, que participo en varios Movimientos, Asociaciones, Congresos pero lo que nos interesa es ese espíritu anarquista y su pensamiento, al respecto el maestro Néstor de Buen nos dice:

La teoría social de Bakunin comienza y termina con libertad. Lucha contra cualquier institución que fuera incompatible con la libertad y se declaró enemigo de todas las creencias que se opusieran al reconocimiento de la libertad como fin supremo. No era un individualista y despreciaba la libertad predicada por el liberalismo. Por encima de todas las cosas se consideraba socialista y libertario....¹⁵

Bakunin nos muestra esa similitud de pensamiento con Proudhon sobre la libertad y el Estado. Bakunin despreciaba a la religión y la idea de Dios. Porque el hombre es libre por naturaleza y su sola invocación de estas entidades llevaban el ser humano a la esclavitud del alma y la servidumbre en la tierra. Comenta Bakunin que el hombre no es capaz de conocer su origen y su naturaleza por esto tiende a tener ideas místicas de su nacimiento explicándose así lo que no conoce y tiene miedo a la libertad.

Por otro lado el maestro de Néstor Buen nos comenta sobre la idea de la sociedad de Bakunin:

En cuanto a la sociedad Bakunin sostenía que todas las sociedades libres deben constituirse de abajo hacia arriba, derivando su poder de la voluntad activa de los individuos. Ello inspira su concepto de "federalismo" que opone al "estatismo" y al "teologismo". La concepción federalista parte de

¹⁴Islas Colín, Alfredo y LèzèLerond, Florence, *Temas de Derecho Electoral Político*. p. 91.

¹⁵De Buen, Néstor, *Derecho del Trabajo*, p, 180.

la comuna local, como unidad primaria de la acción colectiva. Las estructuras más amplias son federaciones de comunal no autorizadas Puede admitirse la "legislación directa", derivada de un referéndum general tomado en un amplio territorio, que inclusive, limitara la independencia de las comunas.¹⁶

Esta concepción es muy importante ya que si la trasladamos a nuestra época se compararía con el municipio libre pero se agregaba algo más que para no degeneraran en monstruos llamados ciudades deberían de ser de menos de 10 mil habitantes cada comuna y cuando se traspasara este número formar una nueva y así se estaría siempre en equilibrio.

Bakunin cree en los lazos invisibles de la solidaridad del hombre y que a través de esta solidaridad se mantendría la cohesión social, para vivir en comunidades igualitarias, sin la necesidad de la coacción gubernamental.

Pero en cuanto al anarquismo que profesaba Bakunin nos dice el autor:

Para Bakunin su tarea primordial era destructiva y no constructiva. Le preocupaba acabar con la sociedad actual y pensaba que, en el futuro, los hombres libres, asociados en pequeños grupos, llegarían a una forma de solidaridad que sería lo suficientemente elástica para no impedir la iniciativa personal.¹⁷

Es importante señalar que el pensamiento de Bakunin sigue trascendiendo como es la forma de organizar a la sociedad de abajo hacia arriba que está de moda en el movimiento social. Así mismo la visión de estas pequeñas comunidades sobre las bases de la Solidaridad Humana que están necesaria en nuestros días.

1.5.-Anarquismo y la jornada laboral

El anarquismo se vincula con el movimiento obrero por sus demandas con lo que respecta, al trabajo, la reducción de la jornada laboral y ve al obrero como el hombre capaz de crear y cambiar la naturaleza para su beneficio así como su comodidad. Los anarquistas ven al trabajo como algo que dignifica y da virtud al hombre, también como la simple existencia humana.

¹⁶ *Ibid.*, 180.

¹⁷ *Ibid.*, 180 y ss.

Los anarquistas ven una sociedad donde cada ser humano trabaje de manera manual e intelectual y en esta misma sociedad cada ser humano que no tenga ninguna limitación física pueda ser un trabajador más que produzca lo suficiente, tanto en la industria como en los campos de cultivo para crear una nueva sociedad.

También ve que el trabajador tiene que evolucionar para dar lugar a hombres libres que no sólo se dediquen al trabajo cotidiano, si no que los obreros tengan tiempo para prepararse y dedicar su creatividad al arte en busca de la perfección de lo bello, de lo verdadero en la vida cotidiana y tener así una vida digna.

Es por ello que la ideología anarquista y sus militantes como base fundamental para llegar a la creación de la nueva sociedad formaron en septiembre de 1886 el Primer Congreso Internacional de Trabajadores que se llevó acaba en Ginebra Suiza, donde se proclamó **que la emancipación de los trabajadores debe ser obra de los mismos trabajadores.**

Posteriormente, se señaló como el 1 de Mayo para que todos los trabajadores del mundo luchan para conseguir la implementación de la **Jornada Máxima de Ocho Horas**, comenzó así una de las luchas a nivel mundial contra el sistema capitalista. Es precisamente en las primeras luchas obreras donde la participación de los militantes anarquistas fue contundente.

En el siglo XIX las condiciones del mundo eran devastadoras, porque al principio del Capitalismo la explotación del hombre fue atroz. Las condiciones de los obreros eran deplorables y las jornadas extenuantes. La jornada laboral solía durar de entre doce, catorce, dieciséis y hasta más largas cuando la producción y la explotación del capital así lo requería. Por esto, fue preciso para los obreros comenzara organizarse de manera independiente.

En los Estados Unidos se da la primera lucha por la conquista de la reducción de la jornada laboral. En los primeros años de 1803 se organizaron los gremios de carpinteros y en 1829 se unieron varios grupos para solicitar el alcalde de Nueva York legisle a favor de la jornada que proponía **ocho horas para el trabajo, ocho horas para el sueño y ocho horas para la casa** y en 1832 se hizo en Boston la primera huelga en favor de las 10 horas sin obtener buenos frutos.

La mayoría de los trabajadores estaban afiliados a los **Caballeros del Trabajo** y a la Federación Estadunidense del Trabajo con marcada tendencia anarquista. Y en su Cuarto Congreso se tomó la resolución de marcar el 1 de mayo para pedir la reducción de la jornada laboral y si no se lograba se iría a la huelga.

En 1886 el Presidente de los Estados Unidos Andrew Johnson Legislo a favor de las ocho horas, con la llamada **Ley Ingersoll**, a pesar de contar ya con un marco jurídico que respaldaba esta conquista laboral los patrones no obedecieron los dictámenes de la ley, por lo cual el movimiento obrero no se quedó con las manos cruzadas y comenzó a movilizarse nos menciona al respecto Ricardo Mella y Maurice Dommaget:

*Finalmente, en el año 1880 quedó organizada la Federación de los Estados Unidos y Canadá, y en Octubre de 1884 acordóse, en una reunión celebrada en Chicago, que se declarase el 1 de Mayo de 1886 la huelga general por las ocho horas.*¹⁸

Fue publicada una circular por la Noble Orden de los Caballeros de Trabajo donde se manifestaban en contra de la reunión y a los acuerdos que se habían llegado y la circular menciona: **“Ningún trabajador adherido a esta central debe de hacer huelga el 1 de Mayo ya que no hemos dado ninguna orden al respecto”**¹⁹ la orden de los caballeros se ganó un repudio generalizado por parte de la clase obrera de los Estados Unidos y Canadá que eran los principales participantes.

Los anarquistas también estuvieron en desacuerdo por sentir que era una demanda suave, ellos querían Acción Directa para llevar acabo la Revolución Social aquí y ahora el respecto y nos comentan los autores ya citados:

*Los anarquistas de chicago combatieron primeramente el acuerdo de la Federación de los Trabajadores de los Estados Unidos y Canadá referente a la huelga del 1 de Mayo de 1886, pero combatirlos por juzgarlo insuficiente y ser partidarios de ir derechamente a la revolución. Más tarde dejaron de combatirlo y aún lo apoyaron, pues comprendieron que la huelga general por las ocho horas era indudable mente un medio de aunar las fuerzas obreras y agitar la opinión y las masas, preparándolas para otras más resueltas actitudes.*²⁰

Se formó un Comité por las ocho horas, agitando a la población con mítines y plantones se convocó a la huelga general los anarquistas pugnan por la solidaridad entre los hombre y con una fuerza prodigiosa, los órganos periodísticos de los anarquistas sirvieron de vínculo con la masas para darle difusión a la huelga.

Por fin, llegó el día anhelado y los trabajadores salieron a la calle el 1 de Mayo de 1886. Más de 200,000 obreros de Chicago salieron a reclamar lo que a derecho

¹⁸Mella, Ricardo y Dommaget, Maurice, *1 De mayo*, p. 15.

¹⁹http://es.wikipedia.org/wiki/D%C3%ADa_Internacional_de_los_Trabajadores

²⁰*Ibid.*, p. 19.

corresponde; la jornada laboral de ocho horas y se declaran en huelga. Chicago era una de las ciudades con gran crecimiento económico, pero las condiciones de los trabajadores eran de esclavitud, de marginación y hacinamiento.

Las manifestaciones continuaron el día 2 de mayo. Se realizó un motín por parte de los obreros despedidos para protestar por los abusos de autoridad cometidos por las fuerzas de seguridad. Pero fue disuelta violentamente

El día 3 de mayo se realizó un mitin cerca de la fábrica Mc. Cormicks cuando se encontraba en la tribuna el anarquista Augusto Spines. Los obreros comenzaron a salirlos que son llamados esquiroles esto es a los que están a favor del patrón. Cuando la multitud les lanzó lo que tenían al alcance dando lugar a una pelea, se le dio aviso a las fuerzas del orden las cuales acudieron rápidamente, pero fueron recibidos con gran hostilidad y estos respondieron apunta de balazos. Los obreros respondieron la agresión lanzando piedras. **“La policía hizo entonces un fuego vivo y continuó sobre la muchedumbre, no respetando a los niños, a las mujeres y ancianos”**²¹, el resultado fue varios obreros heridos y otros más muertos, la multitud huye desesperada.

El ala anarquista llena de rabia publicó una Circular, repartida en los centros de trabajo y organizaron las reuniones que se llevaron a cabo para discutir los hechos ocurridos, y como organizarse si son reprimidos nuevamente en el mitin que se convocaría por los acontecimientos ocurridos.

En la Plaza de Haymarket en Chicago la noche el 4 de mayo se concentró una gran multitud para protestar contra la brutalidad policiaca y la reducción de la jornada laboral. **“El mitin se celebró en medio del orden más completo, hasta el punto de que el mayor de Chicago, que asistía al mitin con propósito de disolverlo, si era necesario, lo abandonó al concluir de hablar Parsons...”**²² Pero casi al término del mitin la policía avanzó hacia la multitud para disolverlo y nos comenta al respecto Ricardo Mella y Maurice Dommanget:

*Cuando era inminente el ataque de la policía, cruzo el espacio un cuerpo luminoso que, cayendo entre la primera y la segunda compañía, produjo un estruendo formidable. Cayeron al suelo más de sesenta policías heridos y muerto uno de ellos llamado Degan.*²³

La respuesta no se dejó esperar por los guardianes del orden y disparan con sus ametralladoras al pueblo en general, causando varios heridos y muchos muertos. Se

²¹ *Ibid.*, p. 21.

²² *Ibid.*, p. 23.

²³ *Ibid.*, p. 24.

declara Estado de sitio y los trabajadores son torturados, arrestados, catean los domicilios de éstos y muchos de ellos son encarcelados y perseguidos.

Los medios de comunicación como siempre al lado del burgués gritaban **¡Crucificalos!** y fueron condenados varios anarquistas y dirigentes del movimiento, ellos piden un juicio sumario pero la sentencia es desfavorable y son castigados por pedir la reducción de la jornada laboral de ocho horas, lamentablemente cinco de ellos fueron condenados a la horca y tres a prisión.

La lucha no fue en vano porque en 1886 varios capitalistas se vieron presionados para otorgar la reducción de la jornada laboral de ocho horas, esto es para darle un respiro a la clase trabajadora y así poder seguir organizándose.

1.6.-Anarquismo y Estado

Por Estado se ha entendido en términos generales que es un ente abstracto, forma una organización jurídico-política basada en instituciones, formado por un poder central o autoridad permanente para regular la vida en colectividad y que va a la par de la idea de soberanía interna y externa en un espacio territorial. Max Weber nos dice al respecto:

El Estado es la coacción legítima y específica. Es la fuerza bruta legitimada como última ratio, que mantiene el monopolio de la violencia²⁴.

Para fines de este trabajo llamamos coacción a la violencia impuesta al sujeto por parte del Estado para establecer su poder. Así mismo la coerción es la amenaza de parte del Estado para usar la fuerza física o psicológica para mantener el orden establecido.

En esta serie de ideas los anarquistas ven tanto la coacción y la coerción como algo que atenta contra la libertad absoluta del hombre ya que los acuerdos tomados bajo amenazas de causar un daño físico o psicológico son ilegítimos y están en desacuerdo por cualquier convenio o contrato que tenga vicios en el consentimiento más si es de manera reiterativa por alguna institución como lo es el Estado.

El anarquismo sostiene que un Estado cuando es centralizado, no federal y no hay consenso para su creación no es legítimo. También argumento que el contrato social original ya no es válido por que el mismo Estado no cumplió con lo pactado y que nada ya lo justifica, ni sus injustas leyes, ni sus guerras.

Por esto, el Estado se presenta como único y que bajo el arbitrio de los gobernantes tiene la legitimidad para gobernar y en su nombré se mata, se roba, se engaña, se traiciona.

²⁴<http://es.wikipedia.org/wiki/Estado>

En cuanto al punto de vista de Bakunin, Néstor de Buen nos comenta:

*Bakunin distinguía entre sociedad y estado. La primera, común a los hombres y muchas clases de animales debía ser aceptada por corresponder al orden de la naturaleza. Entendía al estado, por el contrario, como algo artificial, como un instrumento creado por los hombres para denominar a sus semejantes. Atacó la tesis del contrato social de Rousseau, que creía esencialmente falsa, toda forma de estado inclusive la democrática, era despreciable y en ésta, los burócratas y políticos reemplazan a los antiguos explotadores como clase gobernante que oprime al hombre corriente.*²⁵

Hay una postura radical entre los anarquistas y los que justifican la existencia del Estado. Los anarquistas están a favor del bien colectivo en donde el hombre puede auto-realizarse para formar una mejor sociedad, porque en la misma sociedad es que el ser humano tiende a lo bueno pero de manera libre sin coacción.

Mientras los que justifican al Estado argumenta que se necesita la coacción para poner un orden social y que es a través de la fuerza para llegar al bien común y vivir en armonía. Estos son dos caminos diferentes y sólo es cuestión del camino que elija uno. Por el camino de la esclavitud como es el Estado o por el camino de la libertad como es el Anarquismo.

Al respecto Reinhold Zippelius nos comenta:

*La postura del anarquismo es opuesta a las teorías de justificación del poder del Estado. Las doctrinas anarquistas tienen en común su negación de la necesidad y aun de la legitimidad de un poder político y consiguientemente del estado mismo, como orden de dominación política sostiene la convicción de que los hombres viven mejor en una comunidad sin Estado, que bajo el poder estatal, al menos cuando la sociedad se ha dado un orden justo.*²⁶

Conforme a los modelos sociales alternativos Anárquicos el Autor Reinhold Zippelius nos precisa:

Pierre- Joseph Proudhon (1809-1865) buscaba en su modelo social una salida a la explotación capitalista de los más débiles al crear una comunidad de pequeños inutilidad del poder estatal si no que varios también los modelos sociales propuestos y los métodos previstos según los cuales debe

²⁵ De Buen, Néstor, *Derecho del Trabajo*, p. 180.

²⁶ Reinhold Zippelius, *Teoría General del Estado. Ciencia de la Política*, p. 126.

*realizarse el nuevo orden ya sea porque se elimine al estado por la violencia o porque este deje de ser indispensable y se extinga por sí mismo.*²⁷

Y nos comenta sobre la lucha diaria:

*Para los anarquistas la convivencia diaria en libertad, apoyo mutuo, amor libre, rechazo a la acumulación de bienes sería una cualidad extraordinaria donde el poder personal se desvaneciera y a partir del ser humano mismo sin tener ese anhelo de poder se podría tener un orden donde todos participaran establecer oficinas de planeación de la producción y oficinas técnicas para la fijación de los precios.*²⁸

Vemos así como la propuesta anárquica de producción no es explotar al trabajador si no de distribuir según sus necesidades y que a través de estas asociaciones y organizaciones armonizaran todo sin el control Estatal y la dominación del Estado.

Por otro lado, en la actualidad vemos como la tecnología, el desarrollo de la producción en serie y el comercio global han llevado a la acumulación del capital y han asegurado la supremacía de la clase burguesa. No satisfecha con todos los apoyos otorgados para deducir o no pagar impuestos al Estado. Los nuevos amos llamados trasnacionales cumplen su papel de organizadores de la economía y poco apoco van diluyendo las atribuciones el Estado nos dice Ariel Penis:

*La crisis de identidad del Estado, la falta de legalidad de las organizaciones intermedias, el incremento de la desigualdad y el empobrecimiento general de la población generan en el individuo un horizonte de escasa o nula perspectiva.*²⁹

Por esto, los anarquistas señalan al Estado como parte del problema y no de la solución, ya que el Estado con su poder coactivo y represor mantiene un orden económico que como hemos visto a llevado a la humanidad al borde del abismo.

²⁷ *Ibíd.* p. 126.

²⁸ *Ibíd.* p. 132.

²⁹ Ariel, Penis, *La globalización*, p. 66.

CAPÍTULO 2.-DESARROLLO HISTÓRICO DEL ANARQUISMO EN MÉXICO.

2.1.- Anarquismo en México

La influencia Europea comienza a fluir en México, con la llegada de Plotino Rhodakanaty un inmigrante griego considerado como un gran anarquista. Plotino Constantino Rhodakanaty, humanista, cruzado y político activista, fue el primer abogado de la teoría anarquista en México. Nació en Atenas Grecia el 14 de octubre de 1824. Se enlistó para luchar contra los turcos y también en la independencia de Hungría posteriormente se inclinó por estudiar medicina. Desarrolló un interés por las lecturas de Fourier, Proudhon y Hegel...**Plotino Constantino publicó su primer opúsculo titulado *Cartilla socialista o sea el catecismo elemental de la escuela de Carlos Fourier: el Falansterio.***³⁰

Ya con el conocimiento del anarquismo sembrada en su ser, comenzó el proceso de estudiar filosofía política. En Paris conoció a un mexicano que le comento sobre lo que ocurría en México. Esto es sobre la Reforma agraria y los beneficios que otorgaba el gobierno mexicano a los extranjeros. Sin embargo, cuando llegó a México la historia fue diferente ya que el régimen cambio.

Considerado uno de los primeros organizadoras del movimiento anarquista, no le fue tan fácil, ya que su primer intento de crear una colonia agrícola fracasó, más nunca se dio por vencido, consiguió un empleo de maestro en una preparatoria donde inicio un nuevo ciclo y adoctrina a los que fueron los futuros dirigentes de varios movimientos tanto campesino como de obreros.

Nos comenta John M Hart:

*De entre los estudiantes del grupo surgieron los futuros jefes del socialismo mexicano. Francisco Zalacosta, un joven entusiasta que encabezaría las futuras luchas agrarias; Santiago Villanueva organizador del primer movimiento obrero y Hermenegildo Villavicencio que colaboro con Villanueva por 1860 pero falleció...*³¹

Rhodakanaty como un gran visionario no cree en la democracia y ve que la única alternativa es el socialismo libertario. Que para él es la única opción que puede garantizar el ser humano una vida feliz a través del trabajo cotidiano y día, día.

³⁰ Se les llamaba a las comunidades autosustentable que el francés Charles Fourier mencionaba en su teoría de un socialismo utópico. Cfr. Illades, Carlos, *Pensamiento Socialista del siglo XIX*, p. 9.

³¹ M Hart, John, *Los Anarquistas Mexicanos 1860-1900*, p. 34.

Siempre con una visión de la no violencia Rhodakanaty optaba por un cambio gradual a través de las federaciones y cooperativas que fueran sustituyendo paulatinamente al sistema de opresión como es el capitalismo. Ve a la mujer como su igual, así como pone de manifiesto que la educación es la opción para un cambio social y en su grupo de estudio llamado La Social, se especifican así mismo como una agrupación solidaria y de ayuda mutua que en englobaba a los más desprotegidos de la sociedad, nos comenta sus fines John M Hart:

*...destruir la relación entre el estado y el sistema económico para la reorganización de la propiedad la abolición de la política y de los partidos políticos, la completa destrucción del sistema feudal y la promulgación de leyes de reforma agraria esto es el socialismo y esto es la que queremos.*³²

La Social también participo en la Asociación Internacional del Trabajo por lo cual son felicitados por "...la sección Uruguay de la AIT (Montevideo, 1 de febrero de 1877) felicitó a los socialistas mexicanos por su <<reorganización completa>> y por su <<adhesión íntegra a la Gran Asociación Internacional de Trabajadores>>..."³³ y la felicitación fue mandada para el presidente de La Socias, Rodhakanaty.

En 1887 La Social convoca a una asamblea para tratar los asuntos de su organización y su postura ante la clase trabajadora y a los cuales fueron invitados algunos anarquistas de la Asociación Internacional de Trabajadores al respecto nos comenta Carlos Illades:

*También se asumió la tesis de la AIT según la cual <<la emancipación de los trabajadores debe ser obra de los trabajadores mismos>>, definiéndose sus miembros como <<socialistas revolucionarios>> y aceptando la insurrección como legítima defensa <<cuando se ven atacados los derechos naturales>>. Se pronunció por la <<La revolución socialista y la anarquía social, que es la sociedad perfecta de la paz y del garantismo>>; en favor de asegurarle al trabajador el salario diario de un peso, la jornada semanal de cincuenta horas y de las huelgas justas; por la creación de sociedades obreras por oficio y con fines de Resistencia; podrán nombrar un delegado <<al próximo Congreso Internacional>>, el X, el cual no se realizaría sino hasta 1881 en Londres(Lidia, 1972:239).*³⁴

Vemos cómo se pone de manifiesto la lucha por lograr la jornada laboral de ocho horas por parte de los primeros anarquistas en México. También Rodakanaty veía, con

³² *Ibid.*, p. 43.

³³ Illades, Carlos, Rhodakanaty y *La formación del pensamiento socialista en México*, p. 83.

³⁴ *Ibid.*, p. 84.

buenos ojos la emancipación de la mujer y darle los derechos que le corresponden como seres humanos. Y además tenía una gran preocupación por los seres humanos que no tenían acceso a la educación, por lo que se preocupó de crear "Escuelas de Filosófico Transcendental"

Al respecto del autor Carlos Illades nos comenta:

La escuela fue instalada el 15 de marzo de 1880 en el consultorio de Rhodakanaty, que dando las clases abiertas para los alumnos de ambos sexos (ya fueran éstas individuales o en grupo), las cuales eran impartidas por él y algunos de sus discípulos los lunes, miércoles y viernes de siete a nueve de la noche.³⁵

Dándole así una nueva visión a la educación "**...Rompió con las luces al ponderar el alma y el inconsciente, la voluntad individual y colectiva, la rebeldía y la acción, al condenar la explotación y la cosificación de la persona humana, al aceptar la fuerza de la pasión...**"³⁶ y comenzar a educar a los niños y niñas en el arte de pensar por sí mismos.

El precursor de la ideología anarquista en México es desterrado por el gobierno del General Porfirio Díaz. Que años más adelante será derrocado por la ideología anarquista que profesaba Rhodakanaty en una nueva etapa con Ricardo Flores Magón a la cabeza del movimiento libertario y lo que un día él enseñó con tanto amor, la doctrina anarquista esta da los frutos maduros para que con su partida no fuera una derrota, si no el camino que nos lleva a la primera Constitución Social.

Con la semilla del anarquismo ya sembrada en México por Rhodakanaty sería la hora de recoger la cosecha con La social y algunos de sus integrantes más destacados, como Zalacosta, Santiago Villa Nueva y Hermenegildo Villavicencio tendrán un papel muy importante en el movimiento obrero y campesino nos hace referencia John M Hart a cerca de Zalacosta:

Francisco Zalacosta nació en Durango el 1 de Mayo de 1844. Su padre oficial del ejército liberal de Comonfort, se trasladó a México cuando las victoriosa fuerza liberales tomaron la ciudad 1854. Al morir su padre en la guerra de Reforma al finalizar la década de 1850, Zalacosta pasó a la custodia de una familia acaudalada de la capital. Poco antes de terminar sus Estudios en la escuela preparatoria, se unió a un grupo de discípulos de Rhodakanaty. Zalacosta pronto se enfrascó en discusiones teóricas sobre la naturaleza de socialismo y de sus remedios a los males de la sociedad. Los ensayos de

³⁵ *Ibid.*, p. 28.

³⁶ M Hart, John, *Op. cit.*, p. 48.

Rhodakanaty le proporcionaron información necesaria y, aunque pronto salió de la preparatoria para estudiar medicina, se había convertido en su más ferviente discípulo. Fue uno de los primeros y más activos socios de La social.³⁷

Y otro adepto de Rhodakanaty y fundador de La Social es Santiago Villanueva. Que nace en la ciudad de México el año de 1834, forma parte de una familia muy humilde, su padre era un obrero. A temprana edad la miseria lo obligó a trabajar en un taller de carpintería. En su pubertad se dedicó a las artes y al tallado de madera y en 1861 en la Academia de San Carlos curso un taller de arte y fue en la Escuela de Medicina donde conoció a Zalacosta que posteriormente, le presentaría a Constantino Rhodakanaty.

Villanueva fue el principal organizador de la lucha obrera en la ciudad, siempre dejó ver su oposición al gobierno pugnando por su gradual abolición y difundió siempre el ideal anarquista.

Otro cofundador del grupo de estudio de La social y también discípulo de Rhodakanaty es:

Hermenegildo Villavicencio nació en el estado de México. Él también estudio medicina y por medio de Zalacosta conoció a Rhodakanaty. Para fines de 1864 estos tres, con otros estudiantes formaron un pequeño grupo que en enero de 1865 adoptó el nombre de Club Socialista de estudiantes. Más tarde cambió su nombre por La social, sección internacional. El nombre es un indicio de lealtad emocional -ya que no material- a la fracción bakuninista de la primera Asociación Internacional Obrera.³⁸

Es importante destacar que el movimiento u organización obrera se da bajo la influencia de esta serie de ideas libertarias. Que es necesario comprender para analizarlas los aspectos y acontecimientos más importantes de cómo surge el obrero mexicano, ya que al principio por sus condiciones agrarias y su incipiente crecimiento de la industria, así como las condiciones sociales de explotación da lugar que bajo la guía de uno de los principales discípulos de Rhodakanaty se da vida al movimiento obrero por parte de Santiago Villanueva.

El campesinado va alejándose del campo por instantes hacia las grandes ciudades. Surgieron así los principales problemas de una sociedad como son: El hacinamiento en las viviendas, desempleo, alcoholismo, el choque cultural de la rural a la urbana perdiendo así

³⁷ *Ibid.*, p. 50.

³⁸ *Ibid.*, p. 51.

el arraigo a su propia tierra e identidad que va desvaneciéndolo poco a poco y volviéndolo cada vez más cosificado, un número más. Sin embargo es el bajo la guía de uno de los principales discípulos de Rhodakanaty como fue Santiago Villanueva que comienzan a organizar a sus iguales, obreros y una de los grandes demandas siempre fue la reducción de la jornada laboral. **Con Villanueva como líder se inició la primera etapa de la organización obrera intensiva en México.**³⁹

Villanueva logró activar el movimiento obrero y organizar las fábricas en Tlalpan, Contreras, Tizapán y la Fama Montañesa con la que creó una unión mutualista. En esta etapa se lleva a cabo la primera huelga de la historia del movimiento obrero, teniendo varias demandas obreras entre ellas la reducción de la jornada laboral que era de las más inhumanas de esta época.

Al respecto nos dice I Vizgunova:

*En 1877 estalló la huelga de los obreros textiles en la fábrica “la fama montañesa” en Tlalpan los obreros exigían la reducción de la jornada de 14 horas, la supresión de la tienda de raya, la prohibición del trabajo nocturno la introducción del servicio médico.*⁴⁰

Fue la primera huelga que se da por los grupos anarquista con un éxito rotundo que además de sus de mandas principales también pedían por los derechos de la mujer. También el éxito de la huelga le da un gran prestigio a Villanueva y comenzó una nueva etapa de organización, fundando nuevas asociaciones de tipo cooperativista, sociedades mutualistas y adoctrinando a nuevos activista para una nueva etapa de lucha donde la mayoría confluyeron en el grupo anarquista llamado La Social.

Este hombre de espíritu libre e incansable luchador tenía en su mente una organización de obreros a nivel nacional y una visión internacional y nos menciona el autorM Hart John:

*El centro se reunió por primera vez el 16 de septiembre de 1870 se llamó gran círculo de obreros de México. Inmediatamente se estableció la fracción pro-Villanueva como dominante en la organización.*⁴¹

Así mismo con ese espíritu de libertad y adelantándose a su tiempo proclama. La decisión del Círculo de no admitir miembros de Partidos Políticos demostraba una gran

³⁹ *Ibíd.*, p. 73.

⁴⁰ Vizgunova, I, *La situación de la Clase Obrera en México*, p. 123.

⁴¹ M Hart, John, *Op. cit.*, p. 76.

influencia anarquista: el *boicot* a lo político y el no reconocer como legítimos los gobiernos mayores que la comunidad local o el municipio libre. Además insistía el autor en que:

*...la lucha por la emancipación total de la clase trabajadora tiene que ser dirigida por los mismos obreros, usando como arma la revolución social, que dará como resultado el mundo socialista de esplendor, justicia y verdad.*⁴²

La idea anarquista se propago por todo el territorio nacional, fundaron varias sociedades y cooperativas, en San Luis Potosí confluyeron tres grupos y el de Toluca que se adhirió al Círculo de la Capital. Fue cuando se toma por primera vez los colores rojo y negro en las huelgas obreras nos hace referencia Alberto Morales Jiménez:

Por ello en los disturbios y en las huelgas registrados a fines del siglo XIX y principios del presenta en concepto de Moisés González Navarro se descubre un cerebro invisible: el del anarquista.

*Allí donde había un trabajador anheloso de mejor salario estaba él, allí donde agonizaba un hombre golpeado por el amo, estaba él; allí donde se amontonaban los obreros cesados, estaba él; allí donde el patrón aumentaba la jornada de trabajo, estaba él para protestar por el abuso; allí donde surgían protestas en contra el trabajo dominical y nocturno estaba él allí donde se reunían los obreros a discutir sus problemas y comunicarse sus amarguras y sufrimientos estaba él.*⁴³

No cabe duda que la influencia anarquistas por parte del griego Rhodakanaty que con su activismo y organización dio vida al ideal anarquista en México. Formando uno de los mejores cuadros o grupos que el movimiento Anarquista allá tenido. Ya que este grupo es tuvo a la vanguardia de las ideas libertarias que influyeron no solo en la cuestión agraria si no que en lo que concierne a este estudio que es el movimiento obrero en esta gran Nación.

Dando la vida al movimiento anarquista, el primer dirigente obrero Santiago Villanueva que organizo la primera huelga donde se logra por primera vez una reducción de la jornada laboral. Así seda el primer paso para la lucha que poco a poco llegara hasta el constituyente 1917 y cerrando una etapa del movimiento anarquista en México.

2.2.-Anarquismo en el siglo XX en la época del Porfiriato.

⁴²*Ibíd.*, p. 78.

⁴³Morales, Alberto, *La Casa De Obrero Mundial*, p. 20.

Con el retorno de uno de los grandes ideólogos como fue Rhodakanaty a Grecia y la llegada al poder del dictador Porfirio Díaz al Gobierno federal. El movimiento libertario sufrió un gran embate represivo por parte del gobierno de Díaz por consecuencia desaparecieron muchos círculos anarquistas así como muchas organizaciones de tipo mutualistas y cooperativas, también fue tomando poco a poco el control gubernamental del movimiento obrero, quedando así un gran vacío en la época porfirista.

Sin embargo, paradójicamente la paz porfiriana de Progreso y Orden, fue contradictorio porque a pesar de haber adelantos tecnológicos la población sufrió de grandes calamidades y explotación, lo mismo ocurría en la ciudad que en el campo. Un peón era tratado como bestia de carga, casi igual que un obrero en la ciudad trabajando jornales muy largos, esto los mantenía agotados porque ni los fines de semana descansaban y qué decir de las autoridades que solo se limitaban contemplar tales barbaries. Los salarios eran un poco más altos para los obreros, que para los jornaleros pero aun así esto no alcanzaba para vivir con dignidad.

Bajo condiciones inhumanas que vivieron los peones de las haciendas y los trabajadores de la industria por un largo tiempo bajo el yugo de la paz porfiriana. Las ideas anarquistas también fueron sometidas pero no destituidas y pronto germinarían.

Pese a la paz Porfiriana no faltó estallidos de insumisión bajo su régimen como nos dice Jorge Sayeg Helú:

Aunque los ataques al porfirismo datan de finales del siglo XIX, no fue sino desde los primeros años del siglo XX, en efecto, cuando había de registrarse la serie ininterrumpida de protestas e inconformidades para poner fin a los abusos e inequidades que esta etapa histórica había traído consigo, máxime si tomabas encuenta que, apenas triunfante, había sido calculado el ideario liberal, por cuya conquista tantas penalidades hubo que sufrir el país y tanta sangre mexicana fuera derramada. Desde finales del siglo XIX, asimismo habían comenzado formarse las primeras uniones sindicales; y no sería solamente la situación intencionada al respecto la que llegaría a influencias un tanto las decisiones obreras sobre esta materia, sino que fue fundamentalmente el cúmulo de injusticia que venía encubando el porfirismo las que habrían de alimentar el naciente sindicalismo mexicano pese a la posición de Díaz.⁴⁴

Cabe decir que la semilla libertaria recogen sus frutos con nuevas figura surgida de esa época se trata de los hermanos Enrique y Ricardo flores Magón. Surge una oposición

⁴⁴Sayeg Helú, Jorge, *El Constitucionalismo Social Mexicano*, p. 427.

seria y más preparada para enfrentar al despotismo porfiriano y para hacer cumplir los principios constitucionales y las leyes de reforma

No dejemos de lado al ingeniero Camilo Arraiga que el autor Jorge Sayeg Helú nos cita al respecto:

Y así vemos como desde el día 30 de agosto de 1900 y suscrita por Camilo Arraiga -descendiente de uno de nuestros más preciados liberales: Ponciano Arraiga, cuyo nombre habría de ser impuesto al club que se formara a efecto de los principios liberales hollados por la dictadura- se hace circular la invitación del partido liberal, precisamente, para combatir aquel sistema de gobierno que trataba de sepultar dichos principios, y que había de desembocar, primeramente en el manifiesto del 1 de marzo de 1903, por el cual se pedía, desde luego, la proliferación de los clubes liberales, como el arma más idónea para hacer frente al régimen de Porfirio Díaz.⁴⁵

Así bajo la convocatoria de Camilo Arraiga para formar los clubes liberales donde los hermanos Flores Magón harán muy buena amistad con Camilo Arraiga y este les dará acceso a su biblioteca particular para que leyeran apasionadamente lecturas de Bakunin y Kropotkin y formaran pequeños grupos para discutir las lecturas así como la problemáticas del país.

Uno de los principales ideólogos anarquistas fue Ricardo Flores Magón, que represento la mayor amenaza para el régimen de Porfirio Díaz a través de su periódico Regeneración y su vinculación con el Programa que lanzo el Partido Liberal Mexicano que va contribuir con la caída del dictador y dar inicio a una nueva Constitución social en la historia del país.

Ricardo Flores Magón también tiene un fuerte arraigo al terruño de tierra que lo vio nacer donde el convivio con los naturales de esa región que es precisamente una cultura milenaria donde siempre se han practicado las actividades comunales llamada tequio y que los anarquistas le llaman ayuda mutua.

Se formó un carácter fuerte así como una ampliación de sus idas al leer varios libros de autores anarquistas, radicaliza sus acciones y su pensamiento el autor Juan Gómez-Quiñones nos comenta:

⁴⁵ *Ibid.*, p. 428.

El anarquismo radicalizo sus anteriores ideales de libertad, igualdad y fraternidad, las cuales, concluyó exigían la abolición de la propiedad privada de los medios de producción y de la autoridad institucional, para establecer la colaboración y ayuda mutua¹³

Sin embargo, Flores Magón como todo buen militante comienza a dar sus primeros pasos en la política, participando en una manifestación en el centro de la Ciudad de México, donde pedían la renuncia de Don Porfirio Díaz, así como elecciones libres. Pero el precio fue muy caro por tal insubordinación contra el sistema por que Ricardo Flores Magón fue mandado a prisión. Pero esto no lo doblego y fundó con otros militantes un periódico de oposición y fue el principio de gran activismo por parte de este gran hombre.

Al pasar un poco de tiempo el incansable luchador libertario fundó con su hermano uno de los periódicos que fuera el arma principal de estos para sembrar la idea anarquista. Al respecto nos dice sobre la publicación de Regeneración Armando Bartra Ricardo:

Regeneración no era simplemente un órgano periodístico en el en el que se expresaba el pensamiento magonista, por el contrario, el hecho de que el magonismo tuviera como alma política principal un periódico como regeneración es un rasgo esencial que define a esta corriente. El magonismo no utilizo regeneración; regeneración era el mecanismo. El pensamiento de Ricardo Flores Magón o de Práxedes Guerrero existía bajo la forma de artículos periodísticos y esta forma la que, en cierto modo determina su contenido, la trayectoria de grupo organista su éxito, su clandestinidad su decisión de mantener el grupo dirigente fuera del país delegado por otros la dirección práctica del movimiento de masas respondió esencialmente a las descripción política que hacia la publicación de regeneraciones el criterio decisivo, inclusive el rechazo del grupo magonista al ofrecimiento de zapata para trasladarse a las zonas liberadas del estado de Morelos y editar ahí su periódico, parece explicarse en parte por el fémur a que este perdiese su carácter, entonces esencialmente internacionalista.⁴⁶

No cabe duda, que este órgano informativo influyo en cambiar el rumbo político del país. Ya que a través de sus publicaciones libraría una guerra contra la dictadura combatiera a la marginación, la intolerancia, la crueldad y arbitrariedad por parte del régimen dictatorial de Díaz. Lucharía con la pluma y la idea Ricardo Flores Magón para lograr la Revolución Social.

⁴⁶ Bartra, Armando, *Regeneración 1900-1918*, p. 15.

Con las condiciones de caos social y una clara decadencia por parte del gobierno de Díaz, otros sectores de la República se convocan a la organización y nos dice al respecto Salvador Hernández Padilla:

Desde San Luis Potosí, Camilo Arriaga hace un llamado, a través del manifiesto "Invitación al Partido Liberal", a denunciar el resurgimiento del clericalismo. Se organizan clubes en varios estados del país y se cita a un primer Congreso Liberal. Ahí, el día de la inauguración, oradores subían y bajaban del estrado del Teatro de la Paz, los discursos no iban más allá de la arenga jacobinista. Tocó el turno a Flores Magón; decidido a romper con aquel medio tono come curas, hablo en detalle:

Una revista minuciosa de atentados porfiristas. Ráfagas de ley fuga, Relámpagos de cólera, Perro de presa en el ataque, no soltó Flores Magón del cuello a Don Porfirio durante todo su peroración. A cual puso remate, y al mismo tiempo como resumen, esta consecuencia: porque la administración de Porfirio Díaz es una madriguera de bandidos.⁴⁷

Con este discurso el apóstol del anarquismo entra a la historia como una persona con agallas y que fue el primero en levantar la voz ante la represión que ejercía el Porfirito. Así mismo, también en el Congreso trata de la problemática y las condiciones en que viva el obrero mexicano remarcando las condiciones infrahumanos tanto de los peones de la hacienda, como de los obreros febriles que no era otra cosa que la esclavitud misma y recordando las plantaciones de tabaco donde se encontraban hacinados. La propuesta por parte de Ricardo fue la expulsión de Díaz y convocar a nuevas elecciones con los nuevos actores sociales, los Partidos Políticos.

Ricardo Flores Magón por su influencia anarquista representaría una de las corrientes que influyeron en la revolución mexicana sin embargo hubo de pasar muchas penalidades desde enfrentar al gobierno de Díaz, el cierre de Regeneración, la miseria, el desaliento, la persecución Política que lo llevo al exilio.

El maestro Jorge Sayeg Helú nos comenta:

Una serie de nuevas represiones lo obliga a la clausura de tan valiente órgano periodístico, en mayo de 1903; unos días después, empero, apareciera el Padre del Hijo de Ahuizote, al que casi de inmediato sucedería el Nieto del Ahuizote, y a éste El Colmillo Blanco. Y ante la intensificación de la represión de Porfirio Díaz, estos patriotas se ven obligados a abandonar el país- algunos de ellos por expatriación voluntaria- y refugiarse en los

⁴⁷ Hernández Padilla, Salvador, *El Magonismo Historia de una Pasión Libertaria 1900-1927*, p. 16.

Estados Unidos donde no tardaría en empezar a ser perseguido también, Desde San Antonio, Texas, Ricardo Flores Magón había de abrir una segunda época de Regeneración, en noviembre de 1904; unos cuantos meses circularía, sin embargo, bajo estas condiciones, pues es febrero de 1905 hubo de publicarse desde Saint Louis Missouri, y en octubre del propio año sería interrumpido su publicación, al ser destruido los talleres de impresión de dicha órgano periodístico; cuatro meses después habría de reanudarse ésta, no obstante; pero Ricardo y Enrique Flores Magón tuvieron que huir a Canadá.⁴⁸

Posteriormente establecen su centro de operaciones en San Luis Misuri que donde lanzarían uno de los manifiestos más trascendentes para la formación del nuevo estado, que se gestaría después de la revolución y siendo la pieza fundamental para el surgimiento de los derechos sociales en México y el mundo entero, es el Programa del Partido Liberal.

2.3.- Reseña histórica del Programa del *Partido Liberal Mexicano*

Uno de los grandes logros del pensamiento anarquista fue el Programa del Partido Liberal Mexicano, ya que este sirvió de influencia para dar le vida a los Derechos Sociales y así sembrar en el espíritu libertario a nuestra Carta Magna.

Nos comenta al respecto Jorge Carpizo:

La generación constituyente de 1856-57 es una de las más ilustres que ha dado el Anáhuac. El pensamiento social del ala radical de ese Congreso no se pudo plasmar en la Constitución liberal según su deseo, pero las ideas siguieron vivas, quemando las mentes, hasta que las cenizas brotó el manantial incontenible de la vida, cuya primera manifestación encontramos en 1901, en el grupo "Ponciano Arriaga" que dirigió Camilo Arriaga, y de cuyo seno salieron los hombres que más tarde dieron el manifiesto del Partido liberal.⁴⁹

Así mismo, el programa reivindica el Derechos a la libertad de todos los seres humanos del mundo a tener un trabajo digno y alcanzar la libertad política pero dicen los anarquistas que esta no es válida si no hay independencia y libertad económica, puesto que cuando se está a nivel de esclavitud la autorrealización del ser humano se ve eclipsada.

⁴⁸ Sayes Helú, Jorge, *Op. cit.*, p. 416.

⁴⁹ Carpizo, Jorge, *La Constitución Mexicana de 1917*, p. 18.

El 1906 en Saint Louis Missouri el primero de Julio un año después de comenzar las discusiones de la situación económica, política y social de la República se lanza el más grande programa de todos los tiempos donde se ponen principios y metas se trata del **Programa del Partido Liberal y Manifiesto a la Nación**. Entre sus postulados se encontraba la jornada laboral de ocho horas que años más tarde este postulado va hacer una bandera y base funda mental en la legislación obrera de 1917.

Por lo que el manifiesto del Partido Liberal Mexicano fue de suma importancia y el maestro Juan Gómez-Quiñones nos comenta:

El programa de 1906 fue la declaración más importante y trascendental del PLM froesmagonista. En su mayor parte, se convirtió en la plataforma de acción de la revolución mexicana. En la perspectiva de la evolución personal e influencia publica de Flores Magón, el programa de 1906 fue un resumen y una piedra militar pues aunque no fue declaración personalista, expresó en forma abreviada cuales eran las formas que querían realizar los sectores progresistas de la época. Además, la junta ya había pedido al público tanto de México como del sudoeste de Estados Unidos que le hicieran sugerencias que pudieran ser incorporadas, en el documento, las cuales llegaron en gran número.⁵⁰

No cabe duda, que este manifiesto tiene toda esa esencia anárquica, ya que el anarquismo va contra toda autoridad y centralismo y en este programa no se delegó su realización a un solo hombre como pudiera pensarse. Porque es obra es consciente colectivo ya que se convocó a la sociedad a mandar propuestas y fue esa labor incondicional de estos hombres libertarios que lograron simplificar las necesidades más apremiantes de esa época, dándole la esencia colectiva a este Programa.

Con respecto a la Jornada laboral citaremos una parte del Programa del Partido Liberal y Manifiesto a la Nación:

Un Gobierno que se preocupe por el bien efectivo de todo el pueblo no puede permanecer indiferente ante la importantísima cuestión del trabajo. Gracias a la dictadura de Porfirio Díaz, que por el poder de todos los explotadores del pueblo, el trabajador mexicano ha sido deducido a la condición más miserable; en donde quiera que preste sus servicios, es obligado a desempeñar una dura labor de muchas horas por un jornal de unos cuantos centavos. El capitalista soberano impone sin apelación las condiciones del trabajo, que siempre son desastrosas para el obrero, y éste tiene que aceptarlas por dos razones: porque la miseria lo hace trabajar a cualquier precio ò porque, si se rebela contra el abuso del rico, las

⁵⁰Gómez-Quiñones, Juan. *Op. cit.*, p. 18.

*bayonetas de la dictadura se encargan de someterlo. Así es como el trabajador mexicano acepta labores de doce à más horas diarias por salarios menores de setenta y cinco centavos, teniendo que tolerar que los patrones le descuenten todavía de su infeliz jornada diversas cantidades para médico, culto católico, fiestas religiosas à cívicas y otras cosas, aparte de las multas que con cualquier pretexto se le imponen.*⁵¹

Nos pone al descubierto la situación del obrero y nos comenta en el programa la situación del trabajador del campo con gran precisión:

*En más deplorable situación que el trabajador industrial se encontraba el jornalero del campo, verdadero siervos de los modernos señores feudales. Por lo general, estos trabajadores tienen asignados un jornal de veinticinco centavos à menos pero ni siquiera este menguado salario perciben en efectivo. Como los amos han tenido el cuidado de echar sobre sus peones una deuda más à menos nebulosa, recogen lo que ganan esos desdichados à título de abono, y sólo para que no se mueran de hambre les proporcionan algo de maíz y frijol y alguna otra cosa que le sirva de alimento.*⁵²

El sueño de un buen trabajo digno era ilusorio, porque con lo que se ganaba y el largo jornal a duras penas alcanzaba para no morir de hambre. El trabajador era reducido a lo más cruel: la de parecer bestias de carga. Luego entonces sin acceso al estudio, sin tiempo para pensar, sin dinero, como poder salir del encadenamiento, nos remarca el programa:

*“...Ya que ni la piedad ni la justicia tocan el corazón encallecido de los que explotan al pueblo, condenándolos a extenuarse en el trabajo, sin salir de la miseria, sin tener una distracción ni un goce, se hace necesario que el pueblo mismo, por medio de mandatarios demócratas, realice su propio bien obligando al capital inmovible à obrar con menor avaricia y con mayor equidad...”*⁵³

Tiempo era el que se necesitaba para ver culminado la demanda de la jornada laboral en el Constituyente de 1917. Porque un pueblo tan agobiado, tan mal tratado por su gobierno que sobaja a sus ciudadanos a la animalidad, para estar muy bien con los señores del dinero o sea con los capitalistas. Condenan a la esclavitud y a la miseria a las futuras generaciones de ciudadanos esto es abominable ya que a los capitalistas nada les

⁵¹Garfias Aguilar, Marco Antonio y otros, *Antecedentes Históricos y Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos*. p. 480.

⁵²*Ibid.*, p. 481.

⁵³*Ibid.*, p. 481.

importa cómo se saca la producción y entre menos gasten por sus productos y obtengan mayores ganancias que les importa los obreros, si al cabo no son humanos, pensarían los capitalistas por lo que el programa añade:

La labor máxima de ocho horas y un salario mínimo de un peso es lo menos que puede pretenderse para que el trabajador esté siquiera à salvo de la miseria, para que la fatiga no lo agote, y para que le quede tiempo y humor de procurarse instrucción y distracción después de su trabajo. Seguramente que el ideal de un hombre no debe ser ganar un peso por día, esos se comprende; y la legislación que señale tal salario mínimo no pretenderá haber conducido al obrero a la meta de la felicidad. Pero no es eso de lo que se trata. A esa meta debe llegar el obrero por su propio esfuerzo y exclusiva aspiración, luchando contra el capital de la democracia.

Lo que ahora se pretende es cortar de raíz los abusos de que ha venido siendo víctima el trabajador y ponerlo en condiciones de luchar contra el capital sin que su posición sea en absoluto desventajosa. Si se dejara al obrero en las condiciones en las que hoy está, difícilmente lograría mejorar, pues la negra miseria en que vive continuaría obligándolo à aceptar todas las condiciones del explotador. En cambio, garantizándole menos horas de trabajo y un salario superior al que hoy gana la generalidad, se le aligera el yugo y se le pone en actitud de luchar por mejores conquistas, de unirse y organizarse y fortalecerse para arrancar al capital nuevas y mejores concesiones.⁵⁴

Este programa nos da toda la pauta para los grandes acontecimientos del Constituyente de 1917 y el gran debate que se daría respecto a la jornada laboral, así como la participación radical donde dejan ver sus convicciones anarquistas expresada por el Lic. Alfonso Cravioto, el General Heriberto Jara y el General Francisco J Mújica. También se ve la influencia del Programa del Partido Liberal Mexicano y sus propuestas de Reforma Constitucional en su capítulo de capital y trabajo, que el punto número 21 dice:

Punto número.- 21. Establecer un máximo de ocho horas de trabajo y un salario minino en la proporción siguiente: de un peso por la generalidad del país, en el que el promedio de los salarios es inferior al citado, y de más de un peso para aquellas regiones en que la vida es más cara y en las que estos salarios no bastarían para solventar la miseria al trabajador.⁵⁵

⁵⁴ *Ibid.*, p. 482.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 492.

Dando así el antecedente más noble para la clase trabajadora, ya no tanto la libertad absoluta que proclama las ideas anarquistas si no un poco de libertad para dejar en sus manos al mismo obrero ese compromiso de luchar con su propio esfuerzo e inteligencia contra el capital y arrancarle cada vez más mejoras, hasta alcanzar la más anhelada para una anarquista que es la libertad absoluta y la destrucción del capital.

Así mismo el prestigiado maestro Mario de la Cueva nos declara sobre la obra del Partido Liberal y uno de los anarquistas fundadores Ricardo Flores Magón:

El día primero de julio del año trágico 1906, el partido liberal cuyo presidente era Ricardo Flores Magón, publicó un manifiesto y programa, que contiene el documento prerevolucionario más importante a favor del derecho del trabajo; en el estado claramente algunos principios e institucional de nuestra Declaración de derechos sociales. El documento analiza la situación del país y las condiciones de la clase campesina y obrera, y concluye proponiendo reformas trascendentales en los problemas políticos, agrarios y de trabajo. En este último aspecto el Partido Liberal recalco la necesidad de crear las bases generales para un legislación humana del trabajo: mayoría de trabajadores mexicanos en todas las empresas e igualdad de salarios para los nacionales y extranjeros: prohibición del trabajo de los menores de catorce años; jornada máxima de ocho horas; descanso hebdomadario obligatorio; fijación de los salarios mínimos; reglamentación del trabajo a destajo; pago de los salarios en efectivo; prohibición de los descuentos y multas; pago semanal de las retribuciones; prohibición de las tiendas de raya; anulación de las tiendas de los campesinos; reglamentación de la actividad de los medieros, del servicio doméstico y del trabajo a domicilio; indemnización por los accidentes de trabajo; higiene y seguridad en las fábricas y talleres habitaciones higiénicas para los trabajadores.⁵⁶

La proclama es de suma importancia en nuestra historia. **Es un grito de rebeldía** y un testimonio de las condiciones del proletariado mexicano, que a pesar de haber pasado más de 100 años, sus proclamas están todavía por realizarse y cumplirse, no cabe la menor duda que también le dio vida al sentido social del estado democrático donde vivimos y los principios de justicia social que se proclaman por todos lados pero que no se ven.

Como hemos expuesto en este punto el Partido Liberal Mexicano siempre proclamaron el ideal anarquista. Sin embargo, no es hasta el año de 1910 cuando los

⁵⁶ De la Cueva, Mario, *El Nuevo Derecho del Trabajo*, p. 42 y ss.

comunicados en su publicación *Regeneración* van a manifestarse abiertamente anarquista comenzando una nueva etapa de lucha pero esta va a terminar de una manera no satisfactoria para los anarquistas del siglo XX ya que solamente se quedaron al final publicando el diario de combate anarquista Ricardo Flores Magón y Librado Rivera. **“Estos dos últimos publicaron en *Regeneración* un manifiesto dirigido a los anarquistas del mundo en 1918, fueron detenidos acusados de conspiración por el gobierno de Estados Unidos y condenados a 15 y 20 años de prisión respectivamente”.**⁵⁷

2.4.- Movimientos obreros con influencia libertaria

2.4.1.- Cananea

En Cananea se da el primer paso a la lucha abierta contra la dictadura bajo el programa del Partido Liberal Mexicano (lo llamaremos de aquí en adelante PLM), da la pauta para las reivindicaciones obreras tan anheladas y hacen por primera vez en México el uso del arma más avanzada en ese momento la huelga que se volvería la más eficaz de la clase obrera. **“A partir de 1904 el *magonismo* hablaba ya francamente de revolución, entendiéndola como revolución política y “social” y entendiéndola también como *revolución popular*”.**⁵⁸

Teniendo ya una directriz como lo fue el programa del P.L.M y un crecimiento de los clubes liberales con influencia anarquista.” **Había desde los clubes clandestinos, clubes abiertos y fuerzas insurgentes o focos guerrilleros”,**⁵⁹ así como un panorama de la crisis del porfiriato en materia laboral y prohibiciones de las huelgas en ese periodo con gran brutalidad por parte del régimen.

Un panorama general de la situación de los problemas del obrero, era un aumento de su jornal por parte de los capitalistas y en cuanto a sus demandas de aumento de salario y bajar el jornal estas eran reprimidas en sangre. También la brutalidad con que se trataba a los trabajadores por parte los capataces inclusive los golpeaban hasta casi matarlos y que decir de las desmesuradas jornadas de trabajo de hasta dieciséis horas.

Así como la marginación y el racismo por parte de las empresas con sus trabajadores mexicanos, ya que los extranjeros trabajan menos y ganaban más, también la gran desocupación que cada día se acrecentaba más. Surgiendo así el terreno fértil para la propaganda libertaria

El maestro Ricardo Melgar Bao nos comenta al respecto citando a Sariego:

⁵⁷http://es.wikipedia.org/wiki/Partido_Liberal_Mexicano

⁵⁸Bartra, Armando, *Regeneración 1900-1918*, p. 25.

⁵⁹Torúa Cienfuegos, Alfonso, *El Magonismo en Sonora (1906-1908)*.p. 43.

El éxito del anarquismo entre esta heterogénea y segmentada composición etnoclasista de los trabajadores mineros, carentes de tradición e identidad obrera, radicó en su capacidad ideológica, organizativa programática y de orientación táctica (huelga y rebelión obrera) para afirmar los nexos de clase y de reivindicación nacional frente al capital opresor y extranjero. La crisis económica por la que atravesó la economía entre 1906 y 1910 facilitó el arraigamiento del mensaje anarcosindicalista, frente a la agudización de las condiciones de la desigualdad, discriminación, explotación, desempleo y pauperización que padecían los mineros y otras capas populares. (Sariago, 1985:118)⁶⁰

Dándose las condiciones necesarias y la gran actividad de propaganda insurrecta y agitación contra el capital. Así como contra la dictadura, se pasa precisamente a la acción que en esta etapa ya era un hecho, acción encabezada por el P.L.M. los mineros se comenzaron aglutinando en torno a este. Formando alianzas estratégicas con grupos de los Estados Unidos. Así como la presencia de varios militantes del P.L.M. con planes y de insurrección ácrata.

Al respecto nos dice Hernández citado por Ricardo Melgar Bao:

La presencia de Bermúdez y Palomares durante la huelga de Cananea en junio de 1906, habla no solo de su relación con el núcleo de dirección del PLM sino también con la Western Federations of Miners. ⁶¹(Hernández, P.S., 1988:33).

Teniendo una organización seria de tintes libertarios y cansados de tanta injusticia, racismo y desprecio así como esas largas jornadas de trabajo que son suficientes para que un ser humano se cosifique perdiendo su libertad y hundiéndose cada vez más en la bestialidad reclaman así una jornada justa.

Nos dice Jorge Sayeg Helú:

Reclamado, fundamentalmente, una jornada de ocho horas de un salario de cinco pesos diarios, así como que el número de trabajadores mexicanos de la empresa nunca fuera menor del 75%, y en igualdad de condiciones con los extranjeros siempre, el primero de junio de 1906 estalló la tristemente célebre la huelga de Cananea, que al lado de los también tristes sucesos de

⁶⁰ Melgar Bao, Ricardo, *El Movimiento Obrero Latinoamericano Historia de una Clase Subalterna*, p. 186.

⁶¹ *Ibid.*, p. 188.

*Río Blanco, constituye la respuesta la más elocuente a las injusticias obreras que incubara el porfirismo.*⁶²

Así mismo, es de un gran valor el pliego petitorio de los obreros de Cananea por lo que toca a la jornada laboral que se plasmara posteriormente en el constituyente de 1917 y transcribe el autor:

1).- Queda el pueblo obrero declarado en huelga.

2).-El pueblo obrero se obliga a trabajar sobre las condiciones siguientes:

*II. El mínimo sueldo del obrero será cinco pesos diarios con ocho horas de trabajo.*⁶³

Sin embargo, a pesar de las legítimas demandas de los obreros de Cananea su respuesta por parte del gobierno no se hizo esperar. El gobernador de Sonora Rafael Izabal pidió ayuda al gobierno de Estados Unidos mandando este a los despreciables rangers invadiendo así el territorio mexicano poniendo la soberanía a manos de gran capital. Comenzando así la represión obrera, dejando entre los campos mineros, un gran número de muertos y heridos que solo luchaban por un poco de dignidad, así los rangers estos asesinos asueldo establecieron el orden en aquella parte dejando una paz sepulcral y dando inicio entre toda esa oscuridad a una pequeña luz de libertad.

El tiempo se agotaba para llegar a un acuerdo, ya que en lugar de acabar y contenerse las protestas estas fueron en aumento en poco tiempo y los abusos no cedían con la represión del gobierno Jorge Sayeg Helú nos comenta:

...había ascendido el número de factorías que en la República entera hubieron de suspender sus labores, con el consiguiente desempleo de muchos miles de trabajadores, como respuesta patronal a las huelgas que aquellos llegaron a declarar en protesta por las 15 y 16 horas diarias de trabajo que, con reducidísimos jornales, se venían obligando a desempeñar; y ante la franca condena a muchas de sus justas pretensiones y el consiguiente favoritismo hacía los argumentos patronales para rechazarlas, que hubiera de manifestar el laudo arbitral que, a fin de dirimir el conflicto, produjera el propio presidente Díaz:

El lunes siete de enero de 1907 (principia ordenando el referido laudo) se abrieron todas las fábricas que actualmente están cerradas, en los estados

⁶²Sayeg Helú, Jorge. *El Constitucionalismo Social Mexicano*, p. 431.

⁶³*Ibid.*, p. 433.

*de Puebla, Veracruz, Jalisco y Tlaxcala, y en el Distrito Federal; y todos los obreros entrarán a trabajar en ellas, sujeto a las reglamentos vigentes al tiempo de clausurarse, o sus propietarios hayan dictado posteriormente, y las costumbres establecidas,*⁶⁴

El laudo emitido por el general Porfirio Díaz a favor de los industriales traería como consecuencia el descontento de los obreros.

Por otra parte, las ideas de emancipación de la clase trabajadora por parte del Programa del Partido Liberal Mexicano tardaran en dar los frutos esperados. **“A demás, la huelga no trajo nada bueno a los trabajadores del mineral, ya que sus demandas no serán escuchadas durante muchos años después...”**⁶⁵ porque recordemos que en la actualidad la mina de Cananea en pleno siglo XXI todavía tiene conflictos de tipo laboral.

2.4.2.- Río Blanco

Después los sucesos de Cananea da comienzo otra de las más comentadas huelga en Río Blanco otros siguieron que fue una revuelta para derrocar al régimen de Díaz. Con una influencia de tipo libertaria bajo la tutela del Partido Liberal Mexicano.

Salvador Hernández Padilla nos comenta:

*Poco después de iniciado de 1906, Ricardo Flores Magón escribió que “Cananea no era el único punto en que los correligionarios se organizaban con el fin de obtener la libertad del pueblo”. En efecto, un militante de PLM y un excelente obrero llamado José Neira llegaba “a Orizaba en marzo de 1906 para ofrecer sus servicios”. En la fábrica de Río Blanco, que era la más grande del cantón de Orizaba. En ella laboraban 2,350 trabajadores de una total de seis mil que trabajaban en las demás fábricas de la región veracruzana .Años más tarde, Enrique Flores Magón declararía que Neira” había predicado nuestras ideas a escondidas desde 1903”*⁶⁶

Al igual que en Cananea en Río Blanco las condiciones de trabajo eran lamentables, así que el trabajo de los grupos anarquistas se dio de la misma manera propaganda y agitación contra el capital, también con el laudo emitido por el dictador las acciones obreras no se hicieron esperar y el 7 de enero de 1907 estalla la gran rebelión de los condenados. Alrededor de dos mil obreros agrupados en el **Circulo de Obreros Libres** estos se amotinaron frente a la fábrica, tanta era su furia que lanzaron lo que tenían a su

⁶⁴Sayeg Helú, Jorge, *Op. cit.*, p. 434.

⁶⁵Torúa Cienfuegos, Alfonso, *Op. cit.*, p. 50.

⁶⁶Hernández Padilla Salvador, *Op. cit.*, p. 50.

alcance e intentaron quemarla pero lo policía los contuvo, entonces se dirigieron a la tan aborrecida tienda de raya para quemarla y arrasarla esta era propiedad de Víctor García un aborrecido Francés.

Posteriormente, se fueron a la cárcel a liberar a los presos que encontraban ahí por deberle a su amo el dueño de la fábrica. **“Los rurales volvieron a la carga, pero los obreros decidieron de nueva cuenta hacerle frente con palos y piedras lograron hacerlos huir”.**⁶⁷

La multitud con una relativa victoria parte rumbo a Nogales y a Santa Rosa donde realizaron varios incendios y saqueos a las tiendas de raya, paralizando el transporte eléctrico y cortando la energía eléctrica en la zona, tomaron por asalto las casas de los ricos y sustrajeron el armamento que les serviría para tener por un periodo muy corto el control de la situación.

Siguiendo con los sucesos en Rio Blanco, nos comenta el autor Salvador Hernández Padilla:

Mientras tanto, en Rio Blanco, Manuel Juárez, al frente de un grupo numerosos de trabajadores, se dirigió hacer el barrio donde vivía José Morales; gritando “Queremos a Morales vivo o muerto”, llegaron hasta su casa Morales había emprendido ya la huida; al no encontrarlo, los obreros decidieron quemar la casa, De Santa Rosa, los trabajadores emprendieron el camino de regreso hacia Nogales, no logro llegar a esta última población. Un destacamento de soldados abrió fuego contra la multitud. Se iniciaba una de las represiones más grandes de la historia del movimiento obrero mexicano de este siglo. Hasta Río Blanco llegaba el subsecretario de guerra, el general Rosalindo Martínez al frente de dos mil soldados. La orden que había dado Díaz era terminante: acabar con la rebelión. El jefe político de orizabeño, Carlos Herrera, era sustituido- por no actuar “con mano firme”- por el coronel Francisco Ruiz, exjefe de la gendarmería de la ciudad de México. A partir del día 8 de enero, implanto un implacable cateo domiciliario se extendió por todos los pueblos febriles de la región. Hombres, mujeres y niños eran sacados de sus viviendas y fusilados en los cuarteles. Algunos huían hacia las colinas. Hasta ahí eran perseguidos y asesinados. Abajo, en la Fábrica de Rio Blanco, los patrones levantaban sus copas rebosantes de champaña y al unísono brindaban con el general Martínez, Celebraban la matanza. Hasta Palacio Nacional llegaban los informes: “la situación está bajo control”. Se mencionaba centenas de muertos. Pero el señor Presidente fruncía el ceño y declaraba:

⁶⁷Ibíd., p. 77.

“Desgraciadamente hubo alguno no centenares. Tengo entendido que pasaron de treinta y no llegaron a cuarenta, entre soldados, alborotadores y curiosos.”⁶⁸

Después de estos acontecimientos el movimiento obrero quedaría sometido al régimen de Porfirio Díaz por largo tiempo.

Con estos dos acontecimientos de gran importancia para el obrero mexicano Cananea y Río Blanco así como la influencia libertaria a ese sector que vivía realmente en condiciones infra humanas se va escribiendo uno de los más tristes capítulos de la historia. Ya que uno se pregunta cuál es fin de un Estado o un Gobierno.

¿No es acaso el de brindar protección a sus ciudadanos?

¿No es acaso el velar por el bien común?

¿No es acaso velar por la justicia?

Sin embargo, el Gobierno de Díaz nunca escuchó los clamores de dolor, de angustia, y desesperación, que pedían un poco de dignidad, un poco de pan y un poco de libertad. No obstante, las bayonetas fueron la contestación del Estado asesino a hacia sus ciudadanos.

Pero esta no fue una lucha estéril ya que pronto aparecerán, algunos ciudadanos con ideas libertarias que harán realidad estos sueños de conquistar la reducción de la jornada laboral así como otras peticiones que los obreros de Cananea y Río Blanco, logrando impulsar para quedar plasmadas en el constituyente de 1917.

2.5.- Jornada laboral en México.

Es muy importante saber aunque sea de una manera escueta las referencias de los acontecimientos históricos y las condiciones que existieron para que se diera la primera legislación en materia de la jornada laboral.

En la época precortesiana existían persona que tenían la calidad de esclavos, pero también existían artesanos y obreros libres. Además, no se cuenta con información donde nos diga con claridad sobre el tipo de jornada laboral que existía en esa época. Ya en la época de la colonia desde España se expiden las **Leyes de Indias**, donde se reglamenta la jornada máxima en su Libro VI, Título XII, pero estas leyes no son otra cosa que pura

⁶⁸*Ibíd.*, p. 77 y ss.

buena voluntad ya que el precepto no se cumplía dando así vida a la expresión del Marques de Lacroix: **“Obedézcase pero no se cumpla”**.

De ahí pasamos a la época de la Encomienda que consistía en proporcionarle al encomendero un determinado número de indígenas estos tenían que servir y dar tributo porque tenían la calidad de encomendados, a su vez el encomendero se obligaba a brindarles un buen trato y adoctrinarlos en las cuestiones religiosas pero en este tiempo ante abusos por parte de los encomenderos degenero en una explotación brutal de los indígenas.

Al corromperse la encomienda surge la figura del repartimiento que era la facultad de la corona de sacar a los nativos del su pueblo de origen para realizar trabajos rudos donde fueran requeridos esto es desde minas y campos de cultivo de todo tipo así mismo las faenas eran agotadoras y en 1631 fue abolido.

Al desaparecer la figura del repartimiento los naturales que quedaron con un poco de libertad, y estos tuvieron que buscar el sustento ofrecían su trabajo en las grandes haciendas donde se les pagaba por jornal o también llamado peonaje, pero los trabajadores que daban enganchados por las los anticipos de su salario que los señores hacendados les habían proporcionado y que estas deudas como tributos y diezmos se trasmitan a sus descendientes como si fuera una herencia.

Pasamos a los taller artesanales donde estos ya contaban con una dirección y su reglamentación, de ahí surgen los gremios que eran las primeras asociaciones de trabajadores de un mismo ramo, pero estos eran muy elitistas ya que solamente los españoles peninsulares podrían llegar a ser maestro y el papel de los aprendices estaba destinado para los indígenas, mestizos y negros. En 1813 se expide una ley donde se proclamaba la libertad de profesión o de dedicarse al oficio que le gustara y les daba libertad de a afiliarse o no algún gremio.

Más adelante en la época independiente los españoles poseían casi toda la riqueza y los indios se encontraban en la servidumbre. Con el triunfo de los insurgentes José María Morelos y Pavón convoca a un Congreso el cual se llevó acabo en Chilpancingo Guerrero el 14 de septiembre de 1813. Se leyó el documento escrito por Morelos los cuales se conocen como ***Sentimientos de la Nación***.

En su punto número 12 nos dice:

“Que como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la

indigencia, y de tal suerte se aumente el jornal del pobre, que mejore sus costumbres, aleje su ignorancia, la rapiña y el hurto”.⁶⁹

Fue la primera vez, en México que se habla del jornal pero en la percepción de dinero o sea salario y dejan todavía en estado de indefensión en lo referente al tiempo de la jornada laboral.

Sobre la Constitución de 1824 en esta no hay cambios en la condiciones que se encontraba en ese momento los indios o sea que su jornada era de 18 horas diarias con un pago de dos reales y en esta misma condición se encontraban las mujeres y los niños con el mismo jornal pero el pago era de un real ósea la mitad.

En la Constitución de 1857 a pesar de seguir en condiciones de explotación y marginación los indios no se les hace justicia y solo se legisla en lo referente a la libertad de profesión que queda plasmada en el artículo 4° y 5° garantiza que nadie puede ser obligado a trabajar sin retribución y sin su consentimiento, pero en lo que se refiere a la jornada laboral esta quedaría pendiente.

En la etapa del archiduque Fernando Maximiliano de Habsburgo expide el 1 de Noviembre de 1865, la ley del trabajo del imperio donde establece la jornada laboral de sol a sol con descanso intermedio de dos horas, descanso semanal obligatorio y el pago de salarios en efectivo protegiendo así a los más desamparados, la clase trabajadora. Pero con su muerte su ley fue letra muerta.

Con lo que respecta al Código Civil de 1870 este dispuso que la prestación de un servicio no sea igual al contrato de arrendamiento, ya que el ser humano no es cosa. Esto es las partes quedan en libertad de pactar su jornada laboral, pero la trampa esta que el trabajador por necesidad tiene que aceptar cualquier jornada ya que sino el mercado laboral lo deja fuere y este perecería de hambre.

Cabe mencionar que estas legislaciones sedan el tiempo que gobernaba Don Benito Juárez García donde se pone de manifiesto su política anti obrera ya que reprimió todo movimiento obrero que luchaba en mejorar sus condiciones y se vuelve un enemigo del movimiento anarquista que se estaba gestando en Chalco Estado de México y al movimiento obrero lo reprime violentamente.

En el tiempo del Porfiriato las jornadas de trabajo eran de sol a sol, es decir de 14 a 16 horas diarias. Donde la voluntad del hombre quedaba bajo la más vil explotación, donde el hombre era reducido al más ingrato destino a salvaje casi animal, ya que con estas jornadas inhumanas no se tenía la posibilidad de tener una vida familiar y mucho

⁶⁹<http://www.bicentenarios.es/doc/8130914.htm>

menos tener tiempo para acercarse al conocimiento. Así mismo esta explotación tan atroz causaba en la población un envejecimiento prematuro sin tomar en cuenta la crueldad de los señores y los malos tratos que recibían.

No fue sino en la huelga de Cananea donde se vive y se plasma con más convicción y crudeza la demanda de la jornada laboral de 8 horas. Cabe recordar que bajo el mandato del porfiriato se le dio bastantes concesiones a la inversión extranjera, prueba de ello fue la explotación de esta mina.

En Cananea, a principio de siglo era notable la influencia de los movimientos revolucionarios que estaban en contra de Porfirio Díaz, presidente casi vitalicio México, estos revolucionarios conformaban a cabo un grupo sustancialmente anarquista refugiado en los Estados Unidos que eran del Partido Liberal cuyo presidente era Ricardo Flores Magón.

Ese grupo anarquista intento penetrar la frontera mexicana, con un éxito relativo, pero sí logró establecer una organización sindical Flores magonista que entre los días 31 de Mayo y 3 de Junio de 1906 llevo a cabo una memorable huelga en la mina de Cananea.

Por otra parte, vemos como en un poblado cerca de la frontera existen ya las ideas anarquistas, esa población llamada Cananea va hacer donde germine el ideal libertario formando una organización libertaria para pedir mejores condiciones de vida y por supuesto la reducción dela jornada laboral.

El maestro Néstor de Buen nos dice:

Las pretensiones de los huelguistas, expresadas en una especie de pliego de peticiones presentadas a las autoridades de la mina el 1ro. De junio de ese año consistían fundamentalmente en el establecimiento de un salario mínimo de cinco pesos diarios; la ocupación de, por lo menos setenta y cinco por ciento de personal mexicano y la reducción de la jornada a ocho horas diarias. En el fondo estaban presentes las exigencias de los hombres del drama de Chicago.⁷⁰

El ideal Anarquista siempre ha brillado en todas partes del mundo por esto esa similitud en las demandas en Cananea y otras partes del mundo, pero también es triste saber que la explotación del ser humano también es en todo el globo terráqueo.

Por ello, el ideal Anarquista lucha por la supresión de todo tipo de explotación, así mismo cabe recordar que la lucha de Cananea fue más allá que una simple huelga donde

⁷⁰De Buen, Néstor, *Jornada de Trabajo y Descansos Remunerados*, p. 112.

la participación de los obreros fue crucial y la influencia libertaria la marco el grupo **“Unión liberal Humanidad”** ligada a los Flores Magón y el maestro Néstor de Buen abunda:

En tercer término con toda precisión se reclamó, probablemente por primera vez en México, la jornada laboral de ocho horas y lo que es más importante y ha caracterizado, fundamentalmente a, la huelga de Cananea, se exigió la igualdad de trato para los trabajadores mexicanos y la proporción mayor en su número, respecto a los extranjeros.⁷¹

También es cierto que el grupo anarquista denominado flores magonista fue un impulsor incansable de la reducción de la jornada laboral tanto así que en su programa de 1906 refleja de una forma real las peticiones de la clase trabajadora y su anhelo para dignificarla también uno de los puntos libertarios es la igualdad la cual se ve reflejada en las peticiones de esta huelga.

Por esto, es necesario reivindicar la lucha que dieron los anarquistas para lograr dignificar al ser humano y plasmar estas demandas en el constituyente del 1917.

Al respecto el maestro Mario de la Cueva nos dice:

En la historia del derecho del trabajo, la declaración de los derechos de 1917 resolvió definitivamente el problema en sus fracciones primera y segunda: la duración de la jornada máxima será de ocho horas en el día y de siete en la noche. Ahí brilla la plenitud que debe respetarse en las relaciones de trabajo: la norma no habla de jornada obligatoria de ocho horas, si no de jornada máxima, por la que nada impide que la ley o contratos y sentencias colectivas establezcan jornadas más reducidas.

El art. 59 de la ley nueva confirmo esta interpretación, pues dice que “el trabajador y el patrón fijaran la duración de la jornada de trabajo sin que pueda exceder de los máximos legales” esto es, ahí se dice que puede fijarse uno menor: y el art. 919 que reproduce al 576 de la ley vieja, ratifica esa solución para las sentencias colectivas, al decir que “la junta podrá aumentar o disminuir... la jornada a la semana de trabajo...” Por eso hemos sostenido repetidamente que sin necesidad de una reforma constitucional las pueden exigir y obtener la implementación de la jornada de cuarenta horas a la semana.⁷²

⁷¹ De Buen, Néstor, *Derecho del Trabajo*, t. I. P. 318.

⁷² De la Cueva, Mario, *El Nuevo Derecho del Trabajo*, t, I. p. 272.

Vemos así que la lucha por la emancipación de la clase trabajadora no fue del todo infructuosa, ya que se pudo estipular la jornada laboral de ocho horas a nivel constitucional y esta brinda todas las garantías necesarias para frenar un poco la explotación del hombre. Y deja la puerta abierta para seguir luchando por una reducción de la jornada laboral de 40 horas. Para que el trabajador pueda tener el tiempo necesario para estudiar las artes, la filosofía y las ciencias exactas, para alcanzar una libertad absoluta, su realización como debe ser un humano y no una bestia de carga.

Por otra parte, para los marxistas ven a la jornada laboral a través de la teoría del valor-trabajo que dice que cada mercancía encierra un valor correspondiente al tiempo de trabajo requerido para su producción.

Por ejemplo, al obrero no se le paga por lo que produce sino por lo que vale su fuerza de trabajo. Pero el obrero es el que transforma la naturaleza con su trabajo y él produce la riqueza y recibe un salario de miseria por la mercancía que vende que es su fuerza de trabajo.

La plusvalía es la cantidad de trabajo sobrante elaborada por la fuerza de trabajo del obrero. Esto es, si la jornada laboral es de 8 horas y en 4 horas el obrero produce el valor de su fuerza de trabajo vamos entonces que hay un trabajo no pagado que es un excedente llamado plusvalía.

A pesar de un gran análisis en su libro llamado el Capital, la filosofía económica marxista no contribuyó en la legislación de la jornada laboral ya que sus principales defensores en los debates del Constituyente eran de extracción anarquista y todos participaron en el Partido Liberal Mexicano y en lo político nos dice Néstor de Buen:

Se le atribuye a Robert Owen el haber sido el primero que intento, en su factoría del New Lamar, el establecer una limitación de la jornada de trabajo. Después de él a nivel organizaciones sindicales y a un de programas políticos, especialmente en Alemania (Eisenach, Gotha y Esfur. Mario de la Cueva, Derecho Mexicano del Trabajo, T.I P. 596), se insistió, cada vez más con mayor énfasis, en la fijación de la jornada máxima. “En la declaración de Principios de la Segunda Internacional” (parís, 1889) se proponía la fijación de una jornada máxima de trabajo de ocho horas para los adultos...⁷³

Vemos como los antecedentes más remotos son de los anarquistas utópicos posteriormente de los anarco-sindicalistas y obreros. Paradójicamente, si especulamos en

⁷³ De Buen, Néstor, *Derecho del Trabajo*, t. II. p. 158.

el marxismo como ideología política, en su significado de materialismo histórico, que pondera la destrucción de la posesión privada de los medios de fabricación, el artículo 123 no tiene una influencia marxista.

2.6.- Demanda de la Jornada laboral en Latinoamérica

El tema que nos interesa es la jornada laboral así que veremos un pequeño panorama a nivel de Latinoamérica y como está conquista va ligada a la lucha obrera, así mismo la conmemoración del 1 de Mayo que es el día del trabajo y como van ligadas unas con otras. También como la legislación a favor de la jornada laboral en México da luz al constituyente del 17 para quedar plasmadas estas garantías sociales. Tomando en cuenta que la lucha por la emancipación y la libertad de la clase trabajadora fue obra principalmente del ideario anarquista.

En América latina, el sistema de explotación era permanente y la jornada laboral era de 10 a 14 horas, esto nos da pie a que el obreros no encontrará el camino para poder acceder a una instrucción, cultural o política para poderse dar cuenta en las condiciones en la que se concentraba. Y fue precisamente, en Estados Unidos de América donde atreves de una manifestación, que terminó en tragedia seda la primera expresión de una demanda legitima la reducción de la jornada laboral.

Ricardo Melgar Bao nos comenta:

*No existe, fuera de la clase obrera, una fecha simbólica y conmemorativa que tenga carácter mundial, como la del 1 de mayo. El recordatorio de la misma en sentido más general, es un factor de cohesión de clase, es decir, un nuevo evento que reconcilia los intereses nacionales de los obreros con los de naturaleza clasista Internacional. Por encima de las diferentes ideologías que encienden al movimiento obrero, reconoce como símbolo general suyos a los mártires de Chicago (1887) y la legitimidad de la expresión general y nacional de la jornada de ocho horas de trabajo. Esta última demanda surgida de la propia práctica de resistencia obrera a mediados del siglo XIX, cobro especial relevancia ideológica y política al ser aprobado en el I Congreso de la Asociación Internacional de Trabajo (A.I.T.), en la ciudad Ginebra el año de 1866.*⁷⁴

La lucha por la jornada laboral era para poder romper las cadenas que atan los individuos con las máquinas que los sobreexplotan, y poder participar en la cultura, la política y el reparto equitativo de la riqueza.

⁷⁴Melgar Bao, Ricardo, *El movimiento obrero latinoamericano Historia de una clase subalterno*, p. 195.

Vemos, un proletario habido de libertad por tomar las riendas de su propio destino y con la solidaridad que caracteriza a esta clase de trabajadores que van dando batallas tras batalla en nombre de una mejor vida. Gracias a la lucha llevada a cabo en los Estados Unidos el ideal de las ocho horas se propaga por toda las partes de la tierra y gracias a la solidaridad anarquista se le da un *ultimátum* a los poderosos para que fallen a favor de la reducción del jornal a continuación nos comenta Ricardo Melgar el autor:

En julio de 1889 se llevó a cabo en París un Congreso Socialista Internacional del que surgió la Segunda Internacional. En este evento se recogió la reivindicación obrera de la jornada de las ocho horas, por la que bregó la Primera Internacional y se valoró la significación histórica y política de los mártires de Chicago. La delegación francesa presentó la iniciativa de simbolizar el 1 de mayo de cada año con el contenido obrero y la dimensión internacionalista de la epopeya de Chicago. El congreso emitió una resolución por la que consideraba el 1 de mayo como día de la solidaridad mundial de los trabajadores, fecha en la que simultáneamente se debería emplazar a los gobiernos de sus respectivos países a reconocer la legitimidad de la jornada de las ocho horas de trabajo.⁷⁵

Vamos como el movimiento obrero y su proclama de la jornada laboral se va extendiendo por a América latina y en el caso de argentina el maestro nos menciona:

El movimiento obrero argentino se inicia el periodo de 1880 con la aparición de la organización de la los ferrocarrileros y con otras asociaciones que posteriormente servirían para formar " La federación obrera Argentina" (FOA). Con tintes claros anarquistas.

En la argentina el 30 de mayo de 1890 mientras el gobierno oligárquico de Juárez Celman celebrara ostentosamente la inauguración del Puerto de la Plata, los obreros socialistas y anarquistas se reunían en el club Vorwaerts para organizar por primera vez en ese país la celebraron del 1 de mayo. Días antes, el mismo club había formado una comisión para tal, integrada por José Winiger, Guillermo Schulze, M. Jackel, Augusto Kuhu y Gustavo Nocke.⁷⁶

Un activista obrero leyó los acuerdos tomados en la Segunda internacional de (1889) para pedir al gobierno la implementación de loa ocho horas de trabajo. Y así mismo hace un llamado a los obreros de Uruguay y Brasil para unirse a la demanda de las ocho horas

⁷⁵*Ibid.*, p. 199.

⁷⁶*Ibid.*, p. 202.

La defensa de Argentina no dista mucho de otras naciones, ya que el obrero que toma conciencia y lucha por alcanzar sus ideales siempre es reprimido por las bayonetas asesinas del Estado opresor en turno. El obrero que bajo el derramamiento de sangre, lucha y continúa en la organización para después de tanta calamidad, y logran avanzar contra la opresión del capital y marchar hacia la victoria.

Uno de los gremios que logró por primera vez el jornal de las ocho horas en Argentina fue el de los y yeseros. Posteriormente más gremios se unieron a este derecho como los pintores, los cocheros. Otros más no tuvieron la misma suerte ya que el capital los venció en las huelgas que habían preparado para conseguir este derecho.

La actitud no decaía y siguiendo los pasos de los yeseros y la clase asalariada perseguía con mucho entusiasmo su nueva conquista. La llama se va desarrollando por toda América, el obrero y la idea anarquista están en equilibrio y con lo que respecta a Cuba el Autor Ricardo Melgar Bao nos dice:

En Cuba, el 20 de abril de 1890, la organización Círculo de Trabajadores de orientación anarquista, convocó mediante manifiesto público a la celebración obrera del Día del trabajo. Los líderes de quince agrupaciones gremiales publicaron el llamamiento para una movilización general en La Habana, que partiendo a las dos de la tarde del Campo de Marte se dirigiese con dirección al Skating-Ring, local en que se celebró el mitin. Para la fecha fijada, tres mil trabajadores se sumaron a la movilización. Las autoridades coloniales desde el día anterior dispusieron un férreo cordón policial. Quince oradores denunciaron las condiciones de miseria, los abusos obreros patronales; reclamaron la jornada de ocho horas; la igualdad de derechos entre negros y blancos. Los mueras al viejo orden social contrataban con sus vivas a la nueva <<patria universal>>. ⁷⁷ (Grobanrt, F., 1981: 167) Pp. 207

El sistema colonial que vivió Cuba y la fuerte represión hizo del movimiento obrero que se estancara, más sin embargo quien iba a decir que con el paso del tiempo este mismo, fuera el primer país en enarbolar la hoz y el martillo en América y nos sigue comentando el autor:

En 1891 La Habana fue nuevamente escenario de una importante concentración obrera. El Internacionalismo empezaba a afianzarse en la conciencia de clase cubana, a través de la ritualización del 1 de mayo. Se acordó en este acto de homenaje y protesta convocar al Primer Congreso

⁷⁷ *Ibid.*, p. 202.

Obrero Nacional para 1892. Efectivamente, el congreso unitario se llevó a cabo y se sancionó la prosecución de la lucha por la jornada de las ocho horas. Antes de que el evento concluyera, éste fue claramente reprimido. Los años de represión y guerra anticolonial difirieron toda celebración hasta las del nuevo siglo.⁷⁸

Con la que respecto a Brasil la agitación obrera se extiende y van en camino hacia la conquista de las ocho horas de trabajo.

Ricardo Melgar Bao nos comenta:

El año de 1892 la agitación obrera de Paulo, Porto Alegre y Rio de Janeiro, con motivo del día de trabajo, fue intensa. En Rio, por iniciativa del núcleo dirigente del Partido Obrero se realizó una movilización y una sesión político-conmemorativa en el local sede de los socialistas, así como un espectáculo artístico en el teatro de San Pedro Alcántara, en donde se enfrentaron ideológicamente los líderes Joao Villa, de filiación anarquista y Augusto Vinhaes, de orientación reformista.⁷⁹

Lamentablemente, los enfrentamientos ideológicos son necesarios puesto que si no hay debate de ideas estas están condenadas a no avanzar hacia una legislación mejor.

El autor nos sigue comentando sobre la jornada laboral:

Fue en la ciudad de Santos donde mejor se marcó la posición clasificada de movimiento obrero brasileño. En la plaza Teles, de Santos, frecuente a la sede de la Unión Obrera Internacional, se congregó durante la tarde una manifestación obrera. Hablaron los líderes anarquistas Oreste Ristori, Valentín Diego y Constantino Vásquez. En la noche, en el auditorio de la Unión Obrera, Ristori expuso en largo discurso << la angustiante cuestión social >>. Concluyó afirmando que sólo la implementación de una sociedad libre e igualitaria calmaría el sufrimiento de las tres cuartas partes de la humanidad. Valentín Diego fundamentó la reducción de la jornada de trabajo a ocho horas y convocó a la clase obrera de Santos a defender a los trabajadores de la amenaza de la compañía Docas de despedir a los obreros que trabajando para ellos ocurriera al acto.⁸⁰

Notamos que la represión tanto gubernamental como patronal está vigente contra el ideal anarquista y la conquista de las ocho horas, sin en cambio el movimiento obrero

⁷⁸ *Ibid.*, p. 202.

⁷⁹ *Ibid.*, p. 203.

⁸⁰ *Ibid.*, p. 205.

sale avante ante lo belicoso de la patronal. Con la que respecta al Perú fue natamente un movimiento encabezado por anarquista como nos comente Ricardo Melgar:

En el Perú, a diferencia de Argentina, Brasil y Chile, la iniciativa y la hegemonía en la conmemoración del 1 de mayo recayó en manos de las corrientes anarquistas. La figura señera de Manuel González Prada y de una pléyade de líderes anarcosindicalistas de indiscutible capacidad de convocatoria y conducción obrera garantizaron la afirmación ideológica y el control sindical en el movimiento obrero.

En el Primer Congreso Obrero Provincial de Lima, durante el año 1896, se acordó levantar como demanda prioritaria de la clase trabajadores el establecimiento de la jornada de ocho horas de labor. Pero en los hechos, tal reivindicación sólo tuvo tenor propagandístico, ya que la jornada laboral siguió fluctuando por eso años entre las doce y catorce horas diarias.⁸¹

No es sino atreves de la lucha contra el capital para arrancarte a este los derechos mínimos para el obrero, ya que los señores del dinero por bondad no dan ni agua por eso es que atreves de la agitación y las huelgas se logran estos derechos para lograr un poco de libertad.

Nos cita el autor Ricardo Melgar Bao:

Más allá del discurso quedó pendiente la lucha por las ocho horas como reiniciación básica de la clase obrera peruano. La huelga de mayo de 1904 fue a la celebración del 1 de mayo 1905 lo que la fuerza, necesidad y disposición de combate de la clase obrera fue la sustentación doctrinaria de dicha reivindicación y de los métodos y fácticas unitarias de combate para lograrla. La síntesis de ambos factores logró recién materializarse en la huelgas victoriosas de 1913 y 1918 en Lima y El Callao.⁸²

En los otros países de la América latina la demanda de las ocho horas y la conmemoración del 1 de mayo fueron de una peculiaridad que de pendió de cada país en algunos de estos fueron festivos, culturales y otras realmente de batallas contra el capital utilizando una de las herramientas de la clase trabajadora como es la huelga. Así mismo es de reflexionar porque es esencial esta lucha por las ocho horas de trabajo.

No cabe duda, que las condiciones en México como en la América latina eran similares, sino de esclavitud si de semi-esclavitud y con esto no se tenía tiempo para

⁸¹*Ibid.*, p. 206.

⁸²*Ibid.*, p. 208.

pensar asimismo no poder reponerse del gasto de energía diaria, que se requiere para vivir es por ello que se está condenado a la eterna esclavitud. Tal vez estamos en esa lucha, todavía porque como nos dice André Reszler:

*Kropotkin se deja arrastrar por el sueño; prevé que en el porvenir, "trabajando cinco o cuatro horas diarias hasta la edad de cuarenta y cinco o cincuenta años", el hombre podrá "fácilmente producir todo lo que es necesario para garantizar el bienestar de la sociedad".*⁸³

Después de realizar las labores de trabajo diario ya sea intelectual o manual podrían ocupar el tiempo de ocio en sus complacencia libremente y satisfacer las necesidades creativas, artísticas, culturales científicas o simplemente el ocio por el ocio.

Nos sigue comentando al respecto:

*...Vemos como describe esas sociedades modelo: Unos podrán dedicarse sus horas libres a la literatura y formación grupos que comprenden escritores, compositores, impresores, grabadores, y dibujantes, todos ellos dedicados a un fin común; la propagación de las ideas que aman". En esas comunidades, las facultades creadoras de algunos, hasta entonces privados de artes, florecerán. Cuando el explotado de ayer haya recibido instrucciones y tenga ideas propias que poner sobre el papel y comunicar a los demás, será inevitable que los literatos y los sabios se asocien entre ellos para imprimir su prosa o sus versos". Aunque, si bien todo el mundo puede convertirse en artista, Kropotkin no dice en absoluto que todo el mundo deba hacerlo. Pero no duda de que haya en cada quien un artista o un hombre de ciencia en potencia.*⁸⁴

Tenemos así una manera de responder el porqué de las ocho horas. Ya que esto no es beneficio puramente para los explotados y los esclavos del mundo, sino también para los explotadores. Porque vamos a la creación de la nueva sociedad donde atreves de la no explotación y el robo del trabajo a los obreros se pueda reducir la jornada de trabajo de 8 horas a 4 horas por jornal.

Sabemos que los capitalistas a través de la plusvalía roban más de la mitad de lo que un obrero trabaja o produce en una fábrica. Por esto, es precisa la socialización de los medios de producción el reparto equitativo de la riqueza. Para darle pie a la nueva sociedad de trabajadores, artistas u hombre de ciencia que en suma nos da al ser humano en todo la extensión de la palabra.

⁸³Reszler, André. *La Estética Anarquista*. p. 64.

⁸⁴*Ibid.*, p. 64 y ss.

CAPÍTULO 3

ANTECEDENTES LEGALES SOBRE LA JORNADA LABORAL.

3.1.-Leyes del trabajo a favor de la jornada laboral anterior a la Constitución de 1917.

Como consecuencia de la agitación obrera y bajo el Programa del Partido Liberal Mexicano se da una luz de esperanza para los esclavos y en 1910 estalla la primera Gran Revolución Social. En esta nueva época de la industrialización se crea al proletariado que tenía grandes carencias, y bajo la presión de éstos en el movimiento revolucionario, el gobierno se vio obligado a expedir leyes, sobre la tan anhelada jornada laboral pero habremos de referirnos escuetamente a estas leyes, que van a ser fundamentales en los debates del Constituyente de 1917 y creara la nueva legislación laboral.

Con el desarrollo tecnológico del siglo XX, se da un incremento en lo económico, que da lugar a las primeras grandes industrias. Pero esto trae como consecuencia, que se acrecientan los problemas laborales sumando a esto una dictadura que va hacer una de las más longevas del mundo, esto va a dar lugar a una serie de movimientos, huelgas y revueltas de ideología libertaria, dando así una legislación Preconstitucional del trabajo.

Cabe destacar que el General Manuel M Diéguez participó de manera activa en la huelga de Cananea porque trabajó como minero, ahí entra en comunicación con el Partido Liberal Mexicano donde hizo amistad con Esteban Baca Calderón, uno de los líderes en Cananea y con quien fundó la Unión Liberal Humanidad en 1906. Por su gran liderazgo entre los mineros y con la influencia anarquista del magonismo se perfiló como dirigente obrero, esto lo demostró con su participación en la huelga de Cananea, donde fue aprendido y posteriormente condenado a 15 años en la prisión de San Juan Ulúa, imputándole delitos que van desde lesiones, asesinatos así como crímenes de tipo político como son: sedición, destrucción y resistencia a mano armada.

Mario de la Cueva nos comenta al respecto de la legislación:

La legislación del trabajo en el estado de Jalisco se inicia dos meses antes que de Veracruz, si bien no adquirió la importancia que tuvieron las leyes de Millán y Aguilar, tanto porque el movimiento obrero Veracruzano era de mayor importancia, cuanto por que las leyes de Jalisco no consideraron ni la asociación profesional, ni el contrato colectivo de trabajo. Revela, en todo caso, lo vigoroso del movimiento legislativo de la revolución Constitucionalista; a Manuel Aguirre Berlanga debemos la primera Ley del Trabajo de la República Mexicana. Principian leyes de Jalisco con el decreto de 2 de Septiembre de 1914, de Manuel M Diéguez, al que siguen los

decretos más importantes, de 7 de octubre del mismo año y de 20 de Diciembre de 1915, de Manuel Aguirre Berlanga.

A) La ley de Manuel M. Diéguez la ley del general Diéguez es limitada pues únicamente consigna el descanso dominical, el descanso obligatorio, las vacaciones y la jornada laboral de trabajo para las tiendas de abarrotes y los almacenes de ropa.

4.-Jornada de trabajo, en el artículo quinto se limita la jornada de trabajo en los almacenes de ropa y tiendas de abarrotes; las horas de trabajo eran de las ocho a las diecinueve horas, pero debían concederse dos horas de descanso al medio día⁸⁵

Manuel Aguirre Berlanga participo en la formación del Partido Potosino antirreleccionista liderado por Francisco I Madero y en su ley del Trabajo empleo el término obrero lo que necesariamente limitaba su campo de aplicaciones, tal como ocurrió en las legislaciones Europeas y nos comenta el maestro Mario de la cueva:

La ley de Trabajo de Manuel Aguirre Berlanga.

La ley de Aguirre Berlanga es de 7 de Octubre de 1914, anteriormente, en consecuencia a la ley de Veracruz, y fue sustituida por la de 28 de Diciembre de 1915. Reglamenta los aspectos principales del contrato individual del trabajo, algunos capítulos previsión social y creo las juntas de conciliación y arbitraje

2.- Jornada Máxima por mandato del artículo sexto, la jornada máxima era de nueve horas, la jornada no podía ser continua y debían considerarse dos descansos de una hora cada uno.⁸⁶

En el estado de Veracruz donde estallo la revuelta de Rio Blanco, este movimiento obrero, fue uno de los más importantes para conquista de la tan anhelada jornada laboral promulgándose varias leyes al respecto.

Cándido Aguilar inicia en la política dentro del maderismo y perteneció al Partido Antirreleccionista aunque desde antes había sido lector del periódico Regeneración que editaban los hermanos Flores Magón de contenido ideológico anarquista.

⁸⁵De la Cueva, Mario, *Derecho Mexicano del Trabajo*, t I p. 98.

⁸⁶*Ibid.*, p. 99.

La ley emitida por el gobernador del Estado de Veracruz, Cándido Aguilar fue una de las más completas, en materia de seguridad social ya que consigna que es obligación del patrono proporcionar al obrero enfermo y a las víctimas de los accidentes sufridas en el campo laboral, la asistencia médica, alimentos, su salario habitual y si lo requiere hospitalización.

Sin dejar de lado lo que nos concierne en este estudio que es la jornada laboral al respecto nos comenta el maestro Mario de la Cueva:

a) La ley del trabajo de Cándido Aguilar el 4 de octubre de 1914, el coronel Manuel Pérez Romero, gobernador de Veracruz, estableció el descanso semanal en todo en todo el Estado.

La ley del Trabajo fue promulgada por Cándido Aguilar el 19 de octubre de ese año. Como la legislación de Jalisco, podría parecer rudimentaria, pero en la época en que fue dictada tuvo, a un más que su contemporánea, enorme resonancia y sirvió para preparar la legislación futura.

1.-Jornada de trabajo. El artículo primero consignó la jornada de nueve horas, imponiendo la obligación de que se concediera a los obreros los descansos necesarios para que tomaran sus alimentos.

En el artículo segundo se dispuso que en los trabajos continuos se reglamentaria la jornada en forma tal, que ningún obrero tuviera que trabajar más de nueve horas.⁸⁷

Con lo que respecta al estado de Yucatán en la legislación sobre la jornada laboral esta va hacer visionaria para el Constituyente de 1917, gracias a la visión del General Salvador Alvarado, simpatizante de la huelga de Cananea y vivió de cerca las condiciones mantenidas por los indios yaquis deportados del Estado de Sonora a Yucatán donde vivían en calidad de esclavos.

Nos comenta Mario de la Cueva:

El 14 de Mayo de 1915 se promulgó en Mérida una ley creando el Consejo de Conciliación y el Tribunal de Arbitraje y meses después, el 11 de Diciembre del mismo año, se promulgo la ley del trabajo.

El general Alvarado en la exposición de motivos sobre la jornada laboral nos deja ver ese pensamiento libre, donde trata de acabar con los problemas de

⁸⁷De la Cueva, Mario, *Op. cit.*, p. 101.

la explotación irracional y así mismo fortalecer al obrero de una cultura de superación diaria.

El general expone que es la obligación del estado salvaguardar a sus conciudadanos para que puedan tener una plebe vigorosa y un desarrollo integral para poder sortear la vida y sus con dicciones adversas nos muestra que a partir de las jornadas extenuantes que los obreros tiene son más perjudiciales para los patronos ya que causa muchos accidentes pero es la limitación de su jornal donde pone de manifiesto: “y también que la limitación de la jornada de trabajo permite al obrero tiempo para cultivar su inteligencia y ponerse al corriente de la marcha constante de la civilización”⁸⁸.

Y en la legislación laboral del estado de Yucatán en el Capítulo IV en su artículo 71 menciona que la jornada laboral a la semana es de cinco días y medio, así como ocho horas diarias y cuarenta y cuatro por semana para los jornaleros, artesanos y empleados de fonda y hoteles a continuación las mencionamos:

CAPÍTULO IV

Jornada máxima

Art. 71. La jornada máxima de trabajo ordinario no debe ser mayor en el campo, de ocho horas diarias y cuarenta y cuatro por semana con medio día de descanso.

No se contará en la jornada el tiempo que el obrero destine a las comidas ni el asignado para los periodos de descanso. También limita la jornada laboral para los empleados públicos en ocho horas y media por jornal diario y cuarenta y ocho a la semana.

En la exposición de motivos de la Ley de trabajo, el General Alvarado declara un gobierno socialista, también pone de manifiesto la jornada laboral de ocho horas en Yucatán y nos menciona en el decreto número 392:

Que es necesario que se acorten las distancias entre patricios y plebeyos y tanto en esto se empeña la Revolución, que si es preciso declararlo, este Gobierno se declara francamente socialista para proteger a los débiles, a los infortunados, a los tristes, que son los más, contra los privilegios, los abusos y las insolencias de los poderosos, que son los menos;

⁸⁸*Ibid.*, p .101. y 102.

*Que en esta forma de raciocinio y de posibilidad, no se trabajará en Yucatán, de hoy en adelante, más de ocho horas diarias en el campo; ni por los albañiles, carpinteros, herreros, etc., todos los cuales tendrán medio día de descanso en los seis de la semana de actividad;*⁸⁹

En Aguascalientes el 10 de agosto de 1914 el gobernador Constitucionalista Alberto Fuentes D, expide lo referente a la duración de la jornada laboral, además de abolir deudas contraídas por los peones, decretó la jornada laboral de nueve horas diarias y seis días de la semana. Instaló la Junta de Gobierno para dar garantías de seguridad a los convencionistas revolucionarios en 1916.

Nos dice Remolina Roqueñi Felipe con respecto a la exposición de motivos de esta ley:

Que en atención al excesivo trabajo a que han sido obligados los empleados y obreros de las haciendas, fábricas y negociaciones mercantiles, considerada la justicia limitar los días y horas de trabajo para dichos empleados y operarios, teniendo en cuenta por otra parte el alcance de las energías del individuo y apoyado en el principio de moralidad y equidad social, encontrando en la organización del trabajo un recurso para conseguir nuestra regeneración nacional, he tenido a bien decretar:

3.-El máximo de tiempo que señale a cada empleado será de nueve horas diarias

*4.-Las nueve horas diarias señaladas no deberán ser consecutivas*⁹⁰.

Vemos en el Decreto, el establecimiento donde se estipula un descanso obligatorio para la recuperación física y consumir los alimentos con la finalidad de un mayor rendimiento. Así, de igual forma percibimos varias leyes y decretos preconstitucionales concernientes a esa lucha justa para alcanzar el ideal proclamado en el Programa liberal de 1906.

También percibimos una disposición en la clase gobernante para legislar a favor de la clase trabajadora sobre todo los que alcanzaron puestos relevantes y mantenían una congruencia política y humana. Esto no fue gratis o dádivas de los gobernantes, sino mediante el sacrificio aunado a la lucha obtenida por los obreros que obligaron a expedir leyes y decretos que denotan gran contenido económico y social.

⁸⁹http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1915_210/Ley_del_Trabajo_de_Salvador_Alvarado_1371.shtm

⁹⁰Remolina Roqueñi, Felipe, *El Artículo 123 Constitucional*, p. 65.

3.2.- Personajes con influencia libertaria del constituyente de 1917.

FRANCISCO J. MÚGICA.

Nace en Tingûindìn, Michoacán el 3 de septiembre de 1884 y muere el 12 de Abril de 1954. Se desarrolla en un escenario culto, debido a su padre, quien fuera maestro, se forjó a través de un carácter regio, característico de los militantes ácratas. Cursó la educación primaria en varios poblados de Michoacán y la preparatoria como alumno externo en el Seminario de Zamora. Gracias, a que fue educada en ambiente progresista se va definiendo por las letras que lo llevan a ejercer el periodismo y formándose una visión de oposición al régimen del dictador Díaz. **“Desde aquellos días inaugurales el joven revolucionario se esfuerza por la transformación social. Escribe a los editores de *Regeneración*, exiliados en Estados Unidos, y logra que incluyan sus textos en las páginas admiradas. No sólo eso; también se le designa corresponsal de la publicación anarquista”.**⁹¹

Héctor Ceballos Garibay nos comenta:

*En este somero recuento de la espléndida prensa antiporfirista no podía faltar la mención de REGENERACIÓN, el periódico que se distribuía clandestinamente en México y el cual llego a tener veinte mil suscriptores. Gracias a este órgano, editado (a partir del 5 de Noviembre de 1904) en San Antonio Texas por los hermanos Flores Magón, Francisco Múgica pudo enterarse de las luchas del Partido Liberal a favor de la no-reelección, La jornada laboral de ocho horas, los salarios mínimos, el reparto agrario. Particularmente importante le resulto las noticias las idas en este periódico. Sobre la represión porfirista de los obreros de cananea y Río Blanco, más tarde, se convertiría en esporádico corresponsal de este órgano informativo. Así mismo, metido ya de lleno en el bregar periodístico el michoacano mantuvo correspondencia con Filomeno Mata y, desde Zamora él envió algunos artículos para el Diario del Hogar rotativo que le permitió, además seguir los pasos de la pujante lucha democrática del movimiento maderista.*⁹²

En esta misma serie de ideas el luchador libertario se traslada al Distrito Federal donde trabaja en una factoría de obrero y después como ayudante en una droguería, siempre en espera de incorporarse a la lucha armada. Al respecto nos comenta Fernando Zertuche Muñoz:

⁹¹Zertuche Muñoz, Fernando. *Francisco J. Mújica*, p. 10.

⁹²Ceballos Garibay, Héctor, *Francisco J. Mújica. Crónica Política de un rebelde*, p. 25.

Como tantos mexicanos, Mújica es otro ciudadano en armas. Como tenderos y profesionista y comerciantes y arrieros y empleados y médicos y abogados y tantos más, el país se puebla de guerreros, ansiosos por lograr la paz. Como tantos mexicanos Francisco José abandona su “sitio en la escala social” y se convierte en trashumante, en viajero modestísimo, que aprenderá a cabalgar y a mal dormir y a sentir que la lucha es menos emocionante y lúcida y conmovedora y generalizada que lo imaginado mientras leía las páginas de Regeneración.⁹³

El crecimiento intelectual de Francisco J Mujica. Así como la ideología libertaria que retoma de la misma prensa leída y a la vez de su participación, le dio el sentido revolucionario para suscitar un cambio al régimen de explotación y semi-esclavitud. Para formar un México más humano y justo, esto posteriormente se reflejará en la lucha al lado de Francisco I Madero.

Héctor Ceballos Garibay nos dice:

Para un hombre del temple de Mújica, la tribuna periodística le resulta insuficiente: había de actuar, transformar prácticamente en esa realidad injusta y despótica vivida con intenso patetismo durante los estertores del porfiriato. Por esta razón, a muy temprana edad comenzó su labor sediciosa, reuniéndose clandestinamente con paisanos entrañables como Gildardo Magaña (quien luego sería prominente líder zapatista y Antonio Navarrete (que más tarde ocuparía el cargo de diputado suplente en el constituyente del 1917).

Un primer paso importante en ese sentido lo fue la creación de la Junta Revolucionaria de Zamora, la cual mantuvo relaciones con otras asociaciones similares del estado vecino y a partir de fines de 1910, trasladaría su lugar de operaciones en la ciudad de México.⁹⁴

Como parte de su decisión optó por incorporarse al maderismo hasta el final. Ingresando posteriormente a las filas de la Revolución Constitucionalista. Después, desempeñó un cargo público; siempre bajo las ideas libertarias, de sus primeros años. Promovió grandes reformas sociales en favor de los obreros, fundó Escuelas de Artes y Oficios, organizó congresos a favor de la mujer y realizó el primer reparto agrario como lo argumentaban los anarquistas. Que decían para que esperarse a una legislación formal,

⁹³Zertuche Muñoz, Fernando, *Op., cit.* p. 11.

⁹⁴Ceballos Garibay, Héctor, *Op., cit.* p. 25.

sí es mejor, que mediante avanza la revolución se expropia la tierra a los terratenientes y se va distribuyendo a los futuros campesinos.

Y esa gran labor de un hombre con pensamiento adelantado a su época también participara en los debates del Constituyente de 1917. **”Y al teatro Iturbide de Querétaro llegan 219 ciudadanos electos diputados a aprobar el proyecto de Constitución. Entre ellos, de treinta y dos años recién cumplidos, Francisco J Mújica, representando –por fin- a su amado Michoacán”.**⁹⁵

Al respecto nos comenta Fernando Zertuche:

*En Querétaro a floraron los elementos de clase y de ideología sobre los cuales se construyen las decisiones políticas fundamentales. El magonismo de 1906 revivió en el Congreso Constituyente y los orígenes proletariados, del taller y del campo de los diputados, actuaron sobre las disposiciones que dieron cuerpo a las garantías sociales, a la soberanía y al nacionalismo, renovado y creado de un país diverso del anterior.*⁹⁶

El michoacano va hacer uno de los principales ideólogos que reivindican al magonismo o anarquismo en cuanto a su composición colectiva también va a resaltar su participación nos dice al respecto Fernando Zertuche:

...Su magonismo y su conciencia de clase se descubre en cualquier intervención y él revoluciona -como quería- los tenues textos carrancistas interviniendo, por los derechos y por pasión, en las discusiones esenciales. Las que originan el cambio dual de las acciones rebeldes: en normas jurídicas y en proposiciones parciales, cómplices, asociadas al pueblo mexicano, es decir, a las mayorías del campo y la ciudad.

*Ante la certidumbre de que la defensa del proletariado es el bienestar nacional, Mújica crea y avala los dictámenes ardorosos de la Comisión de Reforma y los de Cualquier grupo de diputados que levantan los nuevos muros de la estructura constitucional. Los derechos y las garantías sociales dan nombre, perfil y contenido al radicalismo, al pensamiento revolucionario.*⁹⁷

HERIBERTO JARA CORONA.

⁹⁵Zertuche, Muñoz, Fernando, Op., cit. p. 16.

⁹⁶*Ibid.*, p. 17.

⁹⁷*Ibid.*, p. 18.

Nace en Nogales en el Estado de Veracruz el 10 de julio de 1879. Y muere en la ciudad de México el 17 de Abril de 1968. Hace sus estudios en el instituto científico y literario de Pachuca, se desarrolla como tenedor de libros. ***“Ahí conoce a Alfonso Cravioto, con quien promueve diversas manifestaciones en contra del gobierno porfirista, y cuyas vidas habrían de enlazarse...”***⁹⁸ en los debates del constituyente de 1917.

Heriberto Jara trabajaría en una tienda de raya en el estado de Veracruz donde vive en carne propia las desigualdades sociales de esa época, y despertando en el esa conciencia social para luchar en contra de la explotación. Jara junto con otros compañeros se enteran de la publicación de un nuevo periódico llamado Regeneración, también de la convocatoria al Primer Congreso del Partido Liberal Mexicano que se llevaría a cabo en San Luis Potosí, creando más adelante su club liberal.

Silvia González Marín nos comenta:

*En 1901, a la cabeza de un grupo de trabajadores, comerciantes y profesionistas, Heriberto Jara y Camerino Z. Mendoza organizan la primera Liga de Resistencia formada con obreros de Nogales. Más tarde fundan el Club Mutualista de Orizaba, así como el Círculo Liberal Mutualista. Hay que señalar que entre los artesanos y el naciente proletario había ya una cierta tradición mutualista y cooperativista.*⁹⁹

También colabora en la edición de varios periódicos escribiendo para El Hijo del ahuiote publica un artículo en la que denuncia a la iglesia, además repartía propaganda en la sedes de trabajo de Nogales y Rio Blanco donde resaltaba el enojo por parte de los obreros que percibir el jornal en vales canjeables sólo en las tiendas de raya, esto provocaría una revuelta de los desposeídos. ***“Efectivamente, apoco tiempo los obreros de la fábrica de Río Blanco se fueron a la huelga, posiblemente la mano del militante Jara se encontró en este movimiento”.***¹⁰⁰

Y al respecto nos comenta Silvia González Marín:

Una semana duró la suspensión de las labores pero ante la falta de organización el movimiento no paso de ser una manifestación espontánea de descontento. Esta histórica lucha puede considerarse como antecedente

⁹⁸ Lara Ponte, Rodolfo. *Heriberto Jara. Vigencia de un ideal*, p. 15.

⁹⁹ González Marín, Silvia. *Heriberto Jara, luchador obrero en la Revolución Mexicana*, p. 34 y ss.

¹⁰⁰ *Ibíd.*, p. 40.

*de la gran huelga de 1907. Hay que señalar que durante el porfiriato las huelgas no se permitían, y no había ninguna legislación laboral.*¹⁰¹

Ante una visión acertada de Jara con respecto de la actitud política y los problemas sociales en el porfiriato y esa capacidad con que contaba en el estado de Veracruz, para organizarse va establecer un Club formado por obreros, empleados, comerciantes y profesionistas, el nombre para no ser tan llamativo sería Círculo Liberal Mutualista y como militante Jara participaba en el periódico Regeneración, se encargaba de distribuirlos de forma clandestina bajo las sombras de la noche y para no ser descubierto por algún gendarme.

La actitud de Heriberto Jara siempre fue de combate ya que participó en la creación del Gran Círculo de Obreros Libres cuya actitud fue de agitación por medio de su órgano periodístico llamado Revolución Social, la cual influyó en la conciencia veracruzana. En los sucesos de Río Blanco, se le persiguió por parte de la dictadura y fue hecho prisionero. Sufrió los más crueles maltratos por parte de los celadores así como encontrarse en las condiciones más insalubres en la cárcel, esto nos da una idea de lo inhumano del sistema en esa época para los ciudadanos por el hecho de exigir un poco de justicia.

Silvia González Marín nos dice:

*Su participación destacada como miembro del PLM en la rebelión obrera de Río Blanco puso en serio peligro su vida. Al darse cuenta de las pésimas condiciones en que se encontraba Heriberto, su padre, Emilio Jara se dirigió al licenciado Pasquel para solicitar su mediación ante el juez que tenía a su cargo el caso de Jara para que lo trasladara a otro lugar. Así el puerto de Veracruz se convirtió en su prisión.*¹⁰²

Las condiciones ideológicas del Partido Liberal Mexicano habían cambiado ya que Ricardo Flores Magón, se definió abiertamente como anarquista y más tarde que temprano la represión fue brutal. Por lo que Magón huyó de un lugar a otro, esto dificultó el contacto con los diferentes *clubes* que poco a poco, se iban fraccionando. Por su parte Heriberto Jara se ve imposibilitado para actuar, pues sus compañeros no podían seguir en comunicación. Posteriormente, le llegan noticias de los embates y el exterminio de él Gran Círculo de Obreros Libres. Y por si fuera poco algunos con pañeros desilusionados por los acontecimientos ya no querían participar en política y otros estaban huyendo de la represión.

¹⁰¹González Marín Silva, *Op. cit.*, P. 40.

¹⁰²*Ibid.*, p. 50 y ss.

Nos comenta Rodolfo Lara Ponte:

*De cualquier forma, el Magonismo y sus activistas, entre los cuales como se ha dicho se encontraba el entonces joven Heriberto Jara, contribuirían decididamente a la caída del dictador, no sólo con una base ideológica sólida, sino con su organización y movilización que con fluye en el primer objetivo táctico de la revolución en ciernes: impedir la reelección de Porfirio Díaz.*¹⁰³

El General, Jara al igual que varios de los militantes del PLM, vieron la posibilidad de seguir la lucha ya no tan radical como al principio. Algunos, se unieron a una lucha moderada, esto va a dar fruto porque al participar en la Revolución Mexicana y pertenecer al Ejército Constitucionalista ganaran un lugar en el Congreso Constituyente.

Donde el General Heriberto Jara va a poner ese pensamiento que obtuvo en el PLM y en el magonismo, ya que siempre estuvo inmerso en las lecturas de las corrientes anarquistas. Así mismo la preocupación que tenía por los obreros que son los más desprotegidos económicamente, explotados e inmersos en la ignorancia. Jara lleva a cabo la lucha por la reducción de la jornada laboral, que es uno de los mayores logros de la Revolución y el ideal libertario. Su pensamiento Social fue plasmado en el artículo 123 fracción I en lo referente a la jornada laboral de ocho horas de la *Carta Magna*.

ALFONSO CRAVIOTO MEJORADA

Nació en Pachuca Hidalgo el 24 de enero de 1884. En 1895 ingresa al Instituto Literario Científico de Pachuca, Hidalgo., en donde hizo amistad con otro constituyente llamado Heriberto Jara y en la Escuela Nacional de Jurisprudencia, conoció a los hermanos Magón. Alfonso Cravioto es de una familia de tradición libertaria su padre estuvo en turno en el gobierno hidalguense, participa en las primeras organizaciones en contra de la dictadura de Porfirio Díaz, nos dice Miguel Ángel Granados Chapa al respecto:

El Gobierno de Rodríguez, que sucedió al de Cravioto, era notoriamente más conservador, ni las formas respetaban. De esa suerte, no celebró el aniversario de la muerte de Juárez, en 1898. Los liberales pachuqueños, ofendidos encontraron en la omisión el pretexto para organizarse. Celebrando por su cuenta el aniversario en 1899, y el año siguiente constituyeron de manera formal la Corporación Patriótica Privada, dirigida por Fernando P. Tagle, hijo como Alfonso Cravioto de un exgobernador de la entidad. Esa Corporación fue el núcleo aglutinador del liberalismo hidalguense cuyos clubes estuvieron representados en el gran congreso

¹⁰³Lara Ponte, Rodolfo. *Heriberto Jara. Vigencia de un ideal*. p. 20.

*Liberal de San Luis Potosí en 1901, que en el mismo año opusieron a la candidatura oficial del gobernador Rodríguez (que buscaba constitucionalizar su interinato) la del sabio don Antonio Peñafiel, y que se expresaban por medio de un periódico, EL desfanatizador.*¹⁰⁴

Resultaba muy común en la época de Díaz, por otra parte Cravioto y otros estudiantes organizaron un mitin en la plaza pública para celebrar el aniversario de Juárez, lo cual fue brutalmente reprimido por los rurales. Dejando varios heridos y muchos en prisión, además Cravioto escribe un artículo en contra del jefe policiaco que fue publicado en el periódico Regeneración. Por otro lado Flores Magón hace un comentario al respecto cuando son excarcelados los estudiante.

Miguel Ángel Granados Chapa nos comenta:

*Los estudiantes salen libres. Ricardo Flores Magón lo celebra en Regeneración: "Nuestra felicitaciones a tan enérgicos jóvenes. También manifestamos nuestros deseos de que no transijan con el absolutismo imperante. La patria que gime bajo la pesadumbre de los Césares reclama de sus hijos la dignidad y energía con que cuentan los patriotas estudiantes del estado de Hidalgo para protestar contra los atropellos de los déspotas..."*¹⁰⁵

Vemos así como se va acrecentar una amistad entre Cravioto y los hermanos Flores Magón. Al emigrar Cravioto al D.F. e ingresar a las Escuela de Jurisprudencia se afilia a una agrupación estudiantil, donde sobresale por su liderazgo, participa en la reinstalación del Club Liberal Ponciano Arriaga. Así como, en el periódico El Hijo del Ahuizote donde es designado el sexto vocal.

Participó en la marcha antirreleccionista aprovechando las circunstancias ya que ese día había una manifestación en *pro* del dictador Díaz. Todo salió como lo habían planeado. Ricardo Flores Magón hizo acto de presencia con un discurso extraordinario, en el cual arremetía fuertemente contra el tirano. Esta actitud le dio como resultado a Ricardo su detención junto con Cravioto, y fueron llevados a la cárcel de Belén para ser juzgados.

Recordar, que la prisión de Belén era una pocilga donde las celdas contaban con poca ventilación, el piso era de tierra húmeda o lodo, así como infectadas de todo tipo de fauna como: ratas, chinches y piojos. También, se suma la falta de los derechos humanos,

¹⁰⁴ Granados Chapa, Miguel Ángel. *Alfonso Cravioto, un Liberal Hidalguense*, p. 28 y ss.

¹⁰⁵ *Ibíd.*, p. 31.

ya que mantenían a los presos al borde de la incomunicación y la alimentación era muy precaria, que daba como resultado el tratar de doblegar al espíritu de estos jóvenes llenos del ideal de justicia.

Nos relata Miguel Ángel Granados Chapa:

*Jesús Flores Magón y Francisco Serralde, abogados, pudieron conseguir un amparo contra la incomunicación de sus compañeros, y así se reunieron en el dormitorio general de la cárcel, que era un lujo comparando con las bartolinas. Allí, además podrían hablar. Allí, Cravioto apreció de cerca a Ricardo Flores Magón que tenía, según el hidalguense, “el tipo de un apóstol. Sus tendencias y sus procedimientos eran absolutamente incorruptibles era sobrio, no tenía más vicios que el de fumar. Tenía un espíritu libre y fraternal”...*¹⁰⁶

Y nos sigue comentando:

“En una de esas platicas, Ricardo hizo un comentario que nos impulsó a tomar una decisión fatal. ‘No nos engañemos, dijo. Mientras Díaz esté en el poder, es imposible llevar, una campaña de reformas que sea pacifistas’.

“Quieres decir...” y Alfonso se interrumpió.

“Tenemos que preparar la revolución”.

“Nos callamos todos. Mis camaradas, con los ojos dilatados, y las caras rojas. El corazón me estallaba. Estábamos sentados sobre el suelo de ladrillos, y como movido por un resorte, nos levantamos”.

*“Juan miro a su alrededor para ver si nos, veían los guardias. ‘¿Y ustedes? pregunto Ricardo. ‘La duda ofende’ dijo Santiago sonriendo. ‘La pregunta salía sobrando’, observo Alfonso”.*¹⁰⁷

Por azares del destino, la muerte de su padre y el destierro de los Flores Magón a los Estados Unidos. Cravioto permanece en el Distrito, Federal. Se tomó un paréntesis en su militancia política en el magonismo. No renuncia pero permanece leal a su ideología porque lo vemos en el Constituyente de 1917, donde abiertamente se proclama: ***anarquista dándole el alma ácrata a nuestra Carta Magna.***

3.3.-Debates del constituyente respecto a la jornada laboral y la influencia anarquista.

¹⁰⁶ *Ibíd.*, p. 44.

¹⁰⁷ *Ibíd.*, p. 44.

Después de una larga lucha fratricida, que costó a la nación mexicana mucha sangre por parte de las clases más desprotegidas obreros y campesinos, que sólo anhelaban conseguir un mejor futuro para sus hijos, estas demandas se van ver reflejadas y plasmadas en la revolucionarias Convención de 1917. A través, de la lucha libertaria de los obreros se ha logrado por fin, parar la explotación mediante la conquista de la jornada de 8 horas, reflejada en el Artículo 123 inciso I de la Carta Magna.

Los debates del constituyente en materia del trabajo en lo referente al artículo 5º son de suma importancia al referirse a la libertad económica y al trabajo. A propósito de este artículo nos dice **“Nadie será obligado a prestar sus servicios sin pleno consentimiento y un precio justo por su trabajo”**, de ello surge la necesidad de crear un capítulo especial de las relaciones del obrero con el capital.

Uno de los motivos fundamentales de la gran Revolución Social fue la condición injusta del proletariado mexicano, pues era robado el trabajo de miles de hombres por parte de los señores del dinero, arrebatando su libertad, su dignidad, por esto se tenía que limitar la explotación. Creando así un nuevo pacto, para no condenar a las futuras generaciones a cargar con la degradación y el sometimiento del hombre.

Fue precisamente, bajo los lineamientos del artículo 5º de la Constitución de 1857 donde descansaba la explotación por considerar al trabajo como pura mercancía y al hombre como cosa, nos dice el artículo en cuestión:

Artículo 5º. Nadie puede ser obligado a prestar trabajos personales, sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento. La ley no puede autorizar ningún contrato que tenga por objeto la pérdida o el irrevocable sacrificio de la libertad del hombre, ya sea por causa de trabajo, de educación de voto religioso. Tampoco puede autorizar convenios en que el hombre pacte su proscripción o destierro.

Así mismo, el proyecto de reforma constitucional presentado por señor Venustiano Carranza con lo que respecta al artículo 5º donde no contempla la jornada laboral es una copia del artículo 5º de la Constitución del 1857.

El primer párrafo del artículo 5º del Proyecto Constitucional nos menciona:

Artículo 5º. Nadie podrá ser obligado a prestar trabajos personales sin la justa retribución y sin su pleno consentimiento, salvo el trabajo impuesto como pena por la autoridad judicial.

Y en el párrafo quinto de citado artículo nos dice:

El contrato de trabajo sólo obligará a prestar el servicio convenido por un periodo que no exceda de un año, y no podrá extenderse en ningún caso a la renuncia, pérdida o menoscabo de cualquiera de los derechos políticos y civiles.

Con estos dos párrafos quedan claro las limitaciones del artículo 5° del Proyecto Constitucional, con lo que respecta a la limitación de la jornada laboral que no la menciona. Por lo que se formó una comisión formada por el general Heriberto Jara uno de los que más adelante defenderían los derechos de los obreros y la jornada laboral, junto a Cándido Aguilar y Víctor E. Góngora presentaron una iniciativa del artículo 5° Constitucional.

Pastor Rouaix Méndez nos dice al respecto:

Este artículo en su conjunto, era el mismo de la constitución de 1857 reformado el 10 de junio de 1889, con los aumentos proscribir la renuncia que pudiera hacer el individuo, a ejercer determinada actividad personal en el futuro, y el muy importante de fijar como límite máximo del contrato de trabajo, el de un año, sin que pudiera comprenderse en el menoscabo alguno a los derechos civiles y políticos del contratante. Estas adiciones fueron el primer paso en el camino que debería recorrerse para alcanzar la solución completa al problema obrero. La primera Comisión de Constitución formada por los diputados Gral. Francisco J. Mujica, Dr. Alberto Román, Prof. Luis G. Monzón y Lic. Enrique Roció y Enrique Colunga, que tan brillante hoja de servicio dejó en los andes del Congreso, rindió dictamen favorable al proyecto, aumentando las garantías del trabajador con nuevas adiciones, que como veremos eran el segundo paso que se daba con cierta timidez, para alcanzar el desideratum perseguido.¹⁰⁸

Aparecen el General Francisco J. Mújica formando la primera comisión y el General Heriberto Jara como parte del grupo que presentó la misión suspensiva, así como el primer proyecto para modificar el artículo 5° Constitucional. Por lo tanto, se sometió a votación la propuesta de retirar el dictamen y el 23 de Diciembre se dio lectura al proyecto. Para dar por señalada su discusión, el 26 de Diciembre.

El día 26 de Diciembre se reinician los debates y se da lectura al proyecto y nos comenta sobre la jornada laboral que impone el dictamen el C. Secretario tiene la palabra:

“La jornada máxima de trabajo obligatorio no excederá de ocho horas, aun que este haya sido impuesto por sentencia judicial. Queda prohibido el

¹⁰⁸Rouaix, Pastor, *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917*, p. 57.

trabajo nocturno en las industrias a los niños y mujeres. Se establece como obligatorio el descanso hebdomadario”¹⁰⁹.

Comienza así el inicio de uno de los más bellos episodios de esta Gran Nación. Se pone a discusión el dictamen y se hace una lista para los oradores.

El presidente habré la sesión y le da la voz al C. Lizardi que nos comenta:

Este último párrafo desde donde principia diciendo: “La jornada de trabajo máximo obligatorio no excederá de ocho horas”. Le queda al artículo exactamente como un par de pistolas a un santo Cristo, y la razón es perfectamente clara, habiendo dicho que el artículo le garantizaba la libertad de trabajar y este garantizaba el derecho de no trabajar; si estas son limitaciones a la libertad de trabajar era natural que se hubieran colocado más bien en el artículo 4°. que en 5°, en caso de que se deberá colocar; pero en el 4° ya están colocadas, porque se nos dice que todo hombre es libre de abrazar el trabajo lícito que le acomode, Más adelante seguía el proyecto presentado por el ciudadano Primer Jefe, se dan facultades al congreso de la Unión para legislar sobre trabajo. De consiguiente, si en algunas de esas leyes se impone esas restricciones, es evidente que la violación de esas restricciones consintiera al trabajo en ilícito y no tendría ya la garantía del artículo 4°...¹¹⁰

El licenciado Lizardi expresa su oposición al dictamen ya que dice que esa reglamentación debería estar en el artículo 4°, como parte de las facultades del Congreso también sostiene que la limitación de la jornada laborar en el artículo 5° **“le queda como un par de pistolas a un santo Cristo”**.

El diputado Andrade fue el primero en defender el dictamen argumentando que fue hecha la Revolución para un cambio social a favor de los obreros y es necesario que en dicho artículo quede consignada la limitación de la jornada laboral. El C. Constituyente Martin hace referencia a la incorrecta declaración sobre la jornada laboral y pide se abordara lo concerniente, al artículo 5° presentado por el C. Primer jefe Venustiano Carranza.

Sale en su defensa Don Heriberto Jara, que ya sabemos que fue obrero de la Revolución con ideales libertarios, cuyo argumento de tipo filosófico, estampa toda la

¹⁰⁹ *Marván Laborde, Ignacio, Nueva edición del diario de debates del Congreso Constituyente de 1916-1917, T. I. p. 382.*

¹¹⁰ *Ibíd., p. 386.*

ideología anarquista a favor de la clase trabajadora, poniendo de manifiesto su convicción para lograr la legislación obrera.

Don Heriberto Jara hace un comentario más de manera personal en contra del señor Martí, por su falta de pericia para conducirse en el Congreso, y pone de manifiesto su defensa de manera tenaz de la jornada máxima de ocho horas. Por su parte, el C. Martí argumenta que sólo era un asunto de redacción sobre la jornada laboral.

Plantea Heriberto Jara la necesidad de insertar en la Carta Magna la cuestión obrera. Por cuestiones de que los debates son muy pródigos solo mencionaremos pequeños extractos.

Por otra parte nos argumenta Heriberto Jara:

El C. Jara continua: Pues bien, Los jurisconsultos, los tratadistas, las eminencias en general en materia de legislación probablemente encuentran hasta ridículo esta proposición ¿cómo va a consignarse en una Constitución la jornada máxima de trabajo? ¿Cómo se va a señalar a allí que el individuo no debe trabajar más que ocho horas al día? Eso, según ellos, es imposible; eso según ellos pertenecen a la reglamentación de las leyes; pero precisamente, señores, esa tendencia, esa teoría, ¿Qué es la que ha hecho? Que nuestra Constitución tan libérrima, tan amplia, tan buena, haya resultado, como la llamaban los señores científicos, “un traje de luces para el pueblo mexicano”, porque faltó esa reglamentación, porque jamás se hizo. Se dejaron consignados los principios generales, y allí concluyo todo. Después, ¿quién se encarga de reglamentar? Todos los gobiernos tienden a consolidarse y a mantener un estado de cosas y dejan a los innovadores que vengan a hacer tal o cual reforma. De allí ha venido que, no obstante la libertad que aparentemente se garantiza en nuestra Carta Magna, haya sido tan restringida; de allí ha venido que los hermosos capítulos que contiene la referida Carta Magna, queden nada más como reliquias históricas allí en esos libros.¹¹¹

Y nos comenta sobre la jornada de trabajo:

La jornada máxima de ocho horas no es sencillamente un aditamento para significar que es bueno que solo se trabaje ese número de horas, es para garantizar la libertad de los individuos, es precisamente para garantizar su vida, es para garantizar sus energías, porque hasta ahora los obreros mexicanos no han sido más que carne de explotación. Dejémosle en libertad para que trabaje así ampliamente dejémoslo en libertad para que trabajen

¹¹¹ *Ibíd.*, p. 393.

en forma que conciba; los impugnadores de esta proposición quieren; sencillamente, dejarlo a la merced de los explotadores, a merced de aquellos que quieren sacrificarlos en los talleres, en las fábricas, en las minas, durante doce, catorce, o dieciséis horas diarias, sin dejar tiempo ni para descansar, sin dejar tiempo para atender la más imperiosa necesidad de su familia. De allí que resulta que día a día nuestra raza en lugar de mejorarse, en lugar de vigorizarse, tiende a la decadencia.

Señores, si ustedes han presenciado alguna vez la salida de los hombres que trabajan en fábricas, si ustedes han contemplado alguna vez como salen aquella gleba, macilenta, triste, pálida, débil, agotada por el trabajo, entonces yo estoy seguro que no había ni un voto en contra de la jornada máxima que proponemos: (Aplausos)¹¹²

Jara hace alarde de su origen obrero, dice que no es necesario ser una persona culta como para saber lo que ha padecido su clase, que siempre el Estado deja hasta el último las peticiones del pueblo y conociendo de cerca la cuestión del trabajador ya que participó en huelga de Río Blanco. Reitera el ideal libertario sobre que no basta con la libertad política, si no también se debe contar con libertad económica y menciona las condiciones vividas por el obrero en las fábricas, con jornadas tan largas e inhumanas.

Señala que si los concurrentes fueran por un solo instante obrero no habría ni un voto en contra de la jornada máxima de ocho horas.

Y continúan exponiendo Don Heriberto Jara:

Ha entendido más el señor Martí lo de obligatorio, en el sentido que lo expresa el dictamen, no es obligar a nadie a que trabaje ocho horas, es decirle al trabajo y al que utiliza el trabajo: al primero, no puedes agotar, no puedes vender tus energías -porque esa es la palabras-, por más de ocho horas; en nombre de la humanidad, en nombre de la raza, no te lo permito, le dice la ley; y al que utiliza los servicios del trabajador, lo mismo le dice: En nombre de la humanidad, en nombre de la raza mexicana, no puedes explotar más de ocho horas, al infeliz que cae bajo tus garras; pero ahora, señor diputado Martí, si usted encuentra un trabajo en que sólo hace desgaste de energías por un minuto y le pagan veinte o quince pesos diarios, que es lo que importa nuestras dietas, mejor, santo y bueno; pero eso que la ley le obligue a trabajar a usted ocho horas diarias, es completamente distinto.

¹¹² *Ibíd.*, p. 393 y ss.

*Ahora, nosotros hemos tenido empeño de que figure en el artículo 5º, porque la experiencia, los desengaños que hemos tenido en el curso de nuestra lucha por el proletariado, nos han demostrado hasta ahora que es muy difícil que los legisladores se preocupen con la atención que merece, del problema económico; no sé por qué circunstancias, será tal vez por lo difícil que es, siempre va quedando relegado al olvido, siempre va quedando apartado, siempre se deja para última hora, como una cosa secundaria, siendo que es una de los principales de los que nos debemos ocupar.*¹¹³

Recordemos que en el artículo 5º de la *Constitución de 1857* se encontraba legislado lo referente al trabajo, pero no hablaba sobre los derechos de los trabajadores y mucho menos sobre la jornada laboral de ocho horas, el general Heriberto Jara nos sigue argumentando:

*La libertad misma no puede estar garantizada si no está resuelto el problema económico. Cuántas veces, señores diputados, en los talleres, en los campos, se evita al trabajador que vaya a votar que vaya a emitir el voto el día de fiesta, el día señalado para la elección, no precisamente el día festivo, que es el que se escoge; pero si el trabajador necesita estar allí agotando sus energías, si necesita estar sacrificándose para llevar un mediano sustento a la familia y el patrón tiene interés en que el individuo no vaya a ejercer sus derechos, que no vaya a emitir su voto, visto que le diga:*¹¹⁴

Uno de las ideas del anarquismo es la libertad. Para Ricardo Flores Magón no basta la libertad política, sino que también se tenía que conquistar la libertad económica para dejar de ser explotado y sobre la necesidad que tiene el obrero de trabajar que dando a merced de los explotadores el General Heriberto Jara nos dice en esta misma tesitura:

Si tu no continuas trabajando, si tu no vienes a trabajar mañana perderás el trabajo, y ante la perspectiva de ser lanzado a la calle, a morir de hambre, aquel hombre sacrifica uno de sus sagrados derechos. Eso lo hemos visto frecuentemente; en los fincas del campo se acostumbra mucho, cuando sabe el patrón que un grupo de trabajadores se inclina por determinar candidato en las luchas electorales y ese candidato no conviene al explotador entonces éste hecho mano de todos los recursos, inclusive el de amedrentar al individuo amenazándolo con la miseria si va al día siguiente a depositar su voto. ¿Qué pasa? Que libertad política, por hermosa que sea,

¹¹³ *Ibid.*, p 394.

¹¹⁴ *Ibid.*, p 394 y ss.

*por bien garantizar que se quiera tener no se puede garantizar si antes no está garantizada la libertad económica.*¹¹⁵

Don Heriberto Jara nos expone la explotación pero al mismo tiempo la represión por parte de los señores explotadores sufrida por los obreros, no nada más en lo cotidiano si no en la época de elecciones cuartándoles el derecho universal del voto y condenándolos a la esclavitud permanente. Así mismo la idea libertaria que manifiesta es de suma importancia porque sin libertad económica, no existe la libertad política.

Como todo pensador libertario el señor Jara hace una exposición de motivos magistral sobre la educación del obrero y nos dice que no es posible exigir una preparación cuando las jornadas son tan largas como su propia miseria que arrastran estos condenados. Con hambre no se aprende, tampoco es justo que se le exija si no tiene los medios suficientes de subsistencia, ya que en lo único en que puede pensar es como obtener un pan para completar el día y no dormir con hambre.

Por otra parte, aclara que como es posible que el gobierno condene a la miseria y explotación a miles de personas. Siendo ésta la peor de las tiranías y condenemos a las próximas generaciones a esta explotación nefasta, lamenta el triste futuro de los niños y niñas explotados y exprimidos en los talleres en condiciones infrahumanas, en trabajo nocturnos de más de 10 o 12 horas por jornal, en consecuencia esos niños jamás serán jóvenes porque tienen una muerte prematura.

De esta manera pide se vote a favor de la jornada de 8 horas para enaltecer a la raza para que ésta sea más fuerte y tenga dignidad, puesto que con más horas de descanso será mejor el aprovechamiento escolar, además la ideología anarquista propone una jornada laboral de 4 horas, para formar individuos capaces de extender su conocimiento tanto en la ciencia como en las artes.

Dentro de los debates la clase trabajadora estuvo representada a través del diputado obrero, Héctor Victoria quien solicito se legislara a favor de la jornada laboral de 8 horas. Continuaron los debates a favor

más que en contra de la jornada de ocho horas y a petición del diputado Froilán Manjarrez, pidió que no se conformara solamente en cuanto a las 8 horas, sino que se fuera más afondo con todo un Capítulo o todo un Título de la nueva Constitución, cerrando, así los debates del día 26 de Diciembre.

¹¹⁵ *Marván Laborde, Ignacio. Op. cit., p. 395.*

El 27 de Diciembre siguen los debates pero no es sino hasta el día 28 que otro de los grandes luchadores sociales con ideología anarquista y que participo en el magonismo también abrió los debates con esa fuerza arrolladora de los conocedores de la realidad misma del estado de las cosas. Se trataba del elocuente, Alfonso Cravioto.

Este ser humano tenía toda la noción de lo que se trataba los debates de qué papel jugaba como Constituyente y hablando siempre con los sentimientos, pensamientos y convicción, lo hacía capaz de opinar en la cuestión obrera que tanto conocía de cerca, así como pide crear un artículo especial para los derechos obreros y sobre todo el imponer la jornada laboral de 8 horas. Por otra parte, su carácter un poco duro lo pone de manifiesto al maldecir a los diputados constituyentes que tuviesen cualquier interés individual y que no antepusieran los intereses del pueblo primero. Y nos dice en sus propias palabras:

...¡Maldito sea ante la historia y ante el pueblo todo Diputado el que viniere a este Congreso a pretender disfrazar de interés general su interés particular! ¡Maldito se ante la historia y ante el pueblo todo diputado que viniere aquí a no aspirarse principalmente en los intereses de la Revolución, de la Patria y de la raza! (aplausos)¹¹⁶

Nos comenta que es un momento solemne y que cada párrafo o artículo de la nueva Carta Magna sirva de base para crear una nueva patria donde reina el imperio de la libertad y la justicia, referente a los trabajadores nos dice:

El problema de los trabajadores, así de los talleres como de los campos, así de las ciudades como de los surcos, así de los gallardos obreros como de los modestos campesinos, es uno de los más hondos problemas sociales, políticos y económicos de que se debe ocupar la revolución Y aquí cabe, señores diputados, que nosotros, los renovadores, vengamos a hacer nuestro profesión de fe, a señalar de manera clara y precisa los principios sociales que guían nuestra política. Ha dicho recientemente el señor diputado yucateco, doctor Alonso Romero, que aquí en la asamblea había algunos negreros; yo he buscado y no los he encontrado por ninguna parte, pero sí en cambio. He visto que estamos armando aquí a cada rato verdadera cena de negros.¹¹⁷

Y nos sigue comentando:

Hay, por desgracia, entre nosotros, desconocimientos recíprocos, inconsideraciones mutuas que producen, no sólo desconfianzas agresivas, si

¹¹⁶ *Ibíd.*, p. 446.

¹¹⁷ *Ibíd.*, p. 447.

no que producen algo más serio: Una falta de congruencia, una falta de unidad colectiva y de criterio fundamental en nuestros trabajos de constituyentes, y esto lo debemos evitar a toda costa. Yo celebro que con ocasión de este artículo 5° se rasguen un poco la venda que cubre todavía los ojos de los que nos atacan tan ciegamente. Nosotros no somos conservadores, no pretendemos ser conservadores, no seremos nunca conservadores, como acabo de insinuarlo piadosamente en las columnas de “El Demócrata” el señor Rivera Cabrera, ese amigo nuestro renegado por cuya conducta incalificable, merece que le digamos parodiando a César: “¿Tu que o que, bruto?”...¹¹⁸

Siguiendo el discurso hace hincapié en el problema obrero y el campesino, ve con preocupación la situación de estos, marcando la prioridad de la Revolución como un cambio radical en lo Político, Social y Económico, así hace un llamado a la unidad colectiva para sacar un buen trabajo a beneficio de los más desprotegidos.

Se crea cierta polémica con otros constituyentes pero nosotros nos adentraremos a esté legislador ácrata que por su carácter pugna por un gran cambio social y declama el Lic. Cravioto:

...Esas reformas sociales pueden condenarse así: La lucha contra el peonismo, o sea la rendición de los trabajadores de los campos; lucha contra el obrerismo o sea la reivindicación legítima de los obreros, así de los talleres, como de las fábricas y las minas; lucha contra el hacendismo, o sea la creación, formación, desarrollo y multiplicación de la pequeña propiedad; lucha contra el capitalismo monopolizador tanto contra el capitalismo absorbente y privilegiado; lucha contra el clericalismo; pero sin confundir al clericalismo con todos los religiosos; luchamos contra el militarismo, pero sin confundir al militarismo con nuestro ejército...¹¹⁹

Nuestro legislador libertario nos comenta que la lucha es contra esa explotación del hombre contra el hombre, así como contra la acumulación del capital por parte de los hacendados y los señores del dinero que son los que monopolizan y explotan al ser humano y la naturaleza. Además el Constituyente es el primero que va más allá y se pone en contra del militarismo que al día de hoy, ha derramado tanta sangre en muchos países por las guerras injustas.

¹¹⁸ *Ibíd.*, p.447.

¹¹⁹ *Marván Laborde, Ignacio, Op. cit.*, p.448.

Con un ideal libertario rechaza la doctrina económica liberal de **dejar hacer, dejar pasar** y se pone del lado de una nueva tesis más evolucionada como es el anarquismo, asimismo hace referencia a la doctrina liberal la cual llama la vieja escuela que dice que ya está caduca.

Hace una reflexión sobre la democracia la cual nos sitúa dentro de sus argumentos para comprender el significado de ésta y que para el ciudadano Cravioto resultaba total demagogia también lo del poder del pueblo para el pueblo pues en su pensamiento no podría percibir al pueblo como una masa uniforme, sino como seres humanos con virtudes y defectos pero con un interés antagónico donde deben de verse reflejado. Para crearse una ideología y convicciones fuertes que lamentablemente a falta de oportunidades, miseria, deficiencias económicas y una casi nula educación los dejaba en desventaja ante al capitalismo con todas sus consecuencias.

Pero no se queda ahí sino, argumento a favor de la humanidad:

La aspiración grande, legitima las clase populares, es llegar a ganar un jornal bastante remunerador, que le garantice su derecho indiscutible a vivir dentro de todo lo útil, dentro de todo lo humanitarios dentro de todo lo bueno; el problema del bienestar de las clases populares, es el problema de los jornales durante todo el día de trabajo y sufrimientos, para elaborar una pequeña cantidad que les baste a cubrir todas sus necesidades, durante todos los días de la vida y para que les baste ahorrar cantidades suficientes a la formación, a la organización, a la constitución y al sostenimiento de la familia. Mientras este problema no se resuelva, no se puede pasar a otros problemas de bienestar. Resulta, pues, que la verdadera democracia es el gobierno del pueblo por las clases populares y a beneficio de las clases populares, para que éstas no se mueran de hambre; la democracia no es otra cosa que un casi socialismo; la democracia liberal es tan vieja como desprestigiada porque el “deja hacer, dejad pasar”, es enteramente inadmisibile para los oprimidos, para los explotados, para las masa en general; se puede traducir en esto: “dejad que os opriman, dejad que osexploten, dejad que os maten de hambre”.¹²⁰

Y nos sigue comentando al respecto:

Por otra parte, señores diputados, la vieja escuela no ha podido implantar el apotegma egoísta de “Dejad hacer, dejad pasar” y ahora, señores, estamos viendo las naciones más liberales, de liberalismo más tradicional, como Inglaterra, y como está pasando en los Estados Unidos, al lado del Código

¹²⁰ *Ibíd.*, p. 449.

Civil, que llaman todos el Código del progreso, están laborando muy de prisa y en algunas partes está casi completo, el código obrero; esto quiere decir que el liberalismo va evolucionando hacia el socialismo va caminando hacia el individualismo, y estas dos teorías se encuentra ahora en estado de problema, pero una es el problema del porvenir y el otro es el problema del porvenir en la bancarrota. No se puede profundizar aquí esta clase de problemas, pero sí se desprende que son gobiernos poco hábiles los que se dejan guiar por un partido político; que un partido político será siempre el liberal, el socialista, el renovador, y el otro es simplemente el conservador, que más bien que conservador puede llamarse el partido del miedo, porque él ve el socialismo como una inmensa bomba de dinamita que va rondando continuamente hacia una hoguera inextinguible de odios, de venganzas y de dolor.¹²¹

Cravioto puso de manifiesto los anhelos de las pobres dice que el problema son los largas jornadas de trabajo, donde son obligados a trabajar y pide se tome en cuenta. Hace una reflexión sobre su pensamiento liberal y la vieja escuela. Su modo de ver no es otra cosa: inadmisibles para la clase obrera en tanto no teniendo capital necesario, ni nada que ofrecer a un sistema de mercado queda a merced de los grandes empresarios o latifundios, donde lo único que pueden vender es su fuerza de trabajo y **el dejar hacer y dejar pasar**, se transforma para los desafortunados en **dejarse oprimir, explotar y morir de hambre**.

Por otra parte, continúa con la vieja escuela del liberalismo al referirse a ella como una dominadora social, en donde los más débiles tienen que desaparecer y los más fuertes sobreviven. Sin embargo, la fortaleza del pueblo y las almas altruistas forman la solidaridad contra el exterminio por parte de las armas del capital y el capitalismo, para conformarla nueva sociedad dejando atrás el eslabón egoísta: *de dejar hacer, dejar pasar* porque la humanidad va evolucionando.

Deja muy en claro como cualquier país gobernado por un partido político no sabe regirse. Creando así un estado fallido o uno que cumple con el Partido de Estado y a sus subordinados los deja desprotegidos condenándolos a la miseria.

En este mismo Congreso Constituyente es donde el honorable Licenciado en Derecho Alfonso Cravioto hace referencia a su inclinación ideológica Anarquista, que a continuación citaremos:

Por mi parte ya dentro del terreno de la teoría práctica, dentro del terreno meramente ideológico, no concibo un orden social más perfecto que aquel

¹²¹ *Ibíd.*, p. 451.

en que los hombres llenos de paz, amor y respeto, lleguen a no necesitar ningún gobierno para la salvaguardia de sus derechos. Yo señores diputados dentro de este terreno de las ideas probablemente irrealizables me proclamo de todo corazón anarquista. (Aplausos).

*Pero no se espanten ustedes, nada de explosivos yo no traigo bombas cuando más bombones y mi vieja bomba que aunque soy renovador no he podido renovarla desde hace tiempo...*¹²²

Es en estas líneas donde Cravioto nos muestra con sus palabras la esencia del anarquismo como mejor orden social del ser humano, aquel donde el hombre llega a respetarse, apoyarse, ayudarse y solidarizarse con sus iguales. En donde no será necesario ningún tipo de gobierno para vivir en libertad y por esto se declara abiertamente anarquista.

Debemos manifestar que un anarquista no es saboteador, terrorista o cualquier cosa parecida, sino simplemente un hombre libre pensante, con deseos de una nueva sociedad así como una humanidad basada en la paz y la libertad.

Según sus contratiempos cuentan que algunos obreros ya habían acudido a él y los renovadores para hacerles la petición de mejorar sus condiciones laborales y por esto formula la necesidad de crear una legislación a favor, pero que esté acorde a las necesidades de la clase obrera.

También trata la cuestión técnica jurídica que argumentaba que la jornada laboral, se debería tratar en la reglamentación del Derecho al trabajo, pero él pone de manifiesto y de ejemplo las Constituciones de Estados Unidos e Inglaterra, y menciona que resulta necesario innovar y que la jornada laboral debe elevarse a nivel Constitucional. El constituyente nos sigue exponiendo:

Yo creo que basta justificar el criterio de la comisión y el criterio general de la asamblea en el derecho de venir a procurar el mayor bien del pueblo, intercalando ciertas, cosas reglamentarias en nuestro derecho constitucional. Insinuó la conveniencia de que la comisión retire, si la asamblea lo aprueba, del artículo 5º, todas las cuestiones obreras para que, con toda amplitud y con toda tranquilidad, presentemos un artículo especial que sería el más glorioso de todos nuestros trabajos aquí; pues así como Francia, después de su revolución, ha tenido el alto honor de consagrar en la primera de sus cartas magnas los inmortales derechos del hombre, así la

¹²² *Ibíd.*, p. 451.

*revolución mexicana tendrá el orgullo legítimo de mostrar al mundo que es la primera en consignar en una Constitución los sagrados derechos de los obreros.*¹²³

Con una gran visión, de lo que fueran los derechos sociales el constituyente hace una gran defensa para formular un artículo especial y menciona que al igual que los franceses que fueron los primeros en tratar a los seres humanos, como humanos con los Derechos de los ciudadanos, por qué no la Revolución Mexicana da el derecho a tener lo más elemental: la jornada mínima que le permita ya no estar en el estado de esclavitud mantenido en el régimen dictatorial de Díaz.

En el mismo tenor hace un llamado a la Asamblea para que se apruebe la reforma del artículo 5° y hace hincapié en lo glorioso del logro obtenido con la *Revolución Mexicana*, al cambiar el estado de cosa para mejorar las condiciones del pueblo y por ende pide al Congreso Constituyente el alto honor de legislar a favor del obrero.

Y con un cierre magistral, expone toda la ideología libertaria que pregonaba, sin quitar del renglón recuerda el deber del Constituyente para que de manera colectiva se vote a favor y se brinde a través de la propuesta legislativa cambiar la situación, a fin de contar con un futuro menos incierto para los trabajadores.

Otro de los grandes humanistas y libertario fue el general Francisco J, Mujica, que pide el uso de la palabra al presidente en los debates del Constituyente 1917. El general Mújica, hace un comentario sobre lo radical de esta nueva constitución y llama también radical al jefe constitucionalista así mismo dice que el pueblo debe tener lo que se merece y por lo cual lucha que se pongan todas las demandas de este. Dice del artículo 5° que también debe de tener un apartado para que puedan caber todas las iniciativas y concluye poniendo un orden de caos de ideas, por parte de las demás legisladores que le precedieron en el uso de la palabra.

Es necesario decir que el C. Mújica hace una reflexión sobre la que había expuesto el C. Cravioto. En torno a los renovadores, pero también acierta un buen comentario sobre la Comisión que ha jugado un papel importante en el Congreso. Donde pone de manifiesto que el señor Heriberto Jara ha influido bastante para que se de este tipo de debates y que gracias a este tenas hombre con influencia libertaria se llevó a cabo.

Hace un recuento de la época porfiriana y los jefes políticos que gozaban de gran impunidad y que los señores hacendados casi eran pequeños reyes que tenían el destino de sus siervos en sus manos. Cabe mencionar que la justicia en ese tiempo no existía para

¹²³ *Ibíd.*, p. 453.

los pobres y que decir de acceso a ella por eso, que Flores Magón hace una reflexión sobre la impartición de justicia y la constitución teniendo una frase célebre que resume esta falta de justicia. **“La Constitución ha Muerto”**.

Con esto, se refleja lo que el general Múgica expone y teniendo como antecedentes su participación en el Partido Liberal Mexicano, también declara la degradación del abogado cuando dice que la abogacía debe de ser una profesión noble, pero que ha sido convertida en una profesión ruin y de honrados, ha devenido en traficantes.

Es decir, no era la actitud del abogado sino la pérdida de los valores en un sistema putrefacto, lleno de autoritarismo, compadrazgo, falta de educación, esclavitud y explotación laboral en una dictadura, en la cual los abogados se corrompían como parte del sistema. Por otra parte, el general Mujica, como buen ser humano hace notar el problema fundamental de la Revolución: la falta de justicia y es por eso busca que resuelva en ese Congreso.

Nos acercamos a lo que es lo más inédito que puede haber pasado el Constituyente es la hora de oír la proclama de los derechos obreros, al respecto nos dice general Mujica:

En cuanto a la justa retribución y el pleno consentimiento, señores diputados, ya comprenderán la difícil que es determinar estas dos ideas y que constituye hasta ahora el problema del socialismo, no solo en México, sino en todo el mundo; yo creo, como opinión particular, que ni el proyecto que nos presentó el señor licenciado Macías las precisa debidamente. La comisión, pues, sobre este particular, no podía decir nada definitivo ni nada nuevo; por esta razón, ha dejado la parte del artículo tal como lo encontré en el proyecto, que es precisamente el texto constitucional de 57. La comisión ha considerado, señores que la jornada máxima debe establecer en el proyecto que se presentó a vuestra consideración, porque la jornada máxima de trabajo debe ser una garantía para el trabajador, y debemos ponerla aquí como cortapisa, con objeto de evitar no solo la especulación inmoderada que se ha hecho de los trabajadores, no sólo el abuso que se ha cometido con esos hombres vigorosos de nuestra raza, para sacar hasta la última gota de sudor, como decía el C. diputado Jara, por un salario mínimo, no, señores sino porque es preciso poner a los trabajadores también en un cortapisa a la ambición que pudiera producir el mayor ofrecimiento de

*dinero, el ofrecimiento de más salario, si siguiesen trabajando todas las horas del día.*¹²⁴

Hace una referencia sobre la jornada laboral y dice que debe establecerse como una garantía para el trabajador para evitar la especulación del patrón, nos sigue explicando en general Mujica:

*¿Y esto porque, señores? Porque la naturaleza humana tiene un límite la ciencia fisiológica ha definido perfectamente bien el desgaste del hombre en esfuerzo que pone para el trabajo y las horas que necesita para recuperar ese vigor perdido. Y en nuestra necesidad actuales, en la muy justa obreros que se ha apoderado de nuestros trabajadores para mejorar económicamente, en este deseo de mejoramiento que se ha despertado en ellos, con buen principio, puede llevarles a un vicio ruinoso de la misma manera que ruinoso es el deseo avariento de los especuladores que han explotado todos su vigor y toda su energía para tener no ocho horas, ni diez, si no doce horas del día al rayo del sol y al pie del arado, trasladando carga en los puertos o en las obras de nuestras ciudades para sacar de ellos el mayor provecho*¹²⁵

El comentario de Múgica nos señala un año como límite del contrato así como el del salario mínimo y decía que era muy difícil estipular por lo complejo de las diversas regiones de la nación mexicana. La más importante dice que la Comisión debe tomar en cuenta la jornada máxima y debe ser una garantía contra el explotador ya que éste han especulado y robado el fruto de la gente por largo tiempo en los puertos en los campos y en la industria. Luego, entonces es hora de parar la explotación para evitar contribuir al saqueo de los más necesitados.

No olvidemos el sentido del programa del P.L.M, donde pone de manifiesto la explotación, por parte de los capitalistas hacia la clase más desprotegida que son los niños, jóvenes y ancianos, hace mención el general Múgica donde cita puntualmente a los niños y las mujeres que sufren una sobre explotación por cubrirlos horarios nocturnos, causando grandes perjuicios a sus organismos. En el caso de los primeros no los deja desarrollarse normalmente y los obligan a trabajar más de lo normal.

En cuanto a las mujeres surge el pretexto que son abandonadas y los dueños de los talleres o fabricas las sobreexplotan igualmente en los turnos nocturnos y que decir del

¹²⁴ *Ibid.*, p. 491.

¹²⁵ *Ibid.*, p. 491.

acoso por parte de los capataces o los mismos patrones al pedirles favores sexuales a las trabajadoras, condenándolas así a una vida de miseria y hambre.

Asimismo, cuando el general Francisco J. Mújica hace referencia al descanso hebdomadario que se refiere al descanso semanal o semanario abunda en su intervención:

El descanso hebdomadario es otra de las reformas que trajo la comisión a este artículo 5° ¿desde cuándo se viene debatiendo en México esa necesidad?

¡Cuántos conflictos; cuantos ruegos ha arrancado de todas esas clases que se llaman empleado y que vivían pegados al mostrador o al bufete sin descansar ni un solo día de la semana, sin libertad para pasar en el seno del hogar, tranquilos, sin, ninguna preocupación, un solo día de la semana! ¿Cuántas veces se han producido estos conflictos? Ustedes lo saben. Desde la época porfiriana se ha trabajado en este sentido, y la comisión quiere y es deber de este Congreso elevarlo a la categoría de precepto constitucional, poner este precepto donde no se pueda burlar, porque es una necesidad social de nuestro medio ambiente.¹²⁶

El general Mujica tenía la sensibilidad de oír las plegarias de los más débiles y por ello hace hincapié en encuadrar la jornada laboral en la Carta Magna y nos sigue comendo:

Por otra parte, señores diputados, en muchos estados de la República se ha legislado ya, durante el periodo preconstitucional, sobre estos principios y es muy natural que en el momento mismo que entre la República a su estado normal; es muy natural que cuando los gobiernos de los estados empiecen a funcionar constitucionalmente, si esas leyes que ha establecido y sostenido por medio de la fuerza de la revolución porque las ha considerado una de las necesidades de nuestro medio, caerán por su propio peso si no encuentran el fundamento constitucional que las sostenga y las haga respetar. ¿Qué harían todos esos individuos que perteneciendo al partido de la reacción o cuando menos al partido conservador, que se han resistido aun en estos momentos en que impera la fuerza avasalladora de la revolución acatar esas disposiciones con gusto y que sólo les han dado cumplimiento en vista de que esas imposiciones de la mayoría, de que es la imposición de los triunfadores que se las exige? ¿Qué harían, digo, si el momento en que viniese el periodo constitucional no encuentran una

¹²⁶ *Ibíd.*, p. 492

*salvaguardia en la ley fundamental de la república, para no echar por tierra con la mayor facilidad esas conquistas que han costado tanto trabajo a algunos gobernantes revolucionarios y principalmente al ejército constitucionalista, para hacer respetar y obedecer en casi todo el suelo nacional? ¿Qué sucedería señores? ¿Cuál es el objeto de haber convocado a este Congreso Constituyente?*¹²⁷

Mujica nos pone a reflexionar, sobre la explotación tan a despiadada que se daba en toda la Nación no solamente en el campo si no, también en la ciudad. Con largas horas de trabajo día a día, semana a semana, mes con mes, años con año, por toda la vida. Por esto, es necesario elevar a rango constitucional las reformas necesarias para que el trabajador deje de ser una bestia de carga y tenga la condición de ser humano.

Es necesario que los derechos obreros pasen hacer parte de los preceptos constitucionales, sólo así podrán ser obligatorios en todos los Estados y así poder hacer cumplir la ley. Sigue con el argumento de cuando fue gobernador de Michoacán, aplicó la ley de reparto, agrario, de educación y por mejores condiciones de trabajos pero, tenía la mala fortuna de chocar con la burocracia. Por esto, afirma que el objetivo de la Revolución fue cambiar sangre por derechos y cuales derechos, el más dignificante: el de la jornada laboral. Razón por la cual les que de tiempo para trabajar, tiempo para descansar, y tiempo para el ocio productivo, esto es para tener un equilibrio.

Mujica, de influencia Anarquista, magonista, critica los males de la Nación como: el capital, el militarismo y por último el clero, éste sin la más mínima dignidad, porque predicando cosas ficticias, que ni ellos mismos las acatan, sino más bien siempre están al pendiente de sus intereses, solo basta ver un ejemplo, una gran iglesia o catedral al lado de la choza de un peón en el campo o la ciudad. En la actualidad, sigue la misma desigualdad ellos viven bien y el pobre tendrá el cielo, por eso el general Múgica comienza con un *Hosanna* refiriéndose a esta contradicción ¿Tanta sangre para qué?

Nos aclara del Capitalismo, que son los grandes capitalistas que atreves de haber venido a intervenir a nuestra nación, no sólo recuperaron lo invertido si no que han especulado cual si fueran aves de rapiña con el esfuerzo del pueblo que es gracias a su hambre brutal de oro la que ha lucrado y explotado a México. Y del militarismo hace un recordatorio que el país no tenía Ejército y sólo puro Militarista porque ven más sus intereses que los de la patria.

Nos comenta en su última reflexión:

¹²⁷ *Ibíd.*, p. 492 y ss.

Para terminar, señores, quiero rogar que, mientras no hay un orador que con argumentos irrefutable venga a mostrar que estas adiciones puestas quien no están bien puestas en el artículo 5º, sostengáis este artículo como os lo ha presentado la comisión; que, mientras no haya impugnadores que con argumentos y no con calificativos más o menos despectivos impugne el dictamen, sostengáis el artículo 5º. La comisión no tiene ningún empeño en que las cosas queden en este o en aquel lugar, con tal de que queden en la Constitución, con tal de que surtan los efectos que espera de ellas esa parte principalísima de nuestro pueblo; esos son los deseos de la comisión y creo que con ellos interpreta el sentir de toda esta asamblea, y queremos, señores que se nos diga por cualquier orador con argumentos claros y precisos, que esto no está bien puesto aquí, por alguna razón, no porque parezca ridículo parche mal pegado, o que a fuerza la comisión quiera ponerlo donde no debe.

No señores, la comisión tiene en cuenta los principios y no los deseos, que no se pueden presentar como argumentos cuando sus pasionales. La comisión declara que donde quiera que se resuelva el problema del trabajo, bien definido, con claridad meridiana, allí la comisión se adherirá con toda la fuerza de sus convicciones y suplicará a la honorable asamblea que se una en masa para dar al pueblo obrero la única verdadera solución de problema, porque es su porvenir. (Aplausos).¹²⁸

¿Dónde está el porvenir que crearon los libertarios, dónde está el cambio de los revolucionarios obreros y campesinos? Creo es una pregunta sin responder. Pero lo cierto, es que el libertario Mújica reta abiertamente a cualquiera que pueda estar contra esos ideales de justicia con la clase trabajadora, comprometiéndose a seguir de cerca la problemática de los trabajadores, hasta que quede definida la solución idónea que eleve esta problemática a rango constitucional.

Por otra parte se cierra un episodio de estas luchas libertarias para alcanzar una nueva etapa de libertad.

3.4.-Legislación actual de la jornada laboral en México.

En la legislación actual el artículo 123 de la Carta Magna está plasmado, los anhelos de los obreros, ya que fue a través de sus representantes que tenían ideales libertarios los que participaron en los debates del Constituyente y así fue posible darle vida a esta legislación social. Tras la hermosa idea de armonizar el descanso y el trabajo para beneficio de la raza, y así poder tener un mejor futuro para los menos beneficiados

¹²⁸Marván Laborde, Ignacio, *Op. cit.*, p.494 y ss.

en el sistema capitalista como es el proletariado y que con una jornada mínima de ocho solo tengan un poco de descanso para seguir con esta larga lucha contra la explotación.

Así mismo el constituyente de 1917 se le debe el mérito de haber creado el Artículo 123, que exalta por primera vez en la historia mundial, al más alto nivel legal, el derecho a un trabajo digno, creando así las bases de un Estado moderno. El artículo 123 constaba de 30 garantías en materia laboral, y una de las principales es la jornada laboral de 8 horas, posteriormente, el salario mínimo, los días descanso, el derecho a huelga etc.

En 1929 se reformo la fracción X del artículo 73 Constitucional referente a las facultades del Congreso y se introduce el artículo 123 a este artículo de la carta Magna para poder federalizar las leyes del trabajo y quedar en la forma siguiente los dos preceptos.

Artículo. 73.- El Congreso tiene facultad:

“X. Para legislar en toda la República sobre minería, comercio e instituciones de crédito; para establecer el Banco de Emisión. Para expedir las leyes del trabajo reglamentarias del Artículo 123 de la propia Constitución. La Aplicación de las leyes del trabajo correspondientes a las autoridades de los Estados, en sus respectivas jurisdicciones, excepto cuando se trate de asuntos relativos a Ferrocarriles y demás empresas de transporte amparadas por concesión federal...”

También en 1929, cuando era presidente Emilio Portes Gil se formuló un proyecto de Código Federal del Trabajo. En el capítulo X, artículos 96 al 105 se fijaron las jornadas de trabajo y se establecía la duración de la jornada máxima laboral de ocho horas diarias.

El 18 de agosto de 1931 se expidió la primera Ley Federal del Trabajo que estableció en un solo ordenamiento legal todas las normas laborales, buscando el equilibrio entre los factores de la producción, el trabajo y el capital y fue promulgada por el Presidente de la República Pascual Ortiz Rubio. Esta ley establece la jornada máxima diurna, nocturna y mixta, en ocho, siete, y siete horas y media.

En 1970, se creó una nueva Ley Federal del Trabajo con esta nueva ley hubo un pequeño avance en las conquistas del obrero, como la participación en las utilidades de la empresa o el capital. Pero en lo que concierne a la jornada de trabajo solo ratifico el principio de las ocho horas de trabajo. Y queda estipulado en el:

Artículo 61.-“La duración máxima de la jornada será: ocho horas la diurna, siete la nocturna y siete y media la mixta”.

Hoy en día, sigue vigente, en lo concerniente a la jornada laboral de ocho horas y se ha reformado 24 veces. Su última reforma fue el 17 de enero de 2006, artículo 74, referente a los días de descanso.

En cuanto, a la nueva legislación laboral que fue reformada en el 2012 no se tocó los preceptos sobre la jornada laboral y siguen que dando igual que la pasa Ley Federal del Trabajo. Pero en el artículo 83, la contratación del trabajo puede pactarla el trabajador y el patrón quedando fuera de los Contratos Colectivos de trabajo que establecen por regla general la jornada laboral de ocho horas y queda de la siguiente manera:

Artículo. 83....

Tratándose de salario por unidad de tiempo, el trabajador y el patrón podrán convenir el monto, así como el pago por cada hora de prestación de servicio, siempre y cuando no se exceda la jornada máxima legal y se respeten los derechos laborales y de seguridad social que correspondan a la plaza de que se trate. El ingreso que perciban los trabajadores por esta modalidad, en ningún caso será inferior al que corresponda a una jornada.

En lo que respecta a la Legislación Nacional el Gobierno Federal tuvo la sutileza de no tocar el precepto Constitucional para no crear conflicto entre los obreros y los sindicatos en contra del capital en cuanto a la jornada laboral de ocho horas. Y sigue que dando en el mismo tenor en cuanto a la duración de la jornada de trabajo:

Art. 123.- Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo, conforme a la ley.

El congreso de la Unión sin contravenir a las bases siguientes deberá expedir leyes sobre el trabajo las cuales regirán.

Ahí entre los obreros jornaleros, empleados domésticos, artesanos y de una manera general, todo contrato de trabajo:

I.- La duración de la jornada máxima sería de ocho horas.

Vemos todavía forjado el logro de muchos sueños en las largas noches de lucha para que fueran marcados del ideal libertario y que dieron fruto en este precepto Constitucional.

En la misma serie de idea nos remitiremos a la Ley Federal del Trabajo donde queda más explícito el concepto de jornada laboral y su duración.

Art. 58.- Jornada de trabajo es el tiempo durante cual el trabajador está a disposición del patrón para prestar su trabajo.

Con este concepto queda plasmada la reivindicación de la clase trabajadora para no caer en la explotación de los capitalistas y con el próximo artículo queda explícita la duración de la jornada laboral que dice:

Art. 61.- La duración máxima de la jornada será ocho horas la diurna, siete la nocturna y siete y media la mixta.

Con este artículo se pone fin a los excesos por parte de los señores del dinero, para explotar libremente a los obreros y que dando así los obreros bajo el manto del imperio de la ley para poder seguir con la lucha hasta lograr su propósito: la autogestión de los trabajadores.

En la cuestión internacional también la legislación es clara sobre la jornada laboral de ocho horas. Ya que este convenio fue celebrado ante Organización Internacional del Trabajo del cual México forma parte.

C001 - Convenio sobre las horas de trabajo (industria), 1919 (núm. 1)

Convenio por el que se limitan las horas de trabajo en las empresas industriales a ocho horas diarias y cuarenta y ocho semanales (Entrada en vigor: 13 junio 1921)

Adopción: Washington, 1ª reunión CIT (28 noviembre 1919) - Estatus: Instrumento en situación provisoria (Convenios Técnicos).

Artículo 2

“En todas las empresas industriales públicas o privadas, o en sus dependencias, cualquiera que sea su naturaleza, con excepción de aquellas en que sólo estén empleados los miembros de una misma familia, la duración del trabajo del personal no podrá exceder de ocho horas por día y de cuarenta y ocho por semana, salvo las excepciones previstas a continuación”

Vemos así como la legislación internacional salvaguarda la jornada laboral de ocho horas y vemos que la Constitución de los Estados Unidos Mexicanos está a la par de los Tratados Internacionales, tenemos que ver que se aplique la legislación a los diferentes grupos de empresarios para que estén en armonía con las diferentes legislaciones.

CAPÍTULO 4

ANÁLISIS DE LA IDEOLOGÍA ANARQUISTA EN MÉXICO ACTUAL Y SU VINCULACIÓN CON EL ARTÍCULO 123 CONSTITUCIONAL FRACCIÓN I LA JORNADA LABORAL.

4.1.- La situación actual de la jornada laboral en México

En la actualidad, el mundo cambia muy rápido económicamente y estamos en su punto más alto que es el neoliberalismo con cambios en los procesos del trabajo, ya que si bien hay un desarrollo tecnológico muy elevado y una alta productividad por parte de las empresas esta no se ve reflejada en las condiciones de vida de los trabajadores. Aunado a esto se ve un menoscabo de sus derechos laborales en lo que concierne a la jornada laboral, seguridad social y régimen de jubilaciones y pensiones.

En México, se creía que la entrada al Tratado de Libre Comercio de la América Latina o T. L. C., traería como consecuencia la cura para todos nuestros males y que el ingreso de nuestro país a la globalización daría un giro a la economía así como al destino de los trabajadores para obtener un mejor nivel de vida. Eso nunca sucedió ya que en la actualidad los Contratos Colectivos de Trabajo que establecen la jornada laboral no son respetados por la clase patronal, y siguen explotando a los obreros por otra parte, venimos arrastrando vicios en este terreno que hasta hoy no se resuelve como la corrupción de los sistema de justicia laboral.

También en nuestro país se da una notable violación a la Ley Federal del Trabajo en especial a lo que se refiere a la jornada laboral de ocho horas y existen varios sectores de la población que ven mermado sus derechos laborales como por ejemplo: los jornaleros agrícolas y los niños, que trataremos más adelante.

El caso de los jornaleros agrícolas en plena era de la globalización y principio del siglo XXI, parece que algunas de sus demandas salen de un pliego petitorio de las huelgas del siglo XIX aún sin cumplir y a pesar que ya están dentro de la Legislación actual como son:

1.- Salario remunerador.

2.-Pago de prestaciones de todo tipo: días de descanso obligatorios, horas extras, aguinaldo, reparto de utilidades, vacaciones, fondo de vivienda, etcétera.

3.-Atención medica completa.

4.- Seguridad social integral.

5.- Higiene y seguridad en el trabajo.

6.-Educación y capacitación.

7.-Reconocimiento de las organizaciones sindicales.¹²⁹

Lo más esencial como es la seguridad social, el derecho a la asociación, la vivienda digna y lo máspreciado que es la educación son partes inherentes al ser humano para lograr un desarrollo óptimo de vida. Pero que todavía estos ciudadanos de México no logran obtener

Cabe mencionar, que este estado de cosas solamente tenía antecedentes antes de la Revolución por la que se originó una gran lucha para lograr una mejor condición de vida, pero vemos que aún no se termina la eterna lucha de los explotados. Con este tipo de violaciones a los jornaleros agrícolas se necesitaría otra gesta más radical para acabar de una vez por todas con su desgracia y hacer caer al sistema capitalista que tanto los ha oprimido.

La falta de los derechos mínimos de los jornaleros da como resultado que los nuevos actores políticos vean al sistema mexicano como un enemigo que no los ha protegido en su seno y que por esto constituyan un problema a futuro donde se puedan crear muchos conflictos políticos como ya mencionamos una revolución.

Y nos comentar Jesús C Morett Sánchez y Celsa Cosió Ruiz:

...Lo numeroso del proletario agrícola, la situación de extrema pobreza en que se encuentra la inmensa mayoría de ellos y el descontento generalizado por sus condiciones miserables de vida, los hace proclives a un estallido social de incalculables consecuencias; sólo basta recordar que en la lucha de Independencia y en la Revolución Mexicana el grueso de los ejércitos insurgentes estuvo constituido por peones agrícolas empobrecidos.¹³⁰

En esta dinámica y las consecuencias de las grandes calamidades que ha sufrido el campo con el cambio climático que ha provocado grandes inundaciones y sequías. Esto, ha mermado el espíritu de los jornaleras. Por ello, es necesaria una nueva política con este sector, tanto en lo laboral, político y jurídico de acuerdo a su realidad, con programas gubernamentales que sean efectivos para erradicar la marginación, con educación, y el respeto a sus usos y costumbres de cada región.

¹²⁹ Morett Sánchez, Jesús C, y Celsa Cosió Ruiz, *Los jornaleros agrícolas de México*, p. 162

¹³⁰ *Ibid.*, p. 163.

Así, podremos ver lo que los Constituyente de Querétaro un día quiso reflejar un que es poco de dignidad a los actores campesinos y jornaleros que participaron en una gran lucha para dar a la Nación mexicana la primera gran Constitución Social del mundo.

Nos queda una visión muy trágica ya que como mencionaba los jornaleros esos viajeros incansables que van desde California a Yucatán, desde Tabasco a Sonora, de Oaxaca a Sinaloa, y que gracias ellos que nos dieron libertad hace apenas 200 años, y que nunca pretendieron riquezas ni gobernarnos solo libertad.

Porque acaso no fueron ellos, estos héroes anónimos que cansados de los grillete, de los malos tratos, de los trabajos inhumanos y las largas jornadas de trabajo por parte de los capataces en los valles de la muerte .esto es en las henequeneras de Yucatán y Oaxaca. También en la fabricas de Cananea y Rio Blanco donde lucharon para lograr que sus hijos no fueran esclavos, y tener una vida digna, pero como les hemos pagado a nuestros hermanos trabajadores con más desprecio y esclavitud.

Por otra parte, cabe mencionar que el desprecio hacia la vida por parte de los señores del dinero o el gran capital no termina allí si no que destruye el futuro inmediato llamado niñez.

Con lo que respecta, a los niños en México, por las carencias de sus padres y la miseria en la que se ven inmersos se da como consecuencia que deserten de la escuela para incorporarse al trabajo ya sea formal o informal inclusive algunos, son esclavizados confines de explotación laboral, sexual o ponerlos mendigar por la ciudad.

Vemos una emigración de los niños indígenas a la centros urbanos y que por no hablar el idioma oficial se ven excluidos, en la educación, en lo social y en lo laboral y algunos son explotados por sus propios parientes esto lo vemos a lo largo de la ciudad en los estacionamientos, en las avenidas donde son explotados vendiendo chicles o artesanías para los turistas a demás con largas jornadas de trabajo, sin asistir a la escuela por no hablar español.

Al respecto nos comenta Erick Gómez Tagle:

En los lugares de trabajo, contrario a lo estipulado jurídicamente, en donde se prohíbe la participación de los menores de edad en determinados labores, existe y se reproducen a diario la explotación laboral infantil, caracterizada por condiciones insalubres, actividades inadecuadas a la

*edad, excesivas horas de trabajo, ausencia de derechos laborales y minúsculos sueldos.*¹³¹

La Magna Carta, establece los lineamientos donde se prohíbe el trabajo a menores de 14 años. Y establece las condiciones para que gocen de un jornal de seis horas los menores de 16 años y mayores de 14 años. Ya que el trabajo infantil dista mucho de un trabajo decente o digno, además de acuerdo con cifras del INEGI el total de niños ocupados en 2009 ascendió a 3.2 millones, cifra que para 2011 se ubicó en 3 millones. Sin embargo, la tasa de ocupación prácticamente se mantuvo en el periodo. De 2009 a 2011, la participación de los niños de 14 a 17 años en las actividades económicas disminuyó ligeramente, mientras que los otros grupos de edad no registraron cambios significativos. Además el INEGI nos da datos de las principales actividades y la jornada que trabajan los menores:

*Lo trabajadores agropecuarios, trabajadores en servicios personales y vendedores ambulantes, son las principales ocupaciones que desempeñan los niños y niñas. Las jornadas semanales no son menores de 15 horas y de 35 horas y más son las que concentras más niños y niñas ocupados.*¹³²

Según, el INEGI pero la realidad es otra, porque vemos en las calles un mayor número de niños en las calles y que decir de los trabajos no autorizados como los talleres familiares, las tortillerías, las peleterías y los centros comerciales donde los explotan a estos niños.

Nos comenta Erick Gómez Tagle:

Al respecto, la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 123, dedicado al trabajo y la previsión social, establece que la jornada máxima de trabajo nocturno será de siete horas y que esta prohibidas las laboras insalubres, peligrosas, el trabajo nocturno industrial y todo trabajo después de las diez de la noche, de los menores de dieciséis años. También que está prohibido la utilización del trabajo de los menores de catorce. Señalando, específicamente, que los mayores de esta edad y menores de dieciséis tendrán como jornada máxima seis horas

Por su parte, la ley federal del trabajo regula los derechos laborales y las obligaciones de los patrones. Los propósitos son proteger en los empleados

¹³¹Gómez Tagle López, Erick, "¿Trabajas y Estudias? ¿Es la prostitución una de las peores formas de trabajo infantil?", en. Muñoz Cano Skidmore Ma. Dolores, (coords.) ¿TRABAJAS Y ESTUDIAS?, p. 139

¹³²http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/encuestas/hogares/resultados_mti11.pdf

*su salud física y mental, su adecuado desarrollo y el no obstaculizar su acceso a la educación. También prohíbe la utilización del trabajo de los menores de dieciséis años en expendio de bebidas embriagantes de consumo local; trabajos susceptibles de afectar su moralidad o buenas costumbres; trabajos ambulantes; laborales peligrosos o insalubres; trabajo superiores a su fuerzas y los que puedan dificultar su desarrollo físico normal; establecimientos después de las diez de la noche, así como los menores de dieciocho años en trabajos nocturnos industriales.*¹³³

Aunque, se tiene la protección de la justicia nacional la realidad supera la ficción ya que vemos diariamente en los supermercados los llamados cerillo, en la central de abastos, en las calles vestidos de payasitos para ganarse una monedas, vendiendo chicles, también en los talleres y ladrilleras etc. No es más que la exclusión social ya que la misma sociedad y el sistema capitalista los a condena a lo más vil de la vida que es la explotación.

El día de hoy, vemos diversa circunstancias como: la falta de oportunidades en la educación, un menoscabo en economía de la familias, la desintegración familiar, el alcoholismo o drogadicción de uno de los padres o ambos, el desempleo de estos, los embarazos juveniles que truncan su desarrollo, son algunas causas que orillan a la niñez y los jóvenes a trabajar.

El respecto nos sigue comentando Erick Gómez Tagle:

*Su inocencia, edad, falta de estudios, desconocimiento jurídico, compromiso familiares y urgencias económicas, los obligan aceptar cualquier oferta de trabajo y en caso de necesidad extrema, cualquier actividad, aunque esta sea ilícita, degradante y dañina. Algunos adultos, aprovechándose de estas situaciones, explotan y abusan, en muchos sentidos a los menores. Estas personas, bajo la apariencia de patrones, amigos o benefactores, las obligan a obrar durante prolongados periodos en actividades impropias, en horarios nocturnos o carentes de las protecciones necesarias, transgrediendo ampliamente cantidad de disposiciones normativas en materia civil, laboral y penal.*¹³⁴

Cuando los anarquistas usan la frase **“no hay futuro”**, es porque ven a su alrededor y solo perciben hambre, miseria, destrucción y explotación, para esto sólo hay que asomarse al Centro de la Ciudad y sus zona conurbadas. Falta un nuevo Pacto Social

¹³³ *Ibid.*, p. 139 y ss.

¹³⁴ *Ibid.*, p. 140.

Nuestros pequeños, niños, niñas y adolescentes se pierden un mundo con tanta abundancia de dinero y tecnología asimismo les colgamos el costo por tantos beneficios que ellos nunca podrán tener acceso como:

- 1.- Vivienda digna.
- 2.- Coche deportivo, yates y aviones.
- 3.- Joyas y viajes.
- 4.- Educación de Calidad, laica, gratuita y obligatoria.
- 5.- Salud de buena calidad.

Les podemos ofrecer largas jornadas de trabajo en horarios flexibles, en lugares insalubres bajo un patrón o amigo que los supervise. Esta es la realidad en México donde se legislo por primera vez la gran jornada laboral de 8 horas sueños que algún día se harán realidad para todos los hombres del mundo.

4.2.-La ideología anarquista en el México contemporáneo.

Después de un largo letargo de las ideas libertarias y lo logrado por la Revolución Social de plasmar el ideal ácrata en el constituyente de 1917. En su artículo 123 Fracción I de nuestra Magna Carta donde consagra la jornada laboral de ocho horas.

Existieron algunos brotes anarquistas como un los Congreso de la Federación Anarquista Mexicana Celebrado en 1941 y 1945 en León Guanajuato así como el congreso celebrado en Nayarit en 1953 donde se reúnen por última vez. Y en Cuernavaca Morelos serializaría un intento de Congreso para tratar de aglutinar al movimiento anarquista esto fue en 1991. Lamentablemente, no fructificó y el ideal anarquista encontró otros lugares donde refugiarse para no perecer.

Al respecto nos comenta Hugo Marcelo Sandoval:

Los militantes que se mantuvieron en la expectativa anarquista crearon organizaciones libertarias que tomaban como referencia la experiencia y la forma de estructura de la Federación Anarquista Ibérica; así veteranos militantes de la Confederación General del trabajo (CGT) y exiliados españoles conformaron la Federación Anarquista del Centro de la República (FAC) y la Federación Anarquista de México (FAM), que entre 1936 y mediados de la década de 1970, desplegaron una actividad de prensa y

En este intermedio de difusión, propaganda y rebeldía va a dar vida a una nueva era de lucha porque...**estas iniciativas abrieron una pequeña grieta para la difusión del anarquismo y contribuyeron a la irrupción de un movimiento que desde la contra cultura y los barrios marginales volvió a darle vitalidad a la perspectiva libertaria: el movimiento anarcopunk...**¹³⁶ que nace en las calles, principalmente con los jóvenes que son hijos de campesinos desplazados de sus tierras y que se asentaron en las periferias de la ciudad. También son hijos de los obreros que se encuentran desempleados y que además que por falta de recursos económicos no asisten a la escuela y la sociedad los ha marginado.

Con los cambios políticos, en 1960 también se viene una recuperación de las ideas anarquista. Esta va hacer de manera artística, contracultural y musical es gracias a esos cambios que el ideal libertario comienza a resurgir a través de la música. **Pero sea que reclame, inspirándose en el culto *prouhdiano, bakuninista, de lo desconocido, un arte nuevo, sin precedentes en la historia del arte; o que preconice el renacimiento de un arte popular o arcaico, inicia el primer gran ataque moderno contra dos milenios de cultura europea.***¹³⁷

En 1970 gracias a la escena del *rock*, sobretodo el nuevo tipo de música llamada *PUNK*, que sus siglas en ingles quieren decir People, Unid, Not, King y tomando cada una de sus siglas que se traduce en español dice Pueblo, Unido, No, Reino esto marcan una nueva etapa para la doctrina anarquista. **El anarquista logra, pues, la difícil tarea de confiar al arte una misión política, social, religiosa ineludible, abriéndole al mismo tiempo hacia el momento, hacia la eternidad de la metamorfosis. Liberado de las presiones de la historia, el arte evolucionara libremente, sin ninguna regla que lo limite en adelante.**¹³⁸

Al respecto nos comenta Pablo Mayer:

En esta deriva secreta del anarquismo por caminos imprevistos, su próxima aparición es en el lugar menos esperado: la escena del rock a mediados de la década de 1970.

¹³⁵ Sandoval Vargas, Hugo Marcelo, *La configuración del pensamiento anarquista en México*, p. 15.

¹³⁶ *Ibid.*, p. 15.

¹³⁷ Reszler, Andre, *La estética anarquista*, p. 7.

¹³⁸ *Ibid.*, p. 8.

El punk surgió en Inglaterra como una reacción contra una escena roquera que languidecía, tuvo muchas formas de expresión entre ellas la anarquía.¹³⁹

En México el *PUNK* nace con la crisis económica de los años ochenta especialmente entre la población de jóvenes marginados y sin futuro. Los problemas de desempleo la falta de oportunidades da como resultado que las nuevas generaciones vean las ideas anarquistas como una fuente de inspiración para poder contrarrestar su futuro incierto y así van formando colectivos, asociaciones, redes sociales para auto organizarse y así tener una alternativa propia fuera de lo sistemas autoritarios del Estado.

En Guadalajara, Tijuana Monterrey y otras ciudades del norte del país los *punks*, en su mayoría jóvenes, de estratos sociales bajos y medios bajos formaron colectivos y redes de información con otros colectivos del centro y sur de la República Mexicana formando así un movimiento contracultural.

En lo político el movimiento punk tiene una postura ideológica claramente anarquista. La lucha contra el autoritarismo o contra los gobiernos del mundo se da a nivel local, nacional y mundial, una parte de esa lucha es para mejorar todas las relaciones humanas sin ejercer el poder en estas relaciones, así como un cambio radical de la sociedad para que no exista más explotación comercial y humana.

Y nos sigue comentando:

La reaparición de las actitudes anarquistas en la cultura y en el pensamiento no deben considerarse una derrota si no un síntoma de que los sistemas triunfantes sólo provocan malestar. Un malestar y una infidelidad que no se resigna al silencio.

Las formas actuales del anarquismo, consienten de este malestar, han recuperado la alegría y el espíritu de lucha, También han sabido unir sus planteos con otras zonas de la protesta social.¹⁴⁰

Como nos pone de manifiesto el Sociólogo Francés Alain Touraine sobre los nuevos movimientos donde hay un encuentro con las viejas luchas y demandas sociales, las cuales encuentran coyunturas para seguir con la lucha social. Estos nuevos movimientos como la lucha por la ecología, la defensa de los derechos humanos, movimientos antiglobalización,

¹³⁹ Pablo Meyer, Marcos, *Anarquismo para principiantes*, p. 165.

¹⁴⁰ *Ibíd.*, p. 169.

la lucha por la equidad de género, contra el fascismo y racismo etc. Todos estos movimientos tienen gran aceptación y convocatoria en la sociedad.

Al respecto nos comenta Alain Touraine:

Los nuevos movimientos sociales dan la espalda a toda identificación con la categoría social; apelan al sujeto mismo, a su dignidad a su autoestima como fuerza de combinación de roles instrumentales y una individualidad. Lo que supone el reconocimiento de la especificidad psicológica y cultural de cada uno y de sus capacidades de creación, fundada sobre la razón o sobre una afirmación aún más directa de la creatividad.¹⁴¹

Que mejor que la creatividad para poder responder a las necesidades de los nuevos tiempos es así que el anarquismo tuvo que sobrevivir, que mejor que hospedarse en la cultura, la música y tomar un nuevo aire de alegría, diversión y de lucha social.

Así mismo, en un mundo tan cambiante donde la de protesta social alcanza todos los rincones del globo terráqueo para luchar en contra la nueva esclavitud llamada globalización de la economía, que deja a millones de seres humanos excluidos de sus bondades y de pertenecer a un mundo más humano.

Nos comenta Walden Bello:

En abril del año 2000 el huracán de la protesta pasó por Washington, durante la reunión del Banco Mundial-FMI; en mayo, por ChiangMai, Tailandia, durante la asamblea anual del Banco de Desarrollo Asiático; a principios de septiembre, por Melbourne, durante el Foro Económico Mundial; y a finales del mismo mes, por Praga, durante la reunión anual del Banco Mundial-FMI.¹⁴²

Y el gran capital y las multinacionales hacen uso de sus políticas económicas donde condenan a la humanidad a la exclusión social, económica, al hambre y a la miseria de todo el hemisferio. Por esto, en todas partes del mundo desde Europa a África, desde Estados Unidos de Norte América a la India las ideas anarquistas están generando nuevos sueños e ilusiones de cambio social.

Al respecto, nos comenta Barbará Epstein:

¹⁴¹Touraine, Alain. *¿Podremos vivir juntos?*, p. 113.

¹⁴²Bello Walden. *Desglobalización, Ideas para una nueva economía mundial*, p. 40.

Muchos de los jóvenes activistas radicales, sobre todo los que están en el centro de los movimientos antiglobalización y anti corporativo se califican así mismo de anarquistas. Pero la perspectiva intelectual y filosófica que predomina intelectual y filosófica en dichos círculos podría de servirse más bien como de sensibilidad anarquista que como anarquistas per se. A diferencia de los radicales marxistas de la década de 1960, que devoraban los escritos de Lenin y Mao, los activistas anarquistas de hoy en día es poco probable que se dedique a estudiar con determinado las obras de Bakunin.¹⁴³

Cabe destacar que los anarquistas prefieren la práctica diaria ya que es en la vida cotidiana como se puede ganar la batalla al capitalismo, por otra parte el anarquismo no es un dogma o una doctrina cerrada que se tiene que a prender de memoria, es por ello que la mayoría de los libertarios pueden o no leer las clásicos de anarquismo y por esto para los anarquistas siempre es la praxis y la acción directa nos comenta Barbará Epsteinal respecto:

Para los jóvenes activistas radicales contemporáneos, el anarquismo significa una estructura organizativa descentralizada, basada en grupos de afinidad que trabajan juntos sobre la base de asociación ad hoc, y una toma de decisiones por conceso. También significa igualitarismo, oposición a toda jerarquía, poner bajo sospecha a la autoridad, sobre todo la del estado, y el compromiso de llevar una vida según los propios valores. Es probable que los jóvenes activistas radicales que se consideran así mismo anarquistas sean hostiles no solo a las corporaciones, sino al capitalismo. Muchos imaginan una sociedad sin estado basada en pequeñas comunidades igualatorias. No obstante, para algunos la sociedad del futuro sigue siendo una cuestión sin resolver. Para ellos, el anarquismo es importante, sobre todo, como estructura organizativa y como compromiso con el igualitarismo. Es una forma de política que gira más en torno a la exposición de la verdad que a la estrategia. Se trata decididamente de una política que se hace de momento a momento.¹⁴⁴

Vemos como a pesar de que ha pasado casi más de un siglo las ideas centrales permanecen porque es a través de estas ideas como se llega al objetivo. La hostilidad al capital sigue siendo una de sus principales banderas de lucha a muerte contra el capitalismo y a la globalización.

¹⁴³Epstein, Barbará, *El anarquismo en el movimiento antiglobalización*. Rachel Corrie, Bárbara Epstein, John B. Foster, Michael Löwy, Harry Magdoff, Leo Panitch, James Petras, Richard Roman, Daniel Singer, Edur Velasco, Asbjorn Wahi e Immanuel Wallerstein, *et al Movimientos de Resistencia al capitalismo global*, p. 87.

¹⁴⁴*Ibíd.* P. 87 y ss.

Argumentan que es a través de una descentralización de los pueblos o ciudades para fundar pequeñas comunidades de no más de 10,000 mil personas, autónomas y autogestoras, ***Por otro lado, la organización siempre es una prioridad porque Anarquía no es caos, si no orden sin Autoridad.***

Cabe destacar, que el movimiento antiglobalización se vivió en México, en Cancún, en Monterrey y Guadalajara respectivamente, confluyeron varios grupos de jóvenes llamados globalifóbicos con ideas anarquistas que participaron en estas manifestaciones. Estos grupos, hoy en día han fundado Colectivos, una Federación Local y seda el Primer Congreso Nacional Anarquista siempre con los principios ya antes mencionados y nunca cayendo en la violencia del Estado.

Al respecto Leo Panitcha cita a David Graeber:

Lo que realmente molesta a los poderes facticos no es la <<violencia>> del movimiento, si no la relativa ausencia de esta. Sencillamente, los gobiernos no saben cómo ocuparse de un movimiento abiertamente revolucionario que se niega a caer en modelos familiares de resistencia armada[...] Mientras que hubo un tiempo en el que parecía que la única alternativa a las manifestaciones con pancartas era la desobediencia civil no violenta al estilo Gandhi o, directamente la insurrección, grupos como la Red de Acción Directa [DiretAction Network], Recuperamos las calles [Reclaimthe Streets], el Bloque Negro[Black Bloc] o Tute Bianche [Todas Blancas] han procurado, cada uno a su manera, diseñar un terreno intermedio completamente nuevo. Están intentando inventar lo que muchos llamarían <<un nuevo lenguaje>> de desobediencia civil mediante la combinación de elementos de teatro y festejos callejeros con lo que sólo puede calificarse de <<armas no violentas>>: no violentas en el sentido adoptado, por ejemplo, por los anarquistas del bloque negro, de abstenerse de provocar a cualquier daño físico directo a seres humanos.¹⁴⁵

En México, las protestas antiglobalización también estuvieron a flor de piel y en Cancún la presencia de los monos blancos que hicieron su aparición como una respuesta en contra de las grandes naciones que quieren globalizar sus ganancias. También, en Guadalajara Jalisco hizo su aparición el Bloque Negro con presencia de anarquistas mexicanos pero lamentablemente, la cerraron, el miedo, la ignorancia de un gobierno

¹⁴⁵Panitch, Leo, *La violencia como instrumento de orden y de cambio: la << guerra contra el terrorismo>> y el movimiento antiglobalización*. Rachel Corrie, Bárbara Epstein, John B. Foster, Michael Löwy, Harry Magdoff, Leo Panitch, James Petras, Richard Román, Daniel Singer, Edur Velasco, Asbjorn Wahi e Immanuel Wallerstein, *et al.*, *Op. cit.*, p. 64.

hostil, provoco que fuera reprimida esta movilización los resultados fueron varios globalifóbicos nacionales encarcelados injustamente y varios extranjeros deportados.

Es así sencillamente que el viejo orden mundial, no está dispuesto a dialogar, con las nuevas generaciones que lo único que desean cuando salen a las calles con sus festivales callejeros, sus obras de teatro y su alegría de vivir, y que los rancios capitalistas no dialogan porque le tienen miedo, a la idea, al pensamiento, a la razón, a la autonomía, a la cultura y a la anarquía ya que esta es la que va a derrumbar y aplastar su paraíso artificial, el capitalismo. Y comenzar un nuevo orden, un nuevo pacto, sin Estado. Esto es la anarquía. Al respecto nos comenta el sociólogo Touraine:

«En cuanto al futuro de los movimientos sociales, creo que van a crear instituciones más blandas, de tipo de animación y consejo, lugares de trabajo social, que pueden tomar forma descentralizada de tratamiento de problemas sociales o institucionalizada de la autogestión. Va a ser muy importante la destrucción de control estatal, en aspectos como las cárceles o la psiquiatría, que van a desaparecer y ser reemplazados por sistemas blandos, no libertarios.»¹⁴⁶

Podemos ver, a que las luchas libertarias a futuro van ganado terreno y simpatía por la sociedad y van confluyendo con diferentes movimientos sociales así mismo van creando puentes para lograr mejores expectativas en la sociedad en lo que respecta a conquistar cada día más libertades.

Por otra parte, hay un resurgimiento en lo académico, ya que en el Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en *Ciencias y Humanidades* de la Máxima Casa de Estudios mejor conocida como la UNAM.

Desde el año 2004, son realizadas diversas conferencias latinoamericanas de la crítica jurídica. Con temas que tocan el ideal anarquista y estas son algunas:

En 2007, la segunda conferencia donde comienza a tratar el anarquismo con el tema. Pensamiento libertario y el derecho.

En 2008, en la tercera conferencia con el tema. El derecho y la Izquierda Libertaria.

En 2009, en la cuarta conferencia con el tema. El discurso anarquista en las sedes judiciales.

¹⁴⁶ http://www.elpais.com/articulo/sociedad/TOURAIN/ALAIN/Alain/Touraine/movimientos/sociales/desvi/nculan/politica/elpepisoc/19780414elpepisoc_7/Tes

En 2010, en la quinta conferencia con el tema. El anarquismo frente al derecho moderno.

En 2011, en la sexta conferencia con el tema. Comunismo y Anarquismo.

Y en 2013, la Octava conferencias con los diversos temas a tratar así como con diferentes exponentes de otros países donde se percibe el carácter internacionalista y la pluralidad de temas libertario a continuación citaremos el programa de estas conferencias:

Crítica Jurídica Anarquista

Juan Balerdi / Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Educación pública estatal y crítica anarquista

Aníbal D Auria / Universidad de Buenos Aires, Argentina

Historia, Razón y Crítica

Rosalío López Durán /Facultad de Derecho, UNAM

El estado como factor criminógeno

Oscar Correas / CEIICH, UNAM

El anarquismo epistemológico de Hans Kelsen

Claudia Raymundo / Becharia-CEIICH, UNAM

¿Aborto: Derecho a la vida? Apuntes anarcofeministas sobre el derecho a decidir

Alma Melgarito / Posgrado de Derecho, UNAM

Notas para un uso alternativo del derecho: el proceso penal del anarquista insurreccionalista mexicano Mario Antonio López Hernández¹⁴⁷

Se percibe el interés de cierto estudiosos del Derecho en un tema tan polémico como es el anarquismo y por otra parte se ha venido generando una corriente de tipo anarquista en lo que se refiere a la crítica jurídica, asimismo citamos su punto de vista del

¹⁴⁷ <http://www.ceiich.unam.mx/0/60EncFic.php?y=2013&m=04&d=22>

concepto del estudio del derecho el coordinador de los trabajos de crítica jurídica
Profesor óscar correas Vázquez:

"El estudio del derecho como fenómeno social, que permite explicar el ejercicio del poder, con la posibilidad futura de influir en el pensamiento jurídico contemporáneo, mediante la crítica a la ideología jurídica, que contribuya al entendimiento del carácter autoritario del poder"¹⁴⁸

Vemos así una continuidad en lo que respecta a la academia por parte del maestro Oscar Correa Vázquez como coordinador del instituto de investigaciones Multidisciplinarias y todo su equipo para mantener a esta Casa de Estudios fuera del oscurantismo y abrirse más a la diversidad ideológica.

También el Centro de Investigaciones Multidisciplinarias en Ciencias y Humanidades de la Máxima Casa de estudios ha publicado en su revista de Crítica Jurídica títulos como: El anarquismo ante la propiedad del autor Aníbal D'Auria. Quien, ha dictado conferencias en esta institución y es uno de los más reconocidos investigadores en Argentina en lo que respecta al tema del Anarquismo.

Aníbal D'Auria es Licenciado en Filosofía, por Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, Argentina, egresado el 25 de abril de 2005 y Abogado egresado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires Argentina el 18 de marzo de 1988. También cuenta con maestría y posgrado y es Maestro en la Facultad de Derecho en la Universidad de Buenos Aires, Argentina.

Y ha publicado diversos textos de contenido anarquista como son:

» 2009. D'Auria, Aníbal. Contra los jueces. El discurso anarquista en sede judicial. | Buenos Aires: Libros de Anarres. ISBN 978-987-1523-06-1.

» 2008. D'Auria, Aníbal. Traducción e introducción a: "P. J. Proudhon: El principio federativo". | Buenos Aires: Libros de Anarres. Buenos Aires. ISBN 978-987-1523-01-6.

» 2008. D'Auria, Aníbal. Estado y derecho en el pensamiento anarquista. Una aproximación a Bakunin. En: Crítica jurídica. Revista Latinoamericana de Política, Filosofía y Derecho N° 27. ISSN 0188-3968.

¹⁴⁸ http://criticajuridica.mex.tl/frameset.php?url=/639983_V-Conferencia.html

» 2008. D'Auria, Anibal. *Ciencia del derecho y crítica del Estado: Kelsen y los anarquistas. En: Academia: revista sobre Enseñanza del Derecho de Buenos Aires N° 12. ISSN 1667-4154.*

» 2007. D'Auria, Anibal. *Rousseau: su crítica social y su propuesta política (Una lectura actual y libertaria). Buenos Aires: La Ley. ISBN 978-987-03-1005-1.*

» 2007. D'Auria, Anibal. *Introducción al ideario anarquista. pp. 11-49;*

Anarquismo y derecho: una aproximación a Bakunin, pp. 51-62;

El anarquismo ante la propiedad, 89-100;

Amor, mujer y matrimonio en el pensamiento anarquista, pp. 111-127;

Kropotkin: contra el Estado y las prisiones, pp. 135-146.

En: Grupo de Estudio sobre el Anarquismo. El anarquismo frente al derecho: lecturas sobre propiedad, familia, Estado y justicia. Buenos Aires: Libros de Anarres. pp. 51-65. ISBN 978-987-22440-8-8.¹⁴⁹

Con esto, queda de manifiesto el resurgimiento del ideal anarquista en Argentina y como esos vínculos de solidaridad se van forjando con algunos catedráticos e investigadores. Por otra parte también los que de alguna manera no tienen la suerte de pertenecer a una casa de estudios, esto es la población en general la solidaridad se pone patente ya que algunos de sus publicaciones del maestro Aníbal se otorgan permiso sin previa autorización para ser fotocopiadas sus obras y así extender la literatura anarquista.

Por otra parte, vemos como esa chispa de libertad llamada anarquismo va ardiendo poco a poco y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional reconoce la existencia del movimiento *PUNK* y el anarquismo. Asimismo nos menciona en su comunicado del 20 de enero de 2013 donde hace una referencia a los poderes fácticos u ocultos que mueven al mundo y que no les basta con destruir a la humanidad y les recuerda, que esta vez si se va a ganar la lucha contra el capital. Y que los que sobran y pretende desaparecer, van a hacer los que como una broma macabra van a quedarse:

Sí, una pesadilla. Sí, claro, sólo que ahora para nosotros. ¿Te imaginas de qué mal gusto sería ese mundo? Lleno de indios, de negros, de cafés, de amarillos, de rojos, de rastas, de tatuajes, de piercings, de estoperoles, de

¹⁴⁹<http://www.derecho.uba.ar/investigacion/investigadores/dauria.php>

*punks, de darket@s, de chol@s, de skater@s, de esa bandera de la “A” tan sin nación para comprarla, de jóvenes, de mujeres, de put@s, de niñ@s, de ancianos, de pachucos, de choferes, de campesinos, de obreros, de nacos, de proles, de pobres, de anónimos, de... de otr@s. Sin un espacio privilegiado para nosotros...*¹⁵⁰

Siendo los punks anarquista los que mantienen una postura clara y con los ideales bien definidos para recuperar una de las nuevas formas de hacer política con ideas libertaria claras para alcanzar la meta final que es el bien común.

4.3.-Propuesta de la modificación de *Ley Federal del Trabajo* sobre la jornada laboral.

En un mundo con cambios radicales en lo económico cultural y social, a nivel mundial a esto lo llaman la globalización, este sistema capitalista que va a convertir al mundo, en un mundo nuevo, donde las leyes del mercado lo resolverán todo y bajo sus supragobiernos como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial que se encarga de fomentar, vigilar y aplicar estas bondadosas leyes económicas a los mercado de todo el mundo logran hacer un mundo feliz y respecto a México nos dice Max Ortega:

*A partir de 1982, los organismos financieros y el Estado mexicano le impusieron a nuestro país el modelo neoliberal, política económica, política laboral y privatizaciones del sector para estatal que precipito tres grandes transformaciones de carácter histórico: sustitución de un patrón de acumulación de capital por otro; sustitución de un modelo de relaciones laborales y sindicales corporativos por otro, basado en los principios de la productividad, flexibilidad, movilidad y polivalencia(neo corporativismo), y la sustitución de una forma estatal (Estado de la revolución mexicana) por otra (Estado mínimo-evaluador).*¹⁵¹

Así que, a partir de esta política neoliberal que el Estado clásico se convierte en un Estado guardián de la política del dinero y la ganancia, donde las políticas sociales no son prioridad para la nueva economía y trasgrede lo más sagrado logrado por el pueblo y su lucha histórica por los derechos laborales.

Bajo los dictámenes de los organismos intencionales en materia de trabajo el Gobierno mexicano manda una nueva propuesta de reforma por parte del Ejecutivo

¹⁵⁰ <http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2013/01/22/ellos-y-nosotros-ii-la-maquina-en-casi-2-cuartillas/>

¹⁵¹ Ortega, Max, *La reforma laboral ¿colaboración o Resistencia?* Olvera, José, comp, *La Reforma del Estado para Nuevo Proyecto Nacional*, p. 203.

Nacional ósea del Señor Presidente Felipe Calderón Hinojosa esta propuesta de Reforma Laboral, la hace en el marco de la reforma que se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el 9 de Agosto de 1912.

En donde se establece una nueva figura de iniciativa de ley que puso fin a la parálisis legislativa a esta se le dio el nombre de Iniciativa de Trámite Preferente, y fue turnada a las diferentes cámaras. Con esta iniciativa, hacen una contra reforma a lo ya ganado por el movimiento libertario y la Revolución Social y el 1º de septiembre del año 2012 el Presidente de la República Mexicana, en ejercicio de la facultad que le confieren la fracción I del artículo 71, así como el artículo 72, inciso H, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentó a la Cámara de Diputados una iniciativa con proyecto de decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, solicitando que la misma sea turnada para trámite preferente

Asimismo fue aprobada en ambas cámaras y publicada la Reforma Laboral en la gaceta parlamentaria 4 de diciembre de 2012. Y para fines de este trabajo sólo citaremos lo referente a lo que creemos que atenta contra de la norma Constitucional en su artículo 123 fracciones I en lo que se refiere a la jornada laboral de ocho horas.

Artículo 83....

Tratándose de salario por unidad de tiempo, el trabajador y el patrón podrán convenir el monto, así como el pago por cada hora de prestación de servicio, siempre y cuando no se exceda la jornada máxima legal y se respeten los derechos laborales y de seguridad social que correspondan a la plaza de que se trate. El ingreso que perciban los trabajadores por esta modalidad, en ningún caso será inferior al que corresponda a una jornada.

En su propuesta, a un que no hace referencia de una manera precisa a la jornada laboral, nos deja ver de manera perversa y en cubierta con la inclusión de nuevas modalidades de contratos que nos da a la idea de volver al esclavismo o servidumbre y que según el nuevo contrato el patrón puede pactar con el obrero, las horas y los días en que pueda o quiera el patrón ósea cuando la producción la necesite atentando así la jornada laboral nos dice a continuación Elena Michel en el periódico el Universal:

La reforma laboral propuesta por el ejecutivo como iniciativa preferente, ya fue aprobada por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, esta iniciativa establece nuevas modalidades de contratación, las cuales pueden ser por unidad de tiempo o sea que el pago sea por hora laboral, la cual atenta y contraviene la jornada laboral de ocho horas que es norma

*constitucional en su artículo 123 fracción I, y se encuentra en los tratados internacionales Convenio 175 de Organización Internacional del Trabajo.*¹⁵²

Según esta propuesta la contratación por hora es cuándo el mercado laboral, lo requiera y la productividad lo necesita en estas circunstancias solo será por periodos de una o varias horas en diferentes días a la semana y esto, lo deja al árbitro del patrón ya que por necesidades del trabajador tendría que aceptar, porque si no bajo amenazas del patrón de ser despedido o no contratado. Aceptas o no aceptas si no toma tus cosas hay muchas mercancías humana, mano de obra, o socios como a hora se les llama para evadir obligaciones patronales en el mercado laboral.

Al pago hora también se le llama flexibilidad laboral, pero esto no es nuevo ya que, como en otras propuestas de reformas laborales pasadas del PRI y del PAN querían modificar la jornada laboral de ocho horas estas fueron desechadas, ahora su propuesta la encubren vilmente y buscan acabar con la jornada laboral.

Nos sigue comentando Saúl Escobar Toledo:

*La flexibilidad al interior de la empresa no tiene muchos candados en la actual LFT. Excepto en lo que toca a la jornada laboral, es por ello que en los últimos años la ofensiva se ha concentrado en los contratos colectivos de trabajo que en efecto, contenían diversas cláusulas que regulan o impedian dicha flexibilidad. Esta ofensiva está casi terminada. No es este el asunto que interesa a la patronal y al gobierno en materias de reforma a la LFT.*¹⁵³

Con lo referente a las arbitrariedades y sobreexplotación al obrero van reduciendo cada vez más su tiempo de descanso poniéndolo a disposición del mercado laboral y es inaceptable que a partir de esta Reforma que va más allá de lo que se creen atenta contra la jornada laboral, ya que propone la flexibilización laboral como escudo al respecto nos comenta Saúl Escobar Toledo;

La flexibilidad del trabajo, como política pública surgió hace poco más de 20 años básicamente lo que intenta es superar la rigidez en diversos aspectos que podemos resumir en dos grandes temas. Uno, al interior de la empresa en el proceso del trabajo, propone la prevalencia del trabajador suprimir el

¹⁵² <http://mx.noticias.yahoo.com/senado-aprueba-reforma-laboral-060511451.html>

¹⁵³ Escobar Toledo, Saúl, *El Debate Actual Sobre las Reformas a la L.F.T.* Olvera, José, comp, *La Reforma del Estado para Nuevo Proyecto Nacional*, p, 216.

*escalafón ciego y modificar unilateralmente la duración e intensidad de la jornada de trabajo.*¹⁵⁴

Vemos así como a través de su Reforma al artículo 83 de la Ley Federal del Trabajo aplican una política de terrorismo laboral ya que el trabajador carece de los conocimientos necesarios para poder negociar un convenio por hora y este por la pura necesidad de no morir de hambre firma hasta con el diablo además si ya está contratado también se verá forzado a convenir a favor del patrón porque siempre existe la posibilidad de que lo despidan, si se niega a firmar el contrato por hora el patrón siempre argumentara que fue despedido por un recorte de personal.

Por otra parte, el único candado que se tenía era la presidida jornada laboral de ocho horas. Que de manera, astuta, no es nombrada en el proyecto de Reforma Preferente por el Ejecutivo Nacional ya que se argumenta de manera categórica y de manera nacionalista que no se van a tocar los derechos de los mexicanos ya conquistado con sangre y balas que son derechos inherentes al ser humano.

Por otra parte, creo que es un suicidio social, económico y moral para un país que poco a poco va convirtiéndose en una gran nación pero con estas recetas económicas de los organismos internacionales nunca vamos a progresar tanto es así que Oscar Alzaganos comenta:

*Los casos van de las reformas laborales que iniciaron en los años ochenta, como en Chile con la dictadura de Pinochet que boicoteo todos los derechos humanos y por supuesto los laborales, a una brutal reforma laboral regresiva en Colombia en 1990, a la que siguieron otras reformas en el mismo país hasta volver ese derecho en mínimo derecho del trabajo luego las argentina 1991 a 1995, y las que continuaron por toda la región latinoamericana, hasta llegar a las España en 1994 y 1996 ahora en 2002 de nuevo en España y la de Italia también en este último año.*¹⁵⁵

Y nos comenta más adelante

Dos hechos no son casuales: que en toda esta reforma laboral el objetivo central haya sido la estabilidad en el empleo, con su secuela de afectaciones a los demás derechos y el abaratamiento de la fuerza de trabajo, creándose una brutal situación de inestabilidad en el empleo con largas filas de trabajadores en las empresas solicitan trabajo eventual o por hora, diario,

¹⁵⁴ *Ibid.*, p, 216.

¹⁵⁵ Óscar, Alzaga, *La Reforma Laboral en América Latina*. Olvera, José, comp, *La Reforma del Estado para Nuevo Proyecto Nacional*, p, 191.

semanal, o inusual y el segundo es que en México se haga por tercera vez el mismo intento de este tipo de reforma, pese a que en aquellos países haya fracasado las bondades que se prometieron con las reformas.

Cabe mencionar que es la cuarta vez pero el análisis que hace es actual porque en todos los casos se dijo que había más empleo y mejores salarios con tales reformas laborales. Por el contrario, lo que ha sucedido en argentina como en el resto de latino América es que el empleo precario ha sustituido a la estabilidad y seguridad en el mismo.¹⁵⁶

La Reforma laboral propuesta por el ejecutivo como iniciativa preferente, ya fue aprobada por la Cámara de Diputados y la Cámara de Senadores, esta iniciativa establece nuevas modalidades de contratación, las cuales pueden ser por unidad de tiempo o sea que el pago sea por hora laboral, la cual atenta y contraviene la jornada laboral de ocho horas que es norma constitucional en su artículo 123 fracción I, y se encuentra en los tratados internacionales Convenio 175 de Organización Internacional del Trabajo.

La iniciativa regula la subcontratación o también llamado *outsourcing*, la reducción de los salarios caídos en las de mandas laborales así como el tema democracia y transparencia sindical. En las diferentes cámaras donde hubo un gran debate, al final en la Cámara de Senadores las reformas fueron apoyadas en lo general por 99 votos a favor de los senadores del PRI, PAN, PVEM y Panal. Solamente 28 senadores del PRD, PT y PMC fueron los que votaron en contra de la reforma porque argumentaron que es perjudicial para los intereses de la clase obrera. Por su parte, el analista político Yuri Serbolov les plantea los miembros de la Coparmex, en una reunión lo siguiente:

"La iniciativa tiene muchas cosas positivas en el sentido que flexibiliza más las relaciones obreros patronales, pero desde mi punto de vista tiene que haber una reforma que haga equilibrio entre intereses de sindicatos, patronos y trabajadores y creo que aquí se quedaron fuera los intereses de los trabajadores por dejar que metiera mano más los sindicatos, pero en los últimos años lo que hemos visto es que se ha castigado más a los trabajadores y sus conquistas y aun así, no ha habido más inversión y no creo que sea bajando los derechos de los trabajadores como se vaya a salir adelante, creo que sí tiene que haber un sistema laboral más flexible que es donde camina esta ley, pero con cambios que den empleos de mayor calidad y no como crear empleos de menor costo, es de por si lo que se paga

¹⁵⁶ *Ibíd.*, p, 191.

en México comparado con Estados Unidos es la décima parte", explicó.¹⁵⁷

Lamentablemente, los que siempre pagan los costos son los trabajadores que los dejan fuera. Por qué puede haber más alternativas como una reducción del jornal de ocho horas a seis horas, esto garantizaría menos despidos y más contratación. Tampoco se tocó el tema de salarios ya sea diario o por jornal porque mientras la industria tenga más ganancias que importa el jornal del obrero.

Los empresarios siempre velan por sus intereses pero cuando se trata de que la clase trabajadora tenga lo que a derecho corresponde lanzan un grito al cielo y argumentan la situación de la crisis y que sus ganancias disminuyeron con respecto al año pasado. Por su parte, la Confederación de Cámaras Industriales (Concamin) nos dice sobre la reforma laboral que, por sí misma no creará empleos y nos comenta al respecto:

Del mismo modo, precisa, asegurar que el nuevo marco legal provocará despidos masivos, reconstrucción en condiciones menos favorables para obreros y empleados, devaluación de la mano de obra o anulación de los derechos consignados en las leyes y reglamentos aplicables, es tan erróneo como descalificar los méritos de lo aprobado por los diputados o suponer que en el corto plazo desaparecerá la economía informal.¹⁵⁸

Una vez aprobada la Reforma laboral, la problemática social actual es la misma de miseria, el fracaso de esta reforma laboral y los conflictos sociales se van a crecentar por la falta, de empleos y de estabilidad laboral que de por sí es muy precaria en México. Así mismo es una falta de respeto, de irresponsabilidad de la clase política que aprobó esta reforma laboral que condenara a la clase trabajadora a una esclavitud moderna y también a la más miserable vida a las nuevas generaciones.

Condenando a las nuevas generaciones al trabajo por horas y con muy bajos salarios, quitan los derechos como la seguridad social, los permisos, caja de ahorro, utilidades, y vacaciones. También se están sirviendo de la subcontratación que era ilegal y ahora con la nuevas reforma paso hacer legal pero seguirá siendo una figura en perjuicio de la clase trabajador porque no generen derechos laborales y que no se puedan organizar los trabajadores.

¹⁵⁷ <http://uniradioinforma.com/noticias/tijuana/articulo158819.html>

¹⁵⁸ <http://uniradioinforma.com/noticias/mexico/articulo150421.html>

Sirve de ejemplo el caso de los gasolineros también llamados despachadores de gasolina que no gozan de un salario y sus jornadas son inhumanas teniendo que conformarse con las dádivas de los usuarios del servicio de gasolina. Asimismo los dueños todavía les ponen una cuota de venta de productos, como aceites, productos para carros y sino los venden todos, entre los empleados los pagan.

Por otra parte la pérdida de plazas en la burocracia argumentando falta de presupuesto da como resultado la contratación por honorarios, por hora u obra determinada para cumplir con los servicios que muchas veces salen más onerosos para el mismo gobierno y esto agrava la situación laboral.

Por su parte, las organizaciones sindicales y abogados de la unión de juristas de México impugnaron la reforma laboral. **Porque es violatoria del artículo 123 constitucional, ya que destruirá la estabilidad en el empleo, la jubilación y la seguridad social, al permitir la contratación precaria, los 'mil usos', el pago por horas y la facilidad del despido de las y los trabajadores...**¹⁵⁹

Solamente son dos iniciativas de Reforma laboral a mi parecer, que llena las expectativas de este trabajo la iniciativa preferente mandada por el Presidente de la República Mexicana que ya mencionamos y la iniciativa de las organizaciones obreras y la coalición de los Partidos Políticos.

Ya casi se cumplen una década de la iniciativa de Reforma constitucional en materia laboral que desde 2002, presentara UNT-PRD. El grupo que propone la iniciativa está formado de una manera democrática, con participación diputada de varios partidos, así como diversos sindicatos independientes como en FAT, SME, Telefonistas y Universitarios congregados bajo la bandera de La Unión de Nacional de Trabajadores (UNT), representando a los obreros en sus demandas.

En esta propuesta se incluye elementos internacionales en materia de jornada laboral ya que en otras latitudes tienen una legislación más avanzada. La propuesta de reforma constitucional nos lleva a considerar qué es lo mejor para que las condiciones del obrero cambien y así poder tener un desarrollo económico más acelerado, esto nos lleva a visualizar un nuevo compromiso con el capital y el trabajo.

A continuación citaremos lo referente a la propuesta de reforma laboral con lo respecta a la jornada laboral por parte de UNT y le PRD:

Iniciativa actualizada (sep. 2012) UNT-PT-MS-PRD LXII legislatura

¹⁵⁹<http://www.oem.com.mx/laprensa/notas/n2789355.htm>

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman, derogan y adicionan diversas disposiciones de los artículos 74, 78, 115, 116 y 123 de la constitución política de los estados unidos mexicanos, en materia laboral.

De la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

TÍTULO SEXTO

Del Trabajo y de la Previsión Social

Artículo 123.

No podrán establecerse distinciones, exclusiones, preferencias o restricciones basadas en: sexo, género, edad, credo religioso, doctrina política, condición social, condición física, preferencia sexual, estado civil, etnia, discapacidad y condiciones de salud, que tengan por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades y de trato en el empleo o la ocupación, la formación profesional, las condiciones y la admisión al trabajo.

El Congreso de la Unión, sin contravenir a las bases que anteceden ni a las siguientes, deberá expedir leyes sobre el trabajo, las cuales regirán entre las personas obreras, jornaleras, artesanas y del empleo del hogar; así como entre las personas trabajadoras y empleadas al servicio de los municipios, de los poderes de cada una de las entidades federativas, además de los poderes de la Unión; y, de manera general, todo contrato y relación de trabajo:

Y en lo que nos concierne:

Artículo 123...

I. La duración máxima de la jornada **diaria** será de ocho horas. **En el contrato colectivo de trabajo podrán pactarse otras modalidades, a condición de que la duración máxima de la jornada semanal sea de cuarenta horas;**

II....,

III. Queda prohibida la utilización del trabajo de los menores de catorce años. Los mayores de esta edad y menores de dieciséis tendrán como jornada máxima **diaria** la de **cinco** horas;

IV. Por cada **cinco** días de trabajo deberá disfrutar el **trabajador** de **dos días** de descanso, cuando menos.

En esta propuesta se pide la reducción de 40 horas de trabajo por semana ya que la jornada laboral ese de 48 horas y con pago de 56 horas sin que por ello se desvirtúe la

jornada, diurna, nocturna o mixta, se puede pactar la duración de la jornada pero nunca sea mayor de 40 horas a la semana, así como otras peticiones el aumento de prestaciones económicas y en seguridad social.

Recordemos, que una de las grandes conquistas del siglo XX fue la reducción de la jornada laboral diaria de ocho horas, hoy se está en condiciones de una reducción ya que se cuenta con tecnología de punta que puede hacer más cómoda y rápida la producción para reducir la jornada semanal.

Esto no significa, una pérdida para los capitalistas o la sociedad ya que vemos que la industria ha alcanzado un mayor nivel de perfección donde la sociedad y los capitalistas puedan producir en menos horas, con la misma inversión y con la misma calidad. Asimismo, crear más empleos, para terminar con un gran problema que nos aqueja que es precisamente el desempleo con todas su problemática que acarrea.

La razón de estas modificaciones se sustenta en la intención de humanizar el trabajo y aprovechar los avances de la tecnología que permiten producir lo mismo en un menor tiempo, medida acorde con la duración de la jornada en los países de la región latinoamericana y el mundo. Aunado a lo anterior se encuentra el incremento de los días de descanso obligatorio; así, por cada cinco días de trabajo, disfrutará el trabajador de dos de descanso. Esto, al igual que la reducción de la jornada, constituye un anhelo de la clase trabajadora

Las altas secuencias de la alta productividad conducirían a que la humanidad pueda disponer de mayores beneficios en bienes de consumo así como de tiempo disponible para que estos trabajadores gozaran de las artes, la pintura, el cine, el teatro o simplemente tengan un mejor desarrollo como personas.

Vemos en esta iniciativa la dignificación del hombre ya que los obreros han luchado por largo tiempo para poder tener un poco más de descanso y así poder atender otro tipo de necesidades ya sean familiares, educativos, culturales o simplemente descansar y por esto, es indispensable que en México se legisle a favor de la reducción de la jornada 40 ya que constituye una demanda histórica de las luchas de los trabajadores y claro que hay las condiciones y la viabilidad para que el sueño se cumpla.

Es necesario denotar como solo los sindicalistas y los partidos de izquierda ven con buenos ojos el compromiso de aquellos libertarios que un día comentaron que la lucha no terminaba con tener la jornada laboral enmarcada en la Constitución sino que, era un respiro para poder seguir adelante en la lucha por la autogestión de la clase trabajadora, por la libertad de todo ser humano para no ser explotado y asimismo llegar al ideal más alto que es la anarquía.

4.4.-La vinculación de la ideología anarquista y la lucha obrera para la defensa de los derechos laborales con lo que respecta a la jornada laboral.

Vemos que la iniciativas en materia laboral que el Congreso mexicano ya aprobó y que contó con una gran imposición por parte del Estado, para privilegiar a los capitalistas en detrimento de las conquistas ya ganadas por la clase trabajadora, fue el caso de la fusión de la propuesta laboral del PRI Y PAN que de manera arbitraria el ejecutivo nacional mando como una iniciativa preferente y que fue aprobada en menos de tres meses en perjuicio de los trabajadores.

En un mundo globalizado a la clase trabajadora sólo le queda aprender del pasado y para recordar que hace más de 100 años los explotados del mundo salieron a las calles a luchar por una jornada laboral justa de ocho horas. Ahora, en el siglo XXI con una Reforma laboral que borra de un plumazo la jornada laboral al admitir la contratación de pago por hora así como otras conquistas históricas, sólo les queda retomar las ideas libertarias.

Para que, las relaciones económicas en la sociedad y este mundo globalizado cambien el antiguo concepto del capital-trabajo a otro más solidario y contar con un nuevo pacto social que nos permita acceder a trabajos dignos para todos, igualdad de oportunidades, educación, acceso a la salud y demás beneficios sociales.

Los días 29 y 30 de marzo de 2010 se llevó a cabo en la ciudad de México el Primer Congreso Nacional Anarquista en México donde se abordaron varias actividades las que destacan la formación de mesas de trabajo con diferentes temáticas y una de ellas fue la de anarquismo y sindicalismo.

En esta mesa participaron varios militantes anarquistas que tiene la firmen convicción de la unión de las ideas libertarias y el movimiento obrero. Se encontraron compañeros de la Confederación General del Trabajo del Estado Español (CGT), este es un sindicato con ideología anarcosindicalista, también participaron la Federación Obrera Regional Argentina FORA un sindicato de Argentina con una larga historia anarcosindicalista.

En la mesa de trabajo se abordaron varios puntos, incluyendo como vincular el movimiento libertario con la lucha obrera ya que desde varias décadas el movimiento obrero a abandono el ideal libertario o anarcosindicalismo y a las nuevas generaciones no les interesa. Por esto, en el marco del Primer Congreso Anarquista sé quedo en común acuerdo comenzar desde cero para poder formar un vínculo más estrecho con el movimiento obrero.

Cabe recordar, que algunos compañeros de ideología libertaria participan como militantes en el Frente Auténtico del Trabajo (FAT) desde hace ya varios años. El FAT es un sindicato con ideología de socialismo autogestionario y es autónomo e independiente en la república mexicana.

Se tomó un punto de acuerdo donde se propuso que formaría una comisión para tomar capacitación en materia del derecho del trabajo y formar vínculos de solidaridad internacional con los miembros de la CGT del Estado Español y FORA de Argentina para darle vida una nueva etapa del movimiento libertario en México y el mundo.

Citaremos a continuación los acuerdos tomados en la mesa de anarquismo y sindicalismo de manera textual:

En esta mesa participamos aproximadamente 30 compañeras(os) de diversas organizaciones, estados de la República, España y Argentina. La discusión se desarrolló en tres puntos: la presentación de las y los participantes, breve intercambio de ideas sobre el anarcosindicalismo y las propuestas. Hubo compañeras(os) de la Universidad Pedagógica Nacional, la Federación Local Libertaria, la CNT, la AIT, la FORA de Argentina, trabajadoras del departamento del D.F, profesores, desempleados, estudiantes (UNAM, Ibero), compas de San Luis Potosí, trabajadores del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social, integrantes del Centro Social Obrero.¹⁶⁰

Concluido el evento se alcanzaron varios acuerdos y por lo extenso citaremos los que nos parecen más representativos de la vinculación de las ideas libertarias y en movimiento obrero:

1. Manifestamos nuestro acuerdo respecto a los principios anarquistas de antimilitarismo, antisexismo, anticarcelario, apoyo mutuo, solidaridad entre trabajadores, anticapitalista y antiestatista.

3. Somos partidari@s de crear formas autogestionarias de organización, horizontales, rotativas, revocables, no centralizadas, no jerarquizadas

¹⁶⁰<http://colectivoautonomomagonista.blogspot.mx/search/label/1er%20Congreso%20Anarquista%20en%20M%C3%A9xico>

4. La finalidad a la que aspiramos l@s anarquistas es el comunismo anárquico. Y por ello, las organizaciones de trabajadores que promovemos son una aplicación práctica del ideal anarquismo.¹⁶¹

También se llega a un acuerdo de lucha contra el capital:

7. La lucha contra el capitalismo hay que darla en todos los espacios: en los centros de trabajo, las comunidades indígenas, los barrios, los ejidos, las escuelas, etcétera. En consecuencia, l@s anarquistas debemos estar en la lucha de los trabajadores, los indígenas, los desempleados, las mujeres, los campesinos, los estudiantes, los jóvenes, etcétera.¹⁶²

Por otra parte la propuesta de crear una nueva organización de abajo así arriba, nos plantean:

9. Se propone organizar comités, grupos, sociedades de resistencia o colectivos de trabajadores anarquistas en nuestros centros de trabajo. Estas agrupaciones (como se lleguen a denominar) pueden comenzar con un número pequeño de compañer@s e ir incorporando a nuevos trabajadores. Es una labor difícil pero sumamente necesaria. Y que éstos no entren en procesos electorales por la pugna de las direcciones sindicales.

10. L@s integrantes de la mesa acordamos trabajar como grupo de afinidad que impulsará el trabajo anarcosindicalista. Las actividades que impulsaremos serán de forma federada, basada en la autonomía individual, grupal y regional de las (os) interesadas(os). Hemos creado una lista de correos electrónicos y realizaremos un blog o página electrónica para iniciar lo antes posible los trabajos, por las(os) compas que quieran sumarse favor de anotarse.¹⁶³

En lo que respecta al modelo de una nueva sociedad también presentan alternativas para llevarlas a cabo y nos exponen:

11. En una perspectiva más amplia, proponemos la construcción de una federación en el país que nos permita apoyarnos mutuamente, organizar autónomamente la lucha frontal contra el Estado y el capital.

13. En la lucha anticapitalista es importante crear espacios comunitarios, construir proyectos productivos autogestionarios, así como la creación de colonias agrícolas o industriales autogestivas. En este contexto, se propone

¹⁶¹ *Ibíd.*

¹⁶² *Ibíd.*

¹⁶³ *Ibíd.*

que se organice un encuentro-exposición de economía autónoma y libertaria, para ir organizando redes que nos permitan resistir la lucha contra los patrones.

14. Reivindicamos el principio anarquista de autofinanciar con nuestros propios recursos nuestras actividades, por tanto sin intervención de partidos y gobiernos de ningún tipo. Refrendamos el principio de la autonomía económica de la rebeldía anarquista.

15. La propuesta anarcosindicalista debe también trabajar el microcosmos cotidiano y objetivos específicos de las(os) trabajadoras, así como las demandas generales de los trabajadores. Asimismo, hay que evitar el centralismo, promover una actividad federada y trabajar en las regiones. La actividad anarcosindicalista puede comenzar por lo más sencillo para ir desarrollando las propuestas anarquistas.¹⁶⁴

Y tomando en cuenta la práctica internacionalista de anarquismo se retoma algunas experiencias y se fomenta la solidaridad internacional y nos comentan en sus propuestas:

17. Hay que retomar la experiencia de algunos países, por ejemplo Argentina, en donde algunas fábricas abandonadas son tomadas y autogestionadas por los trabajadores. Las tomas de tierras por los indígenas mexicanos y de algunas radios y televisoras por el movimiento popular oaxaqueño.

18. La lucha anarquista es una lucha internacional contra el capital y el Estado por lo que se propone mantener relaciones de comunicación, información y apoyo mutuo con los(as) compañeros de la AIT, CNT-España y la FORA de Argentina que han participado en el congreso anarquista.¹⁶⁵

Vamos, en este evento que no podía faltar la vinculación del anarquismo y el movimiento obrero. Se retoma esa vieja escuela de la lucha que va de la calle a la barricada para tomar lo que realmente le pertenece la fábrica ya que el obrero es el verdadero dueño de los medios de producción.

La humanidad está despertando y va diciendo que estamos mal y comienza la larga noche de la rebelión, que va explotar Estado por Estado esto y solo con la idea y la lucha pacífica se lograra.

Por otra parte, el primero de mayo de 2011, se manifiestan en la calle de la Ciudad de México en el D, F., un contingente anarquista formado por jóvenes, estudiantes,

¹⁶⁴ *Ibíd.*

¹⁶⁵ *Ibíd.*

anarcosindicalista, desempleados, así como miembros anarquistas de toda la república mexicana, compañeros extranjeros de Grecia, Francia, Colombia, Alemania y también con la presencia de algunos anarcosindicalistas de España, Argentina, poniendo el toque Internacionalista que tanto caracteriza al anarquismo.

Se manifestaron en contra de las próximas Reformas laborales, que van encontrar de los derechos de los trabajadores, la flexibilidad laboral que causan un gran perjuicio a la clase obrera y los anarquistas como ya es costumbre se solidarizan con los trabajadoras.

Lamentablemente, el Estado policial y represivo en lugar de oír sus proclamas actuó de manera represiva en contra de esta contingente y utilizando la técnica policial de encapsulamiento que logre aislar el contingente del resto de la marcha. Afortunadamente, algunos compañeros sindicalistas negociaran con las autoridades para poder poner fin al secuestro de Estado en contra de los manifestantes.

Al respecto nos comenta en su nota periodística Carolina S Romero:

*Varias de las personas encapsuladas dicen que después de estar amenazadas con la violencia policial durante casi dos horas en el sol, los granaderos cometieron otro abuso al condicionar su salida del cerco a la revisión de sus mochilas. Al llegar al zócalo el contingente de unas 300 personas después de una marcha enérgica, un compañero dijo: “Lo que pasó en el Monumento a la Revolución era como un estado de excepción.... La policía quería darnos un mensaje: ‘Pinches anarquistas, estamos sobre ustedes. Cuidado’. Compañeros es el momento de organizarnos. Es el momento de avanzar. Hay que hacer un esfuerzo de trabajo. Pero hay que ser más inteligentes que los policías. Hoy éramos muchos que no caímos en las provocaciones de los granaderos. (Aplausos). Ellos querían un pretexto para llevarnos a los separaos para que no estuviéramos aquí hoy en día. Seamos más inteligentes. Seamos más congruentes. Seamos más desarrollados que ellos. Nosotros somos anarquistas. Nuestras únicas armas son nuestros libros, nuestras ideas, nuestro pensamiento, nuestras voces. Nos solidarizamos con la gente de SME, con la gente de Oaxaca, con la gente de Chiapas....Echemos abajo ese pinche maquinaria de terrorismo. Nosotros no somos terroristas. Somos anarquistas. Viva la anarquía. Viva la gente trabajadora”.*¹⁶⁶

En esta misma serie de ideas también la Confederación General de Trabajadores del Estado Español que participo en el Primer Congreso Anarquista lanza una condena contra las autoridades del Distrito federal:

¹⁶⁶<http://mujeresporlademocracia.blogspot.mx/2011/05/el-primero-de-mayo-se-conmemora-en.html>

Desde la Confederación General del Trabajo (CGT) del Estado español, denunciarnos que, en el contexto de la clausura del I Congreso Anarquista, un comando de granaderos han cercado en el inicio de la manifestación del 1º de mayo a un grupo anarquista en el DF, concretamente en el Monumento a la Revolución. Éste, formado aproximadamente por 100 compañeros y compañeras, ha sido rodeado mediante la consigna del "encapsulamiento", técnica policiaca ya utilizada en la detención del ex-preso político del gobierno de Marcelo Ebrard, Víctor Herrera Govea el 2 de octubre de 2009.¹⁶⁷

Así la marcha pudo llevarse a cabo con un orden absoluto y respeto a la ciudadanía por parte los anarquistas implantando un ejemplo que sin líderes pueden marchar, manifestarse y trabajar en armonía, culminando la manifestación en la Plaza de la Constitución en el Zócalo capitalino con un mitin, donde plasman su solidaridad con la clase trabajadora para echar abajo las nuevas Reformas que el estado y el capital prepararon para la nueva esclavitud de la clase obrera. Se denunciaron las arbitrariedades sufridas por el estado fascistas en contra de este contingente anarquista en el monumento a la Revolución.

Meses después, el 2 de Octubre de 2011 salieron al calle varios grupos de anarquistas para con memorar la represión sufrida por los estudiantes en la plaza de Tlatelolco. Aproximadamente, 500 anarquistas de varios grupos se congregaron en la Plaza de las Tres Cultura para repudiar al sistema capitalista, la Reforma Laboral y a la nueva dominación económica: el neoliberalismo, Así como la políticas de represión en contra las clases trabajadoras.

El contingente anarquista salió del aplaza para avanzar hacia el Zócalo de la Ciudad de México, con pancartas, pintas así como con banderas negras y en un ambiente festivo de rabia, el contingente fue avanzando.

En el trascurso de la marcha se gritaron consignas en contra del gobierno así mismo también sedaba información sobre el ideal anarquista y su práctica cotidiana. Cabe destacar que el contingente anarquista fue uno de los más organizados y pacíficos del total de los congregados en la marcha, dando así un ejemplo de que el ser humano es bastante inteligente para poderse autoorganizar. **El contingente de los llamados *anarcos* fue el más vigilado de la marcha y paradójicamente uno de los menos anárquicos, ya que llevaban una valla de seguridad y lazos para evitar que personas ajenas al mismo**

¹⁶⁷<http://www.cgtchiapas.org/documentacion/comunicados-cgt/cgt-denuncia-encapsulamiento-al-contingente-anarquista-marcha-1%C2%BA-mayo->

podrían iniciar una agresión.¹⁶⁸ Dando así muestra de la **auto organización** y la disciplina del contingente anarquista.

En cuanto, al 1 de Mayo del 2012 convocan a la macha contra la Reforma laboral, la Federación Anarquista de México, sección D.F. y Estado de México, Coordinadora Estudiantil Anarquista y Proyecto Metropolitano Anarquista en el desarrollo de la marcha donde el contingente anarquista marchó de manera pacífica y ordenada, vinculándose con el movimiento obrero de manera solidaria con los obreros en contra de las reformas estructurales en especial la reforma laboral.

En esta serie de ideas uno de los medios libres utilizado por los libertarios en la actualidad es Multimedia Cronopios, en cual le hace una entrevista a un dirigente sindical y lo cuestionan sobre el 1 de mayo para mencionarnos:

En este día de lucha, que el estado quiso hacer de fiesta hace algunos años, quisimos entrevistar a un compañero, quien nos dio su postura frente a lo que representa para él, que este día salgan a las calles miles de trabajadores de nuestro país, te invitamos a escucharlo y también de paso a ver las capturas de instantes en este día; salud.¹⁶⁹

Transcribiremos una parte de la entrevista hecha a Jorge Robles, Miembro de la Coordinación Nacional del Frente Auténtico del Trabajo en el trascurso de la marcha y la posición con el contingente libertario y los punk.

Hace una reseña de los mártires de Chicago y en cuento a México cuenta cómo se desarrolló el 1 de mayo de 1913 Día internacional de solidaridad obrera y huelga general. En 1920, el gobierno la convierte un día de festivo para quitarle su carácter revolucionario. Ya en las décadas de los 30s y 40s, los sindicatos independientes se siguen manifestando pero ya se va creando un corporativismo, en estos momentos la hay grupos sindicalista siguen saliendo a la calle.

Sobre el Frente Autentico del Trabajo nos comenta:

El Frente Autentico del Trabajo se define una organización autogestionaria, que promueve autogestión, el problema es que la gente piensa... autogestión es una forma de utopía. ¡no! autogestión es una forma de organizarse... tienes dos formas la relación tradicional jerárquica donde uno manda y otro obedece es una relación de poder o una relación donde tienes acuerdos básicos mínimos y operas cumpliendo los acuerdos eso es

¹⁶⁸ <http://www.noticiasmvs.com/#!/noticias/marcha-del-2-de-octubre-llama-a-frenar-militarizacion-reportan-saldo-blanco-531.html>

¹⁶⁹ www.multimedioscronopios.org/index.php?...mayo...dia...referencia

autogestión en la práctica lo que promueve el Frente Autentico del Trabajo a veces no es fácil a veces nos sale el demonio que llevamos dentro y nuestros propios vicios personales y puede haber actitudes en algunos casos autoritarias pero el esfuerzo colectivo es generar formas de democracias directa de toma acuerdos de respeto a las decisiones de las asambleas y el cumplimiento de la responsabilidad.¹⁷⁰

Existe todavía una brecha entre los anarquistas de hoy o los punks anarquistas en cuanto a la forma de ver la libertad pero esto , no es un obstáculo para caminar juntos sólo es cuestión de entendimiento y asumir nuestra responsabilidad de nuestras decisiones y actos. Nos comenta en la entrevista el señor robles:

Porque muchos de los libertarios hablan de la libertad como la capacidad de hacer, lo que tú quieras hacer o tú puedas hacer pero no te hablan de la responsabilidad que ello lleva si tú tomas una decisión de manera libre lleva una consecuencia y esas consecuencias exigen responsabilidad para asumir las consecuencias o la actividad asumida. Esa es parte del trabajo realizado por la FAT en promover que la gente tomo sus decisiones y que se responsabilicé de ellas y no importa si las decisiones son acertadas o equivocadas, lo importante es que como ellos tomen sus decisiones ellos pueden rectificar en cualquier momento o no rectificar pero lo importante es el proceso de organización y la toma de decisiones.

Antes esto se llenaba con mantas de agradecimiento a los presidentes ahora se llena de mentadas al presidente, no es abstracto que la gente se atreva a decir lo que piensa.¹⁷¹

La vinculación con el Frente Autentico del Trabajo se hace evidente al unir los contingentes de obreros y los libertarios en el gran día de las ocho horas. Originando así un pacto de manera tácita y de solidaridad con los obreros, como hace más de un siglo nos comenta al respectó Jorge Robles:

Hoy marcharon los libertarios con el Frente Autentico del Trabajo es muy conflictivo por que la policía estaba alerta se acercó una subsecretaría de gobierno vinculada con la sociedad a plantearnos, a preguntarnos que si había seguridad, tranquilidad que venían apoyarnos para que la policía no intervinieran bueno en efecto fue en paz y tranquilo y eso es reivindicar el derecho que tiene la gente de ser como quiera ser y reivindicar sus posturas estemos o no de acuerdo entonces no es un asunto abstracto piensa que antes no se podía salir a la calle hora ves a los punketos hace 50 años cualquier hombre de pelo largo era atosigado, perseguido por la policía, rapado y soltado. El que la gente pueda salir es un triunfo delos que se atrevieron o nos atrevimos en aquella época esto

¹⁷⁰ *Ibíd.*

¹⁷¹ *Ibíd.*

que estás viendo en la calle ahorita puede parecer intrascendente pero hace quince o veinte años o cincuenta años era impensable teníamos que hacerlo en otro lado y éramos mucho menos y éramos más perseguidos esto es un triunfo.¹⁷²

Para el movimiento punk anarquista también es un triunfo el salir a las calles ya que apenas hace unos veinte años los contingentes eran muy reducidos y sus peticiones sólo eran de mayor libertad sin tener una propuesta clara, hoy vemos una posición ideológica más sólida. En cuanto a esta última adoptan al anarquismo como plataforma de lucha, los militantes cada vez son más numerosos y variados, por lo cual se ve un resurgimiento del ideal libertario.

Así mismo, vemos la utilización de medios impresos que es utilizada como propaganda. Por parte, de los anarquistas para convocar a sus simpatizantes al rechazo total de la Reforma laboral el mismo día 1 de mayo cuando se logró consolidar la lucha por la jornada laboral de ocho horas.

El 2 de octubre de 2012 también se llevó acabo la tradicional marcha de los estudiantes o los mártires de 1968, pero esta vez la participación anarquista se concentró en contra de la reforma laboral, así mismo es una fecha memorable para la lucha por la libertad de la sociedad y llama la atención los diferentes grupos que convocan ya que desde el siglo pasado la comunidad anarquista no pasaban de ser un minoría o un grupo de amigos reunidos en un café discutiendo de anarquismo estos son algunos de los que convocan: Alianza Anarquista Revolucionaria, Juventud Libertaria, Grupo Anarco – Comunista, Bandera Negra, Coordinadora Estudiantil Anarquista, Colectivo Autónomo Magonista y Bloque Negro.

Como una forma de resistencia también se han llevado a cabo varias actividades desde la perspectiva anarquista la primera se llamó: LA REFORMA A LABORAL UNA IMPOSICIÓN. Con el tema: UNA PERSPECTIVA DESDE EL ANARQUISMO REVOLUCIONARIO. Que se llevó acabo el día 23 de octubre en las instalaciones del Colegio Ciencias y Humanidades plantel Vallejo y 25 de octubre de 2012 en Colegio Ciencias y Humanidades plantel Naucalpan.

Otra actividad llamada: FORO DE SOLIDARIDAD CON LA HUELGA DE LA UACM. “HUELGA Y VIDA COTIDIANA”. Que se llevó acabo en el 15 de noviembre de 2012 en las instalaciones de la Universidad Nacional Autónoma de la Ciudad de México, plantel Casa libertad.

¹⁷² *Ibíd.*

Así como las JORNADAS ANARQUISTAS divididas en dos foros llamados: LA IMPORTANCIA DE LA ORGANIZACIÓN y los temas eran Anarquismo y Lucha de Clase. El otro tema: Alianza anarquista Revolucionaria que se llevó a cabo el 23 de noviembre de 2012 en el Centro Social Ricardo Flores Magón. El Segundo Foro llamado: El Anarquismo y la Revolución Mexicana: Del Partido Liberal Mexicano al Anarco Sindicalismo Posrevolucionario. Con los temas El Partido Liberal Mexicano y Sindicalismo de Clase que se llevó a cabo el día 25 de noviembre 2012 en la Explanada del Palacio de Bellas Artes.

Vemos también con estas actividades que hay un vínculo entre el pasado y el presente en la temporalidad de la histórica lucha de la clase obrera y los anarquistas contra el capital.

Y por último el día 1 de mayo de 2013 se realizó la ya tradicional marcha para celebrar el día de la muerte de los mártires de Chicago, también conocido como el día del trabajo o de las ocho horas como yo le llamo. El movimiento libertario marchó en solidaridad con el movimiento obrero repudiando la reforma laboral que ya está aprobada por el Congreso, asimismo se sumaron a la convocatoria por las redes sociales para demandar a la cadena de televisión llamada Televisa la democratización de los medios de comunicación al respecto nos comenta la agencia noticiera Notimex:

Las instalaciones de la televisora son lugar de una protesta a la cual arribaron integrantes de organizaciones sociales, pero cerca de las 18:30 hora un grupo de encapuchados, autodenominados anarquistas, se dio cita en el lugar y arrojaron piedras, palos y demás objetos a los elementos de la SSPDF, quienes sólo se cubrieron con sus escudos.¹⁷³

Cabe señalar que los movimientos violentos parten de la idea de cambio social radical ya que las condiciones de un pueblo, país o Estado que constante ven mermados sus derechos más elementales por parte de los gobiernos de todo tipo ya sean democráticos, de izquierda, de derecha y centro. Ya que todos atentan en contra de sus garantías constitucionales y los ciudadanos se ven obligados hacer uso de su derecho como lo marca la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 39. Que a la letra dice: *LA SOBERANÍA NACIONAL RESIDE ESENCIAL Y ORIGINARIAMENTE EN EL PUEBLO. TODO PODER PUBLICO DIMANA DEL PUEBLO Y SE INSTITUYE PARA BENEFICIO DE ESTE. EL PUEBLO TIENE EN TODO TIEMPO EL INALIENABLE DERECHO DE ALTERAR O MODIFICAR LA FORMA DE SU GOBIERNO.*¹⁷⁴ Y en un Estado de Derecho hay que regirse por el Imperio de la Ley.

¹⁷³ <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/05/01/896966>

¹⁷⁴ <http://info4.juridicas.unam.mx/ijure/fed/9/40.htm?s=>

Y para concluir pareciera que todos están en contra de los más desprotegidos ya que a pesar de contar con una nueva reforma laboral, para los obreros no se ha reflejado en ningún beneficio sustancial para los trabajadores, ya que la jornada laboral de ocho, horas no es cumplida y sus salarios son cada vez más precarios y con el nuevo gobierno pareciera que hasta los sindicatos, charros, oficiales, de izquierda, derecha y centro, también los partidos de izquierda les interesa más quedar bien con el presidente de la República que con sus agremiados al respecto nos comenta Javier Cerón Espinoza:

En ese contexto, el secretario del Trabajo y Previsión Social, Alfonso Navarrete Prida, dijo que la paz laboral en México, permite que las políticas del gobierno de Peña Nieto, se orienten a mejorar las condiciones de vida de los trabajadores, en tanto que los líderes sindicales, representantes empresariales y hasta los considerados “radicales” de la UNT, salían de Los Pinos, en medio de una gran camaradería, felicitándose del gran evento del Día Internacional del Trabajo, más allá de preocuparles que sus propios afiliados sindicales tengan conocimiento de las luchas históricas de los Mártires de Chicago en 1886 y de los de Río Blanco, Veracruz, en 1906, quienes en esta fecha lucharon por sacudirse el yugo de las precarias condiciones laborales que imponían los patrones y de la desmedida explotación de la clase trabajadora.¹⁷⁵

Se dice que él que no conoce la historia siempre está en riesgo de repetirla aquí pareciera que tanto los sindicalista, los Partidos Políticos, el gobierno y al pueblo se les ha olvidado que las primeras luchas obreras a favor de tener mejoras condiciones laborales fueron los anarquistas y que a hora como en aquellos tiempos también se ven satanizados como en el siglo XIX, XX y XXI.

Pero para no olvidar que si existe el anarquismo como ideología. Tenemos que ir avanzado como sociedad para que no falte mucho y lograr el viejo sueño anarquista de ver a todos los trabajadores del mundo laborando una jornada laboral de 4 horas y que el tiempo sobrante lo dediquen a las artes, pintura, teatro, danza, oratoria etc.

¹⁷⁵ <http://www.paginaciudadana.com/primer-de-mayo-entre-marchas-repudio-pactos-y-promesas/>

CONCLUSIONES

Hemos llegado a la parte final de esta tesis, es decir, a la idea final con la que se expresara de forma concluyente el razonamiento planteado de dicha tesis

Basado en los resultados arrojados por la investigación para la elaboración y desarrollo de esta tesis, se llega a las siguientes conclusiones:

Primera.- Como hemos examinado en esta investigación el ideal anarquista y la vinculación con el movimiento obrero en México es todavía embrionario y su manifestación ideológica al resto de la sociedad es todavía débil. Esto, se debe una cierta incomprensión de algunos sectores de la población a considerar al anarquista como alguien atenta en contra de la paz pública, la autoridad y del gobierno.

Segunda.- En la actualidad se tiene una visión muy simple del ideal anarquista ya que siempre lo vinculan a una oposición violenta y que está en contra de todo, pero esto en una falsa percepción ya que este trabajo trato de comprender el papel que desempeñó esta ideología y el impacto que tuvo en la formación del artículo 123 Constitucional Fracción I la jornada Laboral.

Tercera.- Las diferentes formas de organización que dieron vida a la ideología anarquista, se van adecuando según las circunstancias históricas para la lucha contra el capitalismo y aquí percibimos una evolución del anarquismo del de siglo XIX y XX: que se manifestaba a través de la huelga general y la acción directa como táctica para acabar con el capitalismo. A diferencia de la actualidad donde se construye el ideal anarquista en el contexto diario para consolidar el anarquismo libertario.

Cuarta.- En esta serie de ideas vemos que existen algunas diferencias entre los diversos sistemas económicos, por ejemplo en el capitalismo y el anarquismo. El capitalismo es un sistema económico, político, social, donde el capital o dinero es quien domina y prevalece en todas las esferas de la sociedad mientras que el anarquismo busca la libertad individual, sobre otros intereses, ya sea económicos sociales o políticos y rechazando el capital o dinero. Asimismo la diferencia entre el comunismo y el anarquismo es que el comunismo tiende a tener el control social y económico de la sociedad por medio de la dictadura del proletariado y el anarquismo tiende a la descentralización social y económica sin dictaduras. Por otra parte, la diferencia entre el Estado y el anarquismo son de dimensiones profundas mientras que la primera tiende a ser autoritario y que para según tener orden hace uso de la coacción y la coerción cuando este orden es interrumpido, mientras que en el anarquismo el orden de una sociedad es por medio de la misma persona, esto es que le da la libertad a los individuos para que ellos mismo se regulen apelando a su inteligencia y la buena voluntad de las personas.

Quinta.- Queda de manifiesto cómo se va desarrollando las ideas anarquistas en México con la influencia de Rhodakanaty, quien es el fundador del grupo de estudio *La Social* en donde se formaron los principales personajes del movimiento anarquista como son: Santiago Villanueva y Hermenegildo Villavicencio que posteriormente influyeron en la formación de los primeros movimientos obreros.

Sexta.- Se reconoce a Ricardo Flores Magón como uno de los principales ideólogos del anarquismo en México así como uno de los fundadores del *Partido Liberal Mexicano*, dando vida a las proclamas de la clase obrero con su Manifiesto a la Nación de 1906 donde se planteó la Jornada laboral de ocho horas.

Séptima.- En esta orden de ideas, es de destacar la importancia de *Programa del Partido Liberal Mexicano* que fue publicado en 1906 y el punto número 21, es donde se indica la duración de la jornada laboral de ocho hora y cuyo texto sirvió de base a las reformas constitucionales que eran necesarias en ese momento para mejorar las condiciones en que vivían los trabajadores y además que necesitaba el país. Sin duda, sirvió de base para elaborar la propuesta que se debatió en el Constituyente de 1917 para la creación de un orden jurídico que reconocía la jornada laboral como un derecho fundamental del ser humano.

Octava.- No nos queda la menor duda sobre la participación de grupos del *Partido Liberal Mexicano* con tendencia anarquista que participaron en la Huelga de Cananea en el Estado de Sonora y que ya sabían del *Programa del Partido Liberal Mexicano* donde se tocaba el punto de la jornada laboral y para hacerlo suyo este punto lo adicionan en su pliego de peticiones demandando así una jornada laboral de ocho horas.

Novena.- Posteriormente, los obreros de Rio Blanco hicieron suyo el *Programa de Partido Liberal Mexicano* en su punto número 21 sobre la jornada laboral, así mismo cabe exaltar la participación de Heriberto Jara en la huelga y que luego va a ser uno de los constituyentes que defiendan con más rigor y pasión la jornada laboral de ocho horas.

Décima.- También queda de manifiesto las rebeliones, las insurrecciones y las huelgas generales que se llevaran a cabo bajo el ideal anarquista y la lucha por la reducción de la jornada laboral de ocho horas en casi toda América Latina.

Undécima.- Es de resaltar la etapa preconstitucional que fue de una enorme confusión ya que se vieron enfrentamientos entre los miembros de las diversas fuerzas revolucionarias algunas fuerzas fueron encabezadas por gente del pueblo y personajes que participaron en el Partido Liberal Mexicano que tenían influencia de la ideología anarquista y que posteriormente participaron en el movimiento constitucionalista donde al calor de Revolución van legislando a favor del obrero y la jornada laboral de ocho horas.

Duodécima.- En este trabajo se destaca la participación de varios personajes con influencia anarquista como Heriberto Jara, Francisco J Mujica, Alfonzo Cravioto, estos también participaron en los debates del Constituyente y le darán el espíritu ácrata a la Carta Magna, pues no representaban la ideología del proyecto del general Venustiano Carranza sobre la jornada laboral y si la del pueblo.

Décima tercera.- Así mismo considero que el ideal anarquista influyó en los debates del Constituyente de 1917 y la formación del precepto de la jornada laboral. Vemos a este movimiento como un precursor de la *Revolución Mexicana* y también como una fuerza ideológica en esta revolución social que dio vida a la formación de la Constitución de 1917 y la formación del artículo 123 fracción I sobre la jornada laboral de ocho horas.

Décima cuarta.- Observamos que la situación de la jornada laboral en nuestro país, es grave, vemos un incremento a las violaciones de los contratos colectivos trabajo., siendo la población más vulnerable: los jornaleros, las niñas y los niños que por desconocimientos de la legislación laboral y no saben ni la más mínimas garantías a que tienen derecho.

Décima quinta.- Percibimos que hoy en día a nivel nacional y mundial cuando el Estado creía que el anarquismo había dejado de existir y sólo era objeto de estudio por parte de los historiadores como una ideología obsoleta. El movimiento *punk* anarquista en los años 80 puso en debate a esta ideología anarquista.

Décimo sexta.- Distinguimos que este renacer del anarquismo en nuevos movimientos no tiene una meta final de la lucha en un plazo corto, sino que toman la lucha día a día hacia un camino a transitar para la construcción de la libertad absoluta. Para las nuevas juventudes ya no les interesa recorrer caminos con programas abstractos para derrocar al capitalismo si no, como se mencionó anteriormente construir día a día la libertad.

Décimo séptima.-En cuanto la reciente iniciativa del Ex presidente Calderón a la Ley Federal del Trabajo que ya está promulgada pienso que le da un viraje en la estructura de contratación individual, ya que antes era por jornada de trabajo y ahora la contratación individual podrán pactarla el patrón y el obrero. Esta puede ser por una o varias horas según las necesidades del mercado.

Décima octava.- Por otra parte, yo creo en el ser humano por el simple hecho de formar parte de cualquier comunidad. Tiene derechos inalienables que conforman su propia naturaleza y es obligación insoslayable que la misma comunidad o el Estado, en su caso los reconozca y los pueda resguardar. También, brindarle un trabajo digno como lo marca nuestra Carta Magna en su artículo 123, con la finalidad de lograr el fin del derecho: Que es el bien común.

Décima novena.- El anarquismo de hoy se solidariza con el movimiento obrero, y poco a poco va vinculado con la lucha contra La Reforma laboral además el movimiento anarquista de hoy se replantean las diferentes alternativas de vida comunitaria que idealizaron los pensadores anarquistas del siglo XIX y XX.

Percibimos así una clara y sutil vinculación entre el movimiento anarquista que van generando espacios como el primer Congreso Nacional Anarquista donde se tocaron los temas del anarquismo y sindicalismo. También se han realizado actividades, foros y jornadas llevadas a cabo en varias sedes universitarias en contra de la Reforma laboral.

Por otra parte desglosando los parámetros que nos fueron llevado a su ratificación, según lo expuestos en cada uno de los Capítulos que la integran con lo cual sea confirmado que existe bastantes indicios que apuntan a que si hubo una influencia de la ideología anarquista en el constituyente de 1917 que dio vida al artículo 123 constitucional sobre la jornada laboral que dio como resultado la primera legislación de tipo social que protegió al trabajador de los embates económicos de los capitalista

Creo que es muy complejo ver la realidad de este mundo y las injusticias que ha sufrido la clase trabajadora desde hace mucho tiempo. El anarquismo es un ideal noble, que solo quiere que se acaben las desigualdades sociales así como vivir en libertad y en esta misma serie de ideases que concuerda con el derecho que su finalidad es el bien común.

ANEXOS N° 1

Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano.

PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL MEXICANO

Y Manifiesto a la Nación.

Mexicanos:

La Junta Organizadora del Partido Liberal Mexicano, en nombre del Partido que representa, proclama solemnemente el siguiente:

PROGRAMA DEL PARTIDO LIBERAL. EXPOSICIÓN

Todo partido político que lucha por alcanzar influencia efectiva en la dirección de los negocios públicos de su país está obligado á declarar ante el pueblo, en forma clara y precisa, cuáles son los ideales por que lucha y cuál el programa que se propone llevar á la práctica, en caso de ser favorecido por la victoria. Este deber puede considerarse hasta como conveniencia para los partidos honrados, pues siendo sus propósitos justos y benéficos, se atraerán indudablemente las simpatías de muchos ciudadanos que para sostenerlos se adherirán al partido que en tales propósitos se inspira.

El Partido Liberal, dispersado por las persecuciones de la Dictadura, débil, casi agonizante por mucho tiempo, ha logrado rehacerse, y hoy rápidamente se organiza. El Partido Liberal lucha contra el despotismo reinante hoy en nuestra Patria, y seguro como está de triunfar al fin sobre la Dictadura, considera que ya es tiempo de declarar solemnemente ante el pueblo mexicano cuáles son, concretamente, los anhelos que se propone realizar cuando logre obtener la influencia que se pretende en la orientación de los destinos nacionales.

En consecuencia, el Partido Liberal declara que sus aspiraciones son las que constan en el presente Programa, cuya realización es estrictamente obligatoria para el Gobierno que se establezca á la caída de la Dictadura, siendo también estricta obligación de los miembros del Partido Liberal velar por el cumplimiento de este Programa

En los puntos del Programa no consta sino aquello que para ponerse en práctica amerita reformas en nuestra Legislación ó medidas efectivas del Gobierno. Lo que no es más que un principio, lo que no puede decretarse, sino debe estar siempre en la conciencia de los hombres liberales, no figura en el Programa, porque no hay objeto para ello. Por ejemplo, siendo rudimentarios principios de liberalismo que el Gobierno debe sujetarse al cumplimiento de la Ley é inspirar todos sus actos en el bien del pueblo, se sobreentiende que todo funcionario liberal ajustará su conducta á este principio. Si el funcionario no es hombre de conciencia ni siente respeto por la Ley, la violará aunque en el Programa del

Partido Liberal se ponga una cláusula que prevenga desempeñar con honradez los puestos públicos. No se puede decretar que el Gobierno sea honrado y justo: tal cosa saldría sobrando cuando todo el conjunto de leyes, al definir las atribuciones del Gobierno, le señalan con bastante claridad el camino de la honradez; pero para conseguir que el Gobierno no se aparte de ese camino, como muchos lo han hecho, sólo hay un medio: la vigilancia del pueblo sobre sus mandatarios, denunciando sus malos actos y exigiéndoles la más estrecha responsabilidad por cualquier falta en el cumplimiento de sus deberes. Los ciudadanos deben comprender que las simples declaraciones de principios, por muy altos que éstos sean, no bastan para formar buenos gobiernos y evitar tiranías; lo principal es la acción del pueblo, el ejercicio del civismo, la intervención de todos en la cosa pública.

Antes que declarar en este Programa que el Gobierno será honrado, que se inspirará en el bien público, que impartirá completa justicia, etc., etc., es preferible imponer á los liberales la obligación de velar por el cumplimiento del Programa, para que así recuerden continuamente que no deben fiar demasiado en ningún Gobierno, por ejemplar que parezca, sino que deben vigilarlo para que llene sus deberes. Ésta es la única manera de evitar tiranías en lo futuro y de asegurarse el pueblo el goce y aumento de los beneficios que conquiste.

Los puntos de este Programa no son ni pueden ser otra cosa que bases generales para la implantación de un sistema de Gobierno verdaderamente democrático. Son la condensación de las principales aspiraciones del pueblo y responden á las más graves y urgentes necesidades de la Patria.

Ha sido preciso limitarse á puntos generales y evitar todo detalle, para no hacer difuso el Programa, ni darle dimensiones exageradas; pero lo que en él consta, basta, sin embargo, para dar á conocer con toda claridad lo que se propone el Partido Liberal y lo que realizará tan pronto como, con la ayuda del pueblo mexicano, logre triunfar definitivamente sobre la Dictadura.

Desde el momento que se consideran ilegales todas las reformas hechas á la Constitución de 57 por el Gobierno de Porfirio Díaz, podría parecer innecesario declarar en el Programa la reducción del período presidencial á cuatro años y la no reelección. Sin embargo, son tan importantes estos puntos, y fueron propuestos con tal unanimidad y empeño, que se ha considerado oportuno hacerlos constar expresamente en el Programa. Las ventajas de la alternabilidad en el poder y las de no entregar éste á un hombre por un tiempo demasiado largo no necesita demostrarse. La Vicepresidencia, con las modificaciones que expresa el artículo 3, es de notoria utilidad, pues con ella las faltas del Presidente de la República se cubren desde luego legal y pacíficamente, sin las convulsiones que de otra manera pudieran registrarse.

El servicio militar obligatorio es una tiranía de las más odiosas, incompatible con los derechos del ciudadano de un país libre. Esta tiranía se suprime, y en lo futuro, cuando el Gobierno Nacional no necesite, como la actual Dictadura, tantas bayonetas que lo

sostengan, serán libres todos los que hoy desempeñan por la fuerza el servicio de las armas, y sólo permanecerán en el Ejército los que así lo quieran. El Ejército futuro debe ser de ciudadanos, no de forzados y para que la nación encuentre soldados voluntarios que la sirvan, deberá ofrecerles una paga decente y deberá suprimir de la ordenanza militar esa dureza, ese rigor brutal que estruja y ofende la dignidad humana.

Las manifestaciones del pensamiento deben ser sagradas para un Gobierno liberal de verdad; la libertad de palabra y de prensa no deben tener restricciones que hagan inviolable al Gobierno en ciertos casos y que permitan á los funcionarios ser indignos y corrompidos fuera de la vida pública.

El orden público tiene que ser inalterable bajo un buen Gobierno, y no habrá periodista que quiera y mucho menos que pueda turbarlo sin motivo, y aun cuanto á la vida privada no tiene por qué respetarse cuando se relaciona con hechos que caen bajo el dominio público. Para los calumniadores, chantajistas y otros pícaros que abusen de estas libertades, no faltarán severos castigos. No se puede, sin faltar á la igualdad democrática, establecer tribunales especiales para juzgar los delitos de imprenta. Abolir por una parte el fuero militar y establecer por otra el periodístico, será obrar no democrática sino caprichosamente. Establecidas amplias libertades para la prensa y la palabra, no cabe ya distinguir y favorecer á los delincuentes de este orden, los que, por lo demás, no serán muchos. Bajo los gobiernos populares, no hay delitos de imprenta.

La supresión de los tribunales militares es una medida de equidad. Cuando se quiere oprimir, hacer del soldado un ente sin derechos, y mantenerlo en una férrea servidumbre, pueden ser útiles estos tribunales con su severidad exagerada, con su dureza implacable, con sus tremendos castigos para la más ligera falta. Pero cuando se quiere que el militar tenga las mismas libertades y derechos que los demás ciudadanos, cuando se quita á la disciplina ese rigor brutal que esclaviza á los hombres, cuando se quiere dignificar al soldado y á la vez robustecer el prestigio de la autoridad civil, no deben dejarse subsistentes los tribunales militares que han sido, por lo general, más instrumentos de opresión que garantía de justicia. Sólo en tiempo de guerra, por lo muy especial y grave de las circunstancias, puede autorizarse el funcionamiento de esos tribunales.

Respecto á los otros puntos, sobre la pena de muerte y la responsabilidad de los funcionarios, sería ocioso demostrar su conveniencia, que salta á la vista.

La instrucción de la niñez debe reclamar muy especialmente los cuidados de un Gobierno que verdaderamente anhele el engrandecimiento de la Patria. En la escuela primaria está la profunda base de la grandeza de los pueblos, y puede decirse que las mejores instituciones poco valen y están en peligro de perderse, si al lado de ellas no existen múltiples y bien atendidas escuelas en que se formen los ciudadanos que en lo futuro deben velar por las instituciones. Si queremos que nuestros hijos guarden incólumes las conquistas que hoy para ellos hagamos, procuraremos ilustrados y educados en el civismo y el amor á todas las libertades.

Al suprimirse las escuelas del Clero, se impone imprescindiblemente para el Gobierno la obligación de suplidas sin tardanza, para que la proporción de escuelas existentes no disminuya y los clericales no puedan hacer cargo de que se ha perjudicado la instrucción. La necesidad de crear nuevas escuelas hasta dotar al país con todas las que reclame su población escolar la reconocerá á primera vista todo el que no sea un enemigo del progreso.

Para lograr que la instrucción laica se imparta en todas las escuelas sin ninguna excepción, conviene reforzar la obligación de las escuelas particulares de ajustar estrictamente sus programas á los oficiales, estableciendo responsabilidades y penas para los maestros que falten á este deber. Por mucho tiempo, la noble profesión del magisterio ha sido de las más despreciadas, y esto solamente porque es de las peor pagadas. Nadie desconoce el mérito de esta profesión, nadie deja de designarla con los tan honrosos epítetos; pero, al mismo tiempo, nadie respeta la verdad ni guarda atención á los pobres maestros que, por lo mezquino de sus sueldos, tienen que vivir en lamentables condiciones de inferioridad social. El porvenir que se ofrece á la juventud que abraza el magisterio, la compensación que se brinda á los que llamamos abnegados apóstoles de la enseñanza, no es otra cosa que una mal disfrazada miseria. Esto es injusto. Debe pagarse á los maestros buenos sueldos como lo merece su labor; debe dignificarse el profesorado, procurando á sus miembros el medio de vivir decentemente.

El enseñar rudimentos de artes y oficios en las escuelas acostumbra al niño á ver con naturalidad el trabajo manual, despierta en él afición á dicho trabajo, y lo prepara desarrollando sus aptitudes, para adoptar más tarde un oficio, mejor que emplear largos años en la conquista de un título. Hay que combatir desde la escuela ese desprecio aristocrático hacia el trabajo manual, que una educación viciosa ha imbuido á nuestra juventud; hay que formar trabajadores, factores de producción efectiva y útil, mejor que señores de pluma y de bufete. En cuanto á la instrucción militar en las escuelas, se hace conveniente para poner á los ciudadanos en aptitud de prestar sus servicios en la Guardia Nacional, en la que sólo perfeccionarán sus conocimientos militares. Teniendo todos los ciudadanos estos conocimientos, podrán defender á la Patria cuando sea preciso y harán imposible el predominio de los soldados de profesión, es decir, del militarismo. La preferencia que se debe prestar á la instrucción cívica no necesita demostrarse.

Es inútil declarar en el Programa que debe darse preferencia al mexicano sobre el extranjero, en igualdad de circunstancias, pues esto está ya consignado en nuestra Constitución. Como medida eficaz para evitar la preponderancia extranjera y garantizar la integridad de nuestro territorio' nada parece tan conveniente como declarar ciudadanos mexicanos á los extranjeros que adquieran bienes raíces.

La prohibición de la inmigración china es, ante todo, una medida de protección á los trabajadores de otras nacionalidades, principalmente á los mexicanos. El chino, dispuesto

por lo general á trabajar con el más bajo salario, sumiso, mezquino en aspiraciones, es un gran obstáculo para la prosperidad de otros trabajadores. Su competencia es funesta y hay que evitarla en México. En general, la inmigración china no produce á México el menor beneficio.

El Clero Católico, saliéndose de los límites de su misión religiosa, ha pretendido siempre erigirse en un poder político, y ha causado grandes males á la Patria, ya como dominador del Estado con los gobiernos conservadores, ó ya como rebelde con los Gobiernos liberales. Esta actitud del Clero, inspirada en su odio salvaje á las instituciones democráticas, provoca una actitud equivalente por parte de los gobiernos honrados que no se avienen ni á permitir la invasión religiosa en las esferas del poder civil, ni á tolerar pacientemente las continuas rebeldías del clericalismo. Observara el Clero de México la conducta que sus iguales observan en otros países -por ejemplo, en Inglaterra y los Estados Unidos-: renunciara á sus pretensiones de gobernar al país; dejara de sembrar odios contra las instituciones y autoridades liberales; procurara hacer de los católicos buenos ciudadanos y no disidentes ó traidores; resignárase á aceptar la separación del Estado y de la Iglesia, en vez de seguir soñando con el dominio de la Iglesia sobre el Estado; abandonara, en suma, la política y se consagrara sencillamente á la religión; observara el Clero esta conducta, decimos, y de seguro que ningún Gobierno se ocuparía de molestarlo ni se tomaría el trabajo de estarlo vigilando para aplicarle ciertas leyes. Si los gobiernos democráticos adoptan medidas restrictivas para el Clero, no es por el gusto de hacer decretos ni por ciega persecución, sino por la más estricta necesidad. La actitud agresiva del Clero ante el Estado liberal, obliga al Estado á hacerse respetar enérgicamente. Si el Clero en México, como en otros países, se mantuviera siempre dentro de la esfera religiosa, no lo afectarían los cambios políticos; pero estando, como lo está, á la cabeza de un partido militante -el conservador- tiene que resignarse á sufrir las consecuencias de su conducta. Donde la Iglesia es neutral en política, es intocable para cualquier Gobierno; en México, donde conspira sin tregua, aliándose á todos los despotismos y siendo capaz hasta de la traición á la Patria para llegar al poder, debe darse por satisfecha con que los liberales, cuando triunfan sobre ella y sus aliados, sólo impongan algunas restricciones á sus abusos.

Nadie ignora que el Clero tiene muy buenas entradas de dinero, el que no siempre es obtenido con limpios procedimientos. Se conocen numerosos casos de gentes tan ignorantes como pobres, que dan dinero á la Iglesia con inauditos sacrificios, obligados por sacerdotes implacables que exigen altos precios por un bautismo, un matrimonio, etc.; amenazando á los creyentes con el infierno si no se procuran esos sacramentos al precio señalado. En los templos se venden, á precios excesivos, libros ó folletos de oraciones, estampas y hasta cintas y estambritos sin ningún valor. Para mil cosas se piden limosnas, y espoleando el fanatismo, se logra arrancar dinero hasta de gentes que disputarían un centavo si no creyeran que con él compran la gloria. Se ve con todo esto un lucro exagerado á costa de la ignorancia humana, ya es muy justo que el Estado, que cobra impuesto sobre todo lucro ó negocio, los cobre también sobre éste, que no es por cierto de los más honrados.

Es público y notorio que el Clero para burlar las Leyes de Reforma ha puesto sus bienes á nombre de algunos testaferros. De hecho, el Clero sigue poseyendo los bienes que la Ley prohíbe poseer. Es, pues, preciso, poner fin á esa burla y nacionalizar esos bienes.

Las penas que las Leyes de Reforma señalan para sus infractores son leves, y no inspiran temor al Clero.

Los sacerdotes pueden pagar tranquilamente una pequeña multa, por darse el gusto de infringir esas Leyes. Por tanto, se hace necesario, para prevenir las infracciones, señalar penas que impongan respeto á los eclesiásticos atrevidos.

La supresión de las escuelas del Clero es una medida que producirá al país incalculables beneficios. Suprimir la escuela clerical es acabar con el foco de las divisiones y los odios entre los hijos de México; es cimentar sobre la más sólida base, para un futuro próximo, la completa fraternidad de la gran familia mexicana. La escuela clerical, que educa á la niñez en el más intolerable fanatismo, que la atiborra de prejuicios y de dogmas caprichosos, que le inculca el aborrecimiento á nuestras más preclaras glorias nacionales y le hace ver como enemigos á todos los que no son siervos de la Iglesia, es el gran obstáculo para que la democracia impere serenamente en nuestra Patria y para que entre los mexicanos reine esa armonía, esa comunidad de sentimientos y aspiraciones, que es el alma de las nacionalidades robustas y adelantadas. La escuela laica, que carece de todos estos vicios, que se inspira en un elevado patriotismo, ajeno á mezquindades religiosas, que tiene por lema la verdad, es la única que puede hacer de los mexicanos el pueblo ilustrado, fraternal y fuerte de mañana, pero su éxito no será completo mientras que al lado de la juventud emancipada y patriota sigan arrojando las escuelas clericales otra juventud que, deformada intelectualmente por torpes enseñanzas, venga á mantener encendidas viejas discordias en medio del engrandecimiento nacional. La supresión de las escuelas del Clero acaba de un golpe con lo que ha sido siempre el germen de amargas divisiones entre los mexicanos y asegura definitivamente el imperio de la democracia en nuestro país, con sus naturales consecuencias de progreso, paz y fraternidad.

Un Gobierno que se preocupe por el bien efectivo de todo el pueblo no puede permanecer indiferente ante la importantísima cuestión del trabajo. Gracias á la Dictadura de Porfirio Díaz, que pone el poder al servicio de todos los explotadores del pueblo, el trabajador mexicano ha sido reducido á la condición más miserable; en dondequiera que presta sus servicios, es obligado á desempeñar una dura labor de muchas horas por un jornal de unos cuantos centavos. El capitalista soberano impone sin apelación las condiciones del trabajo, que siempre son desastrosas para el obrero, y éste tiene que aceptarlas por dos razones: porque la miseria lo hace trabajar á cualquier precio ó porque, si se rebela contra el abuso del rico, las bayonetas de la Dictadura se encargan de someterlo. Así es como el trabajador mexicano acepta labores de doce ó más horas diarias por salarios menores de setenta y cinco centavos, teniendo que tolerar que los patrones le descuenten todavía de su infeliz jornal diversas cantidades para médico, culto católico,

fiestas religiosas ó cívicas y otras cosas, aparte de las multas que con cualquier pretexto se le imponen.

En más deplorable situación que el trabajador industrial se encuentra el jornalero de campo, verdadero siervo de los modernos señores feudales. Por lo general, estos trabajadores tienen asignado un jornal de veinticinco centavos ó menos, pero ni siquiera este menguado salario perciben en efectivo. Como los amos han tenido el cuidado de echar sobre sus peones una deuda más ó menos nebulosa, recogen lo que ganan esos desdichados á título de abono, y sólo para que no se mueran de hambre les proporcionan algo de maíz y frijol y alguna otra cosa que les sirva de alimento.

De hecho, y por lo general, el trabajador mexicano nada gana; desempeñando rudas y prolongadas labores, apenas obtiene lo muy estrictamente preciso para no morir de hambre. Esto no sólo es injusto: es inhumano, y reclama un eficaz correctivo. El trabajador no es ni debe ser en las sociedades una bestia macilenta, condenada á trabajar hasta el agotamiento sin recompensa alguna; el trabajador fabrica con sus manos cuanto existe para beneficio de todos, es el productor de todas las riquezas y debe tener los medios para disfrutar de todo aquello de que los demás disfrutan. Ahora le faltan los dos elementos necesarios: tiempo y dinero, y es justo proporcionárselos, aunque sea en pequeña escala. Ya que ni la piedad ni la justicia tocan el corazón encallecido de los que explotan al pueblo, condenándolo á extenuarse en el trabajo, sin salir de la miseria, sin tener una distracción ni un goce, se hace necesario que el pueblo mismo, por medio de mandatarios demócratas, realice su propio bien obligando al capital inmovible á obrar con menos avaricia y con mayor equidad.

Una labor máxima de ocho horas y un salario mínimo de un peso es lo menos que puede pretenderse para que el trabajo esté siquiera á salvo de la miseria, para que la fatiga no le agote, y para que le quede tiempo y humor de procurarse instrucción y distracción después de su trabajo. Seguramente que el ideal de un hombre no debe ser ganar un peso por día, eso se comprende; y la legislación que señale tal salario mínimo no pretenderá haber conducido al obrero á la meta de la felicidad. Pero no es eso de lo que se trata. A esa meta debe llegar el obrero por su propio esfuerzo y su exclusiva aspiración, luchando contra el capital en el campo libre de la democracia. Lo que ahora se pretende es cortar de raíz los abusos de que ha venido siendo víctima el trabajador y ponerlo en condiciones de luchar contra el capital sin que su posición sea en absoluto desventajosa. Si se dejara al obrero en las condiciones en que hoy está, difícilmente lograría mejorar, pues la negra miseria en que vive continuaría obligándolo á aceptar todas las condiciones del explotador. En cambio, garantizándole menos horas de trabajo y un salario superior al que hoy gana la generalidad, se le aligera el yugo y se le pone en aptitud de luchar por mejores conquistas, de unirse y organizarse y fortalecerse para arrancar al capital nuevas y mejores concesiones.

La reglamentación del servicio doméstico y del trabajo. á domicilio se hace necesaria, pues á labores tan especiales como éstas es difícil aplicarles el término general del máximo de

trabajo y el mínimo de salario que resulta sencillo para las demás labores. Indudablemente, deberá procurarse que los afectados por esta reglamentación obtengan garantías equivalentes á las de los demás trabajadores.

El establecimiento de ocho horas de trabajo es un beneficio para la totalidad de los trabajadores, aplicable generalmente sin necesidad de modificaciones para casos determinados. No sucede lo mismo con el salario mínimo de un peso, y sobre esto hay que hacer una advertencia en extremo importante. Las condiciones de vida no son iguales en toda la República: hay regiones en México en que la vida resulta mucho más cara que en el resto del país. En esas regiones los jornales son más altos, pero á pesar de esto el trabajador sufre allí tanta miseria como la que sufren con más bajos salarios los trabajadores en los puntos donde es más barata la existencia.

Los salarios varían, pero la condición del obrero es la misma: en todas partes no gana, de hecho, sino lo preciso para no morir de hambre. Un jornal de más de \$1.00 en Mérida como de \$0.50 en San Luis Potosí mantiene al trabajador en el mismo estado de miseria, porque la vida es doblemente ó más cara en el primer punto que en el segundo. Por tanto, si se aplica con absoluta generalidad el salario mínimo de \$1.00 que no los salvan de la miseria, continuarían en la misma desastrosa condición en que ahora se encuentran sin obtener con la ley de que hablamos el más insignificante beneficio. Es, pues, preciso prevenir tal injusticia, y al formularse detalladamente la ley del trabajo deberán expresarse las excepciones para la aplicación del salario mínimo de \$1.00, estableciendo para aquellas regiones en que la vida es más cara, y en que ahora ya se gana ese jornal, un salario mayor de \$1.00. Debe procurarse que todos los trabajadores obtengan en igual proporción los beneficios de esta ley.

Los demás puntos que se proponen para la legislación sobre el trabajo son de necesidad y justicia patentes. La higiene en fábricas, talleres, alojamientos y otros lugares en que dependientes y obreros deben estar por largo tiempo; las garantías á la vida del trabajador; la prohibición del trabajo infantil; el descanso dominical; la indemnización por accidentes y la pensión á obreros que han agotado sus energías en el trabajo; la prohibición de multas y descuentos; la obligación de pagar con dinero efectivo; la anulación de la deuda de los jornaleros; las medidas para evitar abusos en el trabajo á destajo y las de protección á los medieros; todo esto lo reclaman de tal manera las tristes condiciones del trabajo en nuestra Patria, que su conveniencia no necesita demostrarse con ninguna consideración.

La obligación que se impone á los propietarios urbanos de indemnizar á los arrendatarios que dejen mejoras en sus casas ó campos es de gran utilidad pública. De este modo, los propietarios sórdidos que jamás hacen reparaciones en las pocilgas que rentan serán obligados á mejorar sus posesiones con ventaja para el público. En general, no es justo que un pobre mejore la propiedad de un rico, sin recibir ninguna compensación, y sólo para beneficio del rico.

La aplicación práctica de esta y de la siguiente parte del Programa Liberal, que tienden á mejorar la situación económica de la clase más numerosa del país, encierra la base de una verdadera prosperidad nacional. Es axiomático que los pueblos no son prósperos sino cuando la generalidad de los ciudadanos disfrutan de particular y siquiera relativa prosperidad. Unos cuantos millonarios, acaparando todas las riquezas y siendo los únicos satisfechos entre millones de hambrientos, no hacen el bienestar general sino la miseria pública, como lo vemos en México. En cambio el país donde todos ó los más pueden satisfacer cómodamente sus necesidades será próspero con millonarios ó sin ellos.

El mejoramiento de las condiciones del trabajo, por una parte, y por otra, la equitativa distribución de las tierras, con las facilidades de cultivarlas y aprovecharlas sin restricciones, producirán inapreciables ventajas á la nación. No sólo salvarán de la miseria y procurarán cierta comodidad á las clases que directamente reciben el beneficio, sino que impulsarán notablemente el desarrollo de nuestra agricultura, de nuestra industria, de todas las fuentes de la pública riqueza, hoy estancadas por la miseria general. En efecto; cuando el pueblo es demasiado pobre, cuando sus recursos apenas le alcanzan para mal comer, consume sólo artículos de primera necesidad, y aun estos en pequeña escala. ¿Cómo se han de establecer industrias, cómo se han de producir telas ó muebles ó cosas por el estilo en un país en que la mayoría de la gente no puede procurarse ningunas comodidades? ¿Cómo no ha de ser raquíta la producción donde el consumo es pequeño? ¿Qué impulso han de recibir las industrias donde sus productos sólo encuentran un reducido número de compradores, porque la mayoría de la población se compone de hambrientos? Pero si estos hambrientos dejan de serlo; si llegan á estar en condiciones de satisfacer sus necesidades normales; en una palabra, si su trabajo les es bien ó siquiera regularmente pagado, consumirán infinidad de artículos de que hoy están privados, y harán necesaria una gran producción de esos artículos. Cuando los millones de parias que hoy vegetan en el hambre y la desnudez coman menos mal, usen ropa y calzado y dejen de tener petate por todo ajuar, la demanda de mil géneros y objetos que hoy es insignificante aumentará en proporciones colosales, y la industria, la agricultura, el comercio, todo será materialmente empujado á desarrollarse en una escala que jamás alcanzaría mientras subsistieran las actuales condiciones de miseria general.

La falta de escrúpulos de la actual Dictadura para apropiarse y distribuir entre sus favoritos ajenas heredades, la desatentada rapacidad de los actuales funcionarios para adueñarse de lo que á otros pertenece, ha tenido por consecuencia que unos cuantos afortunados sean los acaparadores de la tierra, mientras infinidad de honrados ciudadanos lamentan en la miseria la pérdida de sus propiedades. La riqueza pública nada se ha beneficiado y sí ha perdido mucho con estos odiosos monopolios. El acaparador es un todopoderoso que impone la esclavitud y explota horriblemente al jornalero y al mediero; no se preocupa ni de cultivar todo el terreno que posee ni de emplear buenos métodos de cultivo, pues sabe que esto no le hace falta para enriquecerse: tiene bastante con la natural multiplicación de sus ganados y con lo que le produce la parte de sus tierras

que cultivan sus jornaleros y medieros, casi gratuitamente. Si esto se perpetúa, ¿cuándo se mejorará la situación de la gente de campo y se desarrollará nuestra agricultura?

Para lograr estos dos objetos no hay más que aplicar por una parte la ley del jornal mínimo y el trabajo máximo, y por otra la obligación del terrateniente de hacer productivos todos sus terrenos, so pena de perderlos. De aquí resultará irremediablemente que, ó el poseedor de inmensos terrenos se decide á cultivarlos y ocupa miles de trabajadores y contribuye poderosamente á la producción, ó abandona sus tierras ó parte de ellas para que el Estado las adjudique á otros que las hagan producir y se aprovechen de sus productos. De todos modos, se obtienen los dos grandes resultados que se pretenden: primero, el de proporcionar trabajo, con la compensación respectiva á numerosas personas, y segundo, el de estimular la producción agrícola. Esto último no sólo aumenta el volumen de la riqueza general sino que influye en el abaratamiento de los productos de la tierra.

Esta medida no causará el empobrecimiento de ninguno y se evitará el de muchos. A los actuales poseedores de tierras les queda el derecho de aprovecharse de los productos de ellas, que siempre son superiores á los gastos de cultivo; es decir, pueden hasta seguir enriqueciéndose. No se les van á quitar las tierras que les producen beneficios, las que cultivan, aprovechan en pastos para ganado, etc., sino sólo las tierras improductivas, las que ellos mismos dejan abandonadas y que, de hecho, no les reportan ningún beneficio. Y estas tierras despreciadas, quizá por inútiles, serán, sin embargo, productivas, cuando se pongan en manos de otros más necesitados ó más aptos que los primitivos dueños. No será un perjuicio para los ricos perder tierras que no atienden y de las que ningún provecho sacan, y en cambio será un verdadero beneficio para los pobres poseer estas tierras, trabajarlas y vivir de sus productos. La restitución de ejidos á los pueblos que han sido despojados de ellos es clara justicia.

La Dictadura ha procurado la des población de México. Por millares, nuestros conciudadanos han tenido que traspasar las fronteras de la Patria, huyendo del despojo y la tiranía. Tan grave mal debe remediarse, y lo conseguirá el Gobierno que brinde á los mexicanos expatriados las facilidades de volver á su suelo natal, para trabajar tranquilamente, colaborando con todos á la prosperidad y engrandecimiento de la nación.

Para la cesión de tierras, no debe haber exclusivismos; debe darse á todo el que las solicite para cultivarlas. La condición que se impone de no venderlas tiende á conservar la división de la propiedad y á evitar que los capitalistas puedan de nuevo acaparar terrenos. También para evitar el acaparamiento y hacer equitativamente la distribución de las tierras se hace necesario fijar un máximum de las que se pueden ceder á una persona. Es, sin embargo, imposible fijar ese máximum, mientras no se sepa aproximadamente la cantidad de tierras de que pueda disponer el Estado para distribución entre los ciudadanos.

La creación del Banco Agrícola, para facilitar á los agricultores pobres los elementos que necesitan para iniciar ó desarrollar el cultivo de sus terrenos, hace accesible á todos el beneficio de adquirir tierras y evita que dicho beneficio esté sólo al alcance de algunos privilegiados.

En lo relativo á impuestos, el Programa se concreta á expresar la abolición de impuestos notoriamente inicuos y á señalar ciertas medidas generales de visible conveniencia. No se puede ir más adelante en materia tan compleja, ni trazar de antemano al Gobierno todo un sistema hacendario. El impuesto sobre sueldos y salarios y la contribución personal son verdaderas extorsiones. El impuesto del Timbre, que todo lo grava, que pesa aun sobre las más insignificantes transacciones, ha llegado hasta hacer irrisoria la declaración constitucional de que la justicia se impartirá gratuitamente, pues obliga á litigantes á desembolsar cincuenta centavos por cada foja de actuaciones judiciales, es una pesada carga cuya supresión debe procurarse. Multitud de serias opiniones están de acuerdo en que no se puede abolir el Timbre de un golpe, sin producir funestos desequilibrios en la Hacienda pública, de los que sería muy difícil reponerse. Esto es verdad; pero si no se puede suprimir por completo y de un golpe ese impuesto oneroso, sí se puede disminuir en lo general y abolir en ciertos casos, como los negocios judiciales, puesto que la justicia ha de ser enteramente gratuita, y sobre compras y ventas, herencias, alcoholes, tabacos y en general sobre todos los ramos de producción ó de comercio de los Estados que éstos solamente pueden gravar.

Los otros puntos envuelven el propósito de favorecer el capital pequeño y útil, de gravar lo que no es de necesidad ó beneficio público en provecho de lo que tiene estas cualidades y de evitar que algunos contribuyentes paguen menos de lo que legalmente les corresponde. En la simple enunciación llevan estos puntos su justificación.

Llegamos á la última parte del Programa, en la que resalta la declaración de que se confiscarán los bienes de los funcionarios enriquecidos en la presente época de tiranía. Esta medida es de la más estricta justicia. No se puede ni se debe reconocer derecho de legítima propiedad sobre los bienes que disfrutaban á individuos que se han apoderado de esos bienes abusando de la fuerza de su autoridad, despojando á los legítimos dueños, y aun asesinándolos muchas veces para evitar toda reclamación. Algunos bienes han sido comprados, es verdad; pero no por eso dejan de ser ilegítimos, pues el dinero con que se obtuvieron fue previamente substraído de las arcas públicas por el funcionario comprador. Las riquezas de los actuales opresores, desde la colosal fortuna del Dictador hasta los menores capitales de los más ínfimos caciques, provienen sencillamente del robo, ya á los particulares, ya á la nación; robo sistemático, y desenfrenado, consumado en todo caso á la sombra de un puesto público. Así como á los bandoleros vulgares se les castiga y se les despoja de lo que habían conquistado en sus depredaciones, así también se debe castigar y despojar á los bandoleros que comenzaron por usurpar la autoridad y acabaron por entrar á saco en la hacienda de todo el pueblo. Lo que los servidores de la

Dictadura han defraudado á la nación y arrebatado á los ciudadanos, debe ser restituido al pueblo, para desagravio de la justicia y ejemplo de tiranos.

La aplicación que haga el Estado de los bienes que confisque á los opresores debe tender á que dichos bienes vuelvan á su origen primitivo. Procediendo muchos de ellos de despojos á tribus indígenas, comunidades de individuos, nada más natural que hacer la restitución correspondiente. La deuda enorme que la Dictadura ha arrojado sobre la nación ha servido para enriquecer á los funcionarios: es justo, pues, que los bienes de éstos se destinen á la amortización de dicha deuda. En general, con la confiscación de que hablamos, el Estado podrá disponer de las tierras suficientes para distribuir entre todos los ciudadanos que la soliciten.

Un punto de gran importancia es el que se refiere á simplificar los procedimientos del juicio de amparo, para hacerlo práctico. Es preciso, si se quiere que todo ciudadano tenga á su alcance este recurso cuando sufra una violación de garantías, que se supriman las formalidades que hoy se necesitan para pedir un amparo, y las que suponen ciertos conocimientos jurídicos que la mayoría del pueblo no posee. La justicia con trabas no es justicia. Si los ciudadanos tienen el recurso del amparo como una defensa contra los atentados de que son víctimas, debe este recurso hacerse práctico, sencillo y expedito, sin trabas que lo conviertan en irrisorio.

Sabido es que todos los pueblos fronterizos comprendidos en lo que era la Zona Libre sufrieron, cuando ésta fue abolida recientemente por la Dictadura, inmensos perjuicios que los precipitaron á la más completa ruina. Es de la más estricta justicia la restitución de la Zona Libre, que detendrá las ruinas de las poblaciones fronterizas y las resarcirá de los perjuicios que han padecido con la torpe y egoísta medida de la Dictadura.

Establecer la igualdad civil para todos los hijos de un mismo padre es rigurosamente equitativo. Todos los hijos son naturalmente hijos legítimos de sus padres, sea que éstos estén unidos ó no por contrato matrimonial. La Ley no debe hacer al hijo víctima de una falta que, en todo caso, sólo corresponde al padre.

Una idea humanitaria, digna de figurar en el Programa del Partido Liberal y de que la tenga presente para cuando sea posible su realización, es la de substituir las actuales penitenciarías y cárceles por colonias penitenciarias en las que sin vicios, pero sin humillaciones, vayan á regenerarse los delincuentes, trabajando y estudiando con orden y medida, pudiendo tener el modo de satisfacer todas las exigencias de la naturaleza y obteniendo para sí los colonos el producto de su trabajo, para que puedan subvenir á sus necesidades. Los presidios actuales pueden servir para castigar y atormentar á los hombres, pero no para mejorarlos, y por tanto, no corresponden al fin á que los destina la sociedad que no es ni puede ser una falange de verdugos que se gozan en el sufrimiento de sus víctimas, sino un conjunto de seres humanos que buscan la regeneración de sus semejantes extraviados.

Los demás puntos generales se imponen por sí mismos. La supresión de los Jefes Políticos que tan funestos han sido para la República, como útiles al sistema de opresión reinante, es una medida democrática, como lo es también la multiplicación de los municipios y su robustecimiento. Todo lo que tienda á combatir el pauperismo, directa ó indirectamente, es de reconocida utilidad. La protección á la raza indígena que, educada y dignificada, podrá contribuir poderosamente al fortalecimiento de nuestra nacionalidad, es un punto de necesidad indiscutible. En el establecimiento de firmes lazos de unión entre los países latinoamericanos, podrán encontrar estos países -entre ellos México- una garantía para la conservación de su integridad, haciéndose respetables por la fuerza de su unión ante otros poderes que pretendieran abusar de la debilidad de alguna nación latinoamericana. En general, y aun en el orden económico, la unión de estas naciones las beneficiaría á todas y cada una de ellas: proponer y procurar esa unión es, por tanto, obra honrada y patriótica.

Es inconcuso que cuanto consta en el Programa del Partido Liberal necesita la sanción de un Congreso para tener fuerza legal y realizarse: se expresa, pues, que un Congreso Nacional dará forma de Ley al Programa para que se cumpla y se haga cumplir por quien corresponda. Esto no significa que se dan órdenes al Congreso, ultrajando su dignidad y soberanía, no. Esto significa sencillamente el ejercicio de un derecho del pueblo, con el cual en nada ofende á sus representantes. En efecto, el pueblo liberal lucha contra un despotismo, se propone destruirlo aun á costa de los mayores sacrificios, y sueña con establecer un gobierno honrado que haga más tarde la felicidad del país, ¿se conformará el pueblo con derrocar la tiranía, elevar un nuevo gobierno y dejarlo que haga en seguida cuando le plazca? ¿El pueblo que lucha, que tal vez derramará su sangre por constituir un nuevo gobierno, no tiene el derecho de imponer algunas condiciones á los que van á ser favorecidos con el poder, no tiene el derecho de proclamar sus anhelos y declarar que no elevará mañana á determinado gobierno sino con la condición de que realice las aspiraciones populares?

Indudablemente que el pueblo liberal que derrocará la Dictadura y elegirá después un nuevo gobierno tiene el más perfecto derecho de advertir á sus representantes que no los eleva para que obren como les plazca, sino para que realicen la felicidad del país conforme á las aspiraciones del pueblo que los honra colocándolos en los puestos públicos. Sobre la soberanía de los congresos, está la soberanía popular.

No habrá un solo mexicano que desconozca lo peligroso que es para la Patria el aumento de nuestra ya demasiado enorme Deuda Extranjera. Por tanto, todo paso encaminado á impedir que la Dictadura contraiga nuevos empréstitos ó aumentar de cualquier modo la Deuda Nacional no podrá menos que obtener la aprobación de todos los ciudadanos honrados que no quieran ver envuelta á la nación en más 'peligros y compromisos de los que ya ha arrojado sobre ella la rapaz é infidente Dictadura.

Tales son las consideraciones y fundamentos con que se justifican los propósitos del Partido Liberal, condensados concretamente en el Programa que se insertará á continuación.

Programa del Partido Liberal.

REFORMAS CONSTITUCIONALES.

- 1.- Reducción del periodo presidencial á cuatro años.
- 2.- Supresión de la reelección para el Presidente y los gobernadores de los Estados. Estos funcionarios sólo podrán ser nuevamente electos hasta después de dos periodos del que desempeñaron.
- 3.- Inhabilitación del Vicepresidente para desempeñar funciones legislativas ó cualquier otro cargo de elección popular, y autorización al mismo para llenar un cargo conferido por el Ejecutivo.
- 4.- Supresión del servicio militar obligatorio y establecimiento de la Guardia Nacional. Los que presten sus servicios en el Ejército permanente lo harán libre y voluntariamente. Se revisará la ordenanza militar para suprimir de ella lo que se considere opresivo y humillante para la dignidad del hombre, y se mejorarán los haberes de los que sirvan en la Milicia Nacional.
- 5.- Reformar y reglamentar los artículos 6° y 7° Constitucionales, suprimiendo las restricciones que la vida privada y la paz pública imponen á las libertades de palabra y de prensa, y declarando que sólo se castigarán en ese sentido la falta de verdad que entrañe dolo, el chantaje, y las violaciones de la ley en lo relativo á la moral.
- 6.- Abolición de la pena de muerte, excepto para los traidores á la Patria.
- 7.- Agravar la responsabilidad de los funcionarios públicos, imponiendo severas penas de prisión para los delincuentes.
- 8.- Restituir á Yucatán el territorio de Quintana Roo.
- 9.- Supresión de los tribunales militares en tiempo de paz.

MEJORAMIENTO Y FOMENTO DE LA INSTRUCCIÓN.

- 10.- Multiplicación de escuelas primarias, en tal escala que queden ventajosamente suplidos los establecimientos de instrucción que se clausuren por pertenecer al Clero.
- 11.- Obligación de impartir enseñanza netamente laica en todas las escuelas de la República, sean del Gobierno ó particulares, declarándose la responsabilidad de los directores que no se ajusten á este precepto.

12.- Declarar obligatoria la instrucción hasta la edad de catorce años, quedando al Gobierno el deber de impartir protección en la forma que le sea posible á los niños pobres que por su miseria pudieran perder los beneficios de la enseñanza.

13.- Pagar buenos sueldos á los maestros de instrucción primaria.

14.- Hacer obligatoria para todas las escuelas de la República la enseñanza de los rudimentos de artes y oficios y la instrucción militar, y prestar preferente atención á la instrucción cívica que tan poco atendida es ahora.

EXTRANJEROS.

15.- Prescribir que los extranjeros, por el solo hecho de adquirir bienes raíces, pierden su nacionalidad primitiva y se hacen ciudadanos mexicanos.

16.- Prohibir la inmigración china.

RESTRICCIONES A LOS ABUSOS DEL CLERO CATÓLICO.

17.- Los templos se consideran como negocios mercantiles, quedando, por tanto, obligados á llevar contabilidad y pagar las contribuciones correspondientes.

18.- Nacionalización, conforme á las leyes, de los bienes raíces que el Clero tiene en poder de testafierros.

19.- Agravar las penas que las Leyes de Reforma señalan para los infractores de las mismas.

20.- Supresión de las escuelas regentadas por el Clero.

CAPITAL Y TRABAJO.

21.- Establecer un máximo de ocho horas de trabajo y un salario mínimo en la proporción siguiente: \$1.00 para la generalidad del país, en que el promedio de los salarios es inferior al citado, y de más de \$1.00 para aquellas regiones en que la vida es más cara y en las que este salario no bastaría para salvar de la miseria al trabajador.

22.- Reglamentación del servicio doméstico y del trabajo á domicilio.

23.- Adoptar medidas para que con el trabajo á destajo los patronos no burlen la aplicación del tiempo máximo y salario mínimo.

24.- Prohibir en lo absoluto el empleo de niños menores de catorce años.

25.- Obligar á los dueños de minas, fábricas, talleres, etc., á mantener las mejores condiciones de higiene en sus propiedades y á guardar los lugares de peligro en un estado que preste seguridad á la vida de los operarios.

26.- Obligar á los patronos ó propietarios rurales á dar alojamiento higiénico á los trabajadores, cuando la naturaleza del trabajo de éstos exija que reciban albergue de dichos patronos ó propietarios.

27.- Obligar á los patronos á pagar indemnización por accidentes del trabajo.

28.- Declarar nulas las deudas actuales de los jornaleros de campo para con los amos.

- 29.- Adoptar medidas para que los dueños de tierras no abusen de los medieros.
- 30.- Obligar á los arrendadores de campos y casas á que indemnicen á los arrendatarios de sus propiedades por las mejoras necesarias que dejen en ellas.
- 31.- Prohibir á los patrones, bajo severas penas, que paguen al trabajador de cualquier otro modo que no sea como dinero efectivo; prohibir y castigar que se impongan multas á los trabajadores ó se les hagan descuentos de su jornal ó se retarde el pago de raya por más de una semana ó se niegue al que se separe del trabajo el pago inmediato de lo que tiene ganado; suprimir las tiendas de raya.
- 32.- Obligar á todas las empresas ó negociaciones á no ocupar entre sus empleados y trabajadores sino una minoría de extranjeros. No permitir en ningún caso que trabajos de la misma clase se paguen peor al mexicano que al extranjero en el mismo establecimiento, ó que á los mexicanos se les pague en otra forma que á los extranjeros.
- 33.- Hacer obligatorio el descanso dominical.

TIERRAS.

- 34.- Los dueños de tierras están obligados á hacer productivas todas las que posean; cualquier extensión de terreno que el poseedor deje improductiva la recobrará el Estado y la empleará conforme á los artículos siguientes.
- 35.- A los mexicanos residentes en el extranjero que lo soliciten los repatriará el Gobierno pagándoles los gastos de viaje y les proporcionará tierras para su cultivo.
- 36.- El Estado dará tierras á quien quiera que lo solicite, sin más condición que dedicarlas á la producción agrícola, y no venderlas. Se fijará la extensión máxima de terreno que el Estado pueda ceder á una persona.
- 37.- Para que este beneficio no sólo aproveche á los pocos que tengan elementos para el cultivo de las tierras, sino también á los pobres que carezcan de estos elementos, el Estado creará ó fomentará un Banco Agrícola que hará á los agricultores pobres préstamos con poco rédito y redimibles á plazos.

IMPUESTOS.

- 38.- Abolición del impuesto sobre capital moral y del de capitación, quedando encomendado al Gobierno el estudio de los mejores medios para disminuir el impuesto del Timbre hasta que sea posible su completa abolición.
- 39.- Suprimir toda contribución para capital menor de \$100.00, exceptuándose de este privilegio los templos y otros negocios que se consideren nocivos y que no deben tener derecho á las garantías de las empresas útiles.
- 40.- Gravar el agio, los artículos de lujo, los vicios y aligerar de contribuciones los artículos de primera necesidad. No permitir que los ricos ajusten igualas con el Gobierno para pagar menos contribuciones que las que les impone la ley.

PUNTOS GENERALES

- 41.- Hacer práctico el juicio de amparo, simplificando los procedimientos.
- 42.- Restitución de la Zona Libre.
- 43.- Establecer la igualdad civil para todos los hijos de un mismo padre, suprimiendo las diferencias que hoy establece la ley entre legítimos é ilegítimos.
- 44.- Establecer, cuando sea posible, colonias penitenciarias de regeneración, en lugar de las cárceles y penitenciarías en que hoy sufren el castigo los delincuentes.
- 45.- Supresión de los jefes políticos.
- 46.- Reorganización de los municipios que han sido suprimidos y robustecimiento del poder municipal.
- 47.- Medidas para suprimir ó restringir el agio, el pauperismo y la carestía de los artículos de primera necesidad.
- 48.- Protección á la raza indígena.
- 49.- Establecer lazos de unión con los países latinoamericanos.
- 50.- Al triunfar el Partido Liberal, se confiscarán los bienes de los funcionarios enriquecidos bajo la Dictadura actual, y lo que se produzca se aplicará al cumplimiento del capítulo de Tierras -especialmente á restituir á los yaquis, mayas, y otras tribus, comunidades ó individuos, los terrenos de que fueron despojados-y al servicio de la amortización de la Deuda Nacional.
- 51.- El primer Congreso Nacional que funcione después de la caída de la Dictadura anulará todas las reformas hechas á nuestra Constitución por el Gobierno de Porfirio Díaz; reformará nuestra Carta Magna, en cuanto sea necesario para poner en vigor este Programa; creará las leyes que sean necesarias para el mismo objeto; reglamentará los artículos de la Constitución y de otras leyes que lo requieran, y estudiará todas aquellas cuestiones que considere de interés para la Patria, ya sea que estén enunciadas ó no en el presente Programa, y reforzará los puntos que aquí constan, especialmente en materia de Trabajo y Tierra.

CLÁUSULA ESPECIAL.

52.- Queda á cargo de la Junta Organizadora del Partido Liberal dirigirse á la mayor brevedad á los gobiernos extranjeros, manifestándoles, en nombre del Partido, que el pueblo mexicano no quiere más deudas sobre la Patria y que, por tanto, no reconocerá ninguna deuda que bajo cualquiera forma ó pretexto arroje la Dictadura sobre la nación ya contratando empréstitos, ó bien reconociendo tardíamente obligaciones pasadas sin ningún valor legal.

REFORMA, LIBERTAD Y JUSTICIA

St. Louis, Mo., Julio 1° de 1906.

Presidente, RICARDO FLORES MAGÓN.- Vicepresidente, JUAN SARABIA.-
Secretario, ANTONIO I. VILLARREAL. Tesorero.- ENRIQUE FLORES MAGÓN.- 1er.
Vocal, PROF. LIBRADO RIVERA.- 2o. Vocal, MANUEL SARABIA.

MEXICANOS:

He ahí el Programa, la bandera del Partido Liberal bajo la cual debéis agruparos los que no hayáis renunciado á vuestra calidad de hombres libres, los que os ahoguéis en esa atmósfera de ignominia que os envuelve desde hace treinta años, los que os avergoncéis de la esclavitud de la patria, que es vuestra propia esclavitud, los que sintáis contra vuestros tiranos esas rebeliones de las almas indóciles al yugo, rebeliones benditas, porque son la señal de que la dignidad y el patriotismo no han muerto en el corazón que las abriga.

Pensad, mexicanos, en lo que significa para la patria la realización de este Programa que hoy levanta el Partido Liberal como un pendón fulgurante para llamaros á una lucha santa por la libertad y la justicia, para guiar vuestros pasos por el camino de la redención, para señalaros la meta luminosa que podéis alcanzar con sólo que os decidáis á unir vuestros esfuerzos para dejar de ser esclavos. El Programa, sin duda, no es perfecto: no hay obra humana que lo sea; pero es benéfico, y para las circunstancias actuales de nuestro país es salvador. Es la encarnación de muchas nobles aspiraciones, el remedio de muchos males, el correctivo de muchas injusticias, el término de muchas infamias. Es una transformación radical: todo un mundo de opresiones, corrupciones, de crímenes que desaparecen, para dar paso á otro mundo más libre, más honrado, más justo.

Todo cambiará en el futuro.

Los puestos públicos no serán para los aduladores y los intrigantes, sino para los que, por sus merecimientos, se hagan dignos al cariño del pueblo; los funcionarios no serán esos sultanes depravados y feroces que hoy la dictadura protege y faculta para que dispongan de la hacienda, de la vida y de la honra de los ciudadanos; serán, por el contrario, hombres elegidos por el pueblo que velarán por los intereses públicos, y que, de no hacerlo, tendrán que responder de sus faltas ante el mismo pueblo que los había favorecido; desaparecerá de los tribunales de justicia esa venalidad asquerosa que hoy los caracteriza, porque ya no habrá dictadura que haga vestir la toga á sus lacayos, sino pueblo que designará con sus votos á los que deban administrar justicia, y porque la responsabilidad de los funcionarios no será un mito en la futura democracia; el trabajador mexicano dejará de ser, como es hoy, un paria en su propio suelo. Dueño de sus derechos, dignificado, libre para defenderse de esas explotaciones villanas que hoy le imponen por la fuerza, no tendrá que trabajar más de ocho horas diarias, no ganará menos de un peso de jornal, tendrá tiempo para descansar de sus fatigas, para solazarse y para instruirse, y

llegará á disfrutar de algunas comodidades que nunca podría procurarse con los actuales salarios de cincuenta y hasta de veinticinco centavos; no estará allí la dictadura para aconsejar á los capitalistas que roben al trabajador y para proteger con sus fuerzas á los extranjeros que contestan con una lluvia de balas á las pacíficas peticiones de los obreros mexicanos; habrá, en cambio, un Gobierno que, elevado por el pueblo, servirá al pueblo y velará por sus compatriotas, sin atacar derechos ajenos, pero también sin permitir las extralimitaciones y abusos tan comunes en la actualidad; los inmensos terrenos que los grandes propietarios tienen abandonados y sin cultivo, dejarán de ser mudos y desolados testimonios de infecundo poderío de un hombre y, recogidos por el Estado, distribuidos entre los que quieran trabajarlos, se convertirán en alegres y feraces campos que darán el sustento á muchas honradas familias; habrá tierras para todo el que quiera cultivarlas, y la riqueza que produzcan no será ya para que la aproveche un amo que no puso el menor esfuerzo en arrancarla, sino que será para el altivo labrador que después de abrir el surco y arrojar la semilla con mano trémula de esperanza, levantará la cosecha que le ha pertenecido por su fatiga y su trabajo; arrojados del poder los vampiros insaciables que hoy lo explotan, y para cuya codicia son muy poco los más onerosos impuestos y los empréstitos enormes de que estamos agobiados, se reducirán considerablemente las contribuciones; ahora las fortunas de los gobernantes salen del Tesoro público; cuando esto no suceda se habrá realizado una gigantesca economía, y los impuestos tendrán que rebajarse, suprimiéndose en absoluto, desde luego, la contribución personal y el impuesto sobre capital moral, ex acciones verdaderamente intolerables; no habrá servicio militar obligatorio, ese pretexto con que los actuales caciques arrancan de su hogar á los hombres á quienes odian por su altivez ó porque son el obstáculo para que los corrompidos tiranuelos abusen de débiles mujeres; se difundirá la instrucción, base del progreso y del engrandecimiento de todos los pueblos; el clero, ese traidor impenitente, ese súbdito de Roma y enemigo irreconciliable de las libertades patrias, en vez de tiranos á quienes servir y de quienes recibir protección, encontrará leyes inflexibles que pondrán coto á sus excesos y lo reducirán á mantenerse dentro de la esfera religiosa; la manifestación de las ideas no tendrá ya injustificadas restricciones que le impidan juzgar libremente á los hombres públicos; desaparecerá la inviolabilidad de la vida privada, que tantas veces ha sido el escudo de la corrupción y la maldad, y la paz pública dejará de ser un pretexto para que los gobiernos persigan á sus enemigos; todas las libertades serán restituidas al pueblo, y no sólo habrán conquistado los ciudadanos sus derechos políticos, sino también un gran mejoramiento económico; no sólo será un triunfo sobre la tiranía, sino también sobre la miseria. Libertad, prosperidad: he ahí la síntesis del Programa.

Pensad, conciudadanos, en lo que significa para la patria la realización de estos ideales redentores; mirad á nuestro país hoy oprimido, miserable, despreciado, presa de extranjeros cuya insolencia se agiganta por la cobardía de nuestros tiranos; ved cómo los déspotas han pisoteado la dignidad nacional invitando á las fuerzas extranjeras á que invadan nuestro territorio; imaginad á qué desastres y á qué ignominias pueden conducirnos los traidores que toleramos en el poder, los que aconsejan que se robe y se maltrate al trabajador mexicano, los que han pretendido reconocer la deuda que contrajo el pirata Maximiliano para sostener su usurpación, los que continuamente están dando

pruebas del desprecio que sienten por la nacionalidad de que estamos orgullosos los compatriotas de Juárez y de Lerdo de Tejada. Contemplad, mexicanos, ese abismo que abre á vuestros pies la dictadura, y comparad esa negra sima con la cumbre radiosa que os señala el Partido Liberal para que os dispongáis á ascenderla.

Aquí, la esclavitud, la miseria, la vergüenza; allá, la liberación, el bienestar, el honor; aquí, la patria encadenada, exangüe por tantas explotaciones, sometida á lo que los poderes extranjeros quieran hacer de ella, pisoteada su dignidad por propios y extraños; allá, la patria sin yugos, próspera con la prosperidad de todos sus hijos, grande y respetada por la altiva independencia de su pueblo; aquí, el despotismo con todos sus horrores; allá, la libertad con toda su gloria. ¡Escoged!

Es imposible presentaros con simples y entorpecidas palabras el cuadro soberbio y luminoso de la patria de mañana, redimida, dignificada, llena de majestad y de grandeza. Pero no por eso dejaréis de apreciar ese cuadro magnífico, pues vosotros mismos lo evocaréis con entusiasmo si sois patriotas, si amáis este suelo que vuestros padres santificaron con el riego de su sangre, si no habéis renegado de vuestra raza que ha sabido aplastar despotismos y tronos, si no os habéis resignado á morir como esclavos bajo el carro triunfal del cesarismo dominante. Es inútil que nos esforcemos en descorrer á vuestros ojos el velo del futuro para mostraros lo que está tras él; vosotros miráis lo que pudiéramos señalaros. Vosotros consoláis la tristeza de vuestra actual servidumbre evocando el cuadro de la patria libre del porvenir; vosotros, los buenos mexicanos, los que odiáis el yugo, ilumináis las negruras de la presión presente con la visión radiosa del mañana y esperáis que de un momento á otro se realicen vuestros sueños de libertad.

De vosotros es de quien la patria espera su redención, de vosotros, los buenos hijos, los inaccesibles á la cobardía y á la corrupción que los tiranos siembran en torno suyo, los leales, los inquebrantables, los que os sentís llenos de fe en el triunfo de la justicia. Responded al llamado de la patria: el Partido Liberal os brinda un sitio bajo sus estandartes, que se levantan desafiando al despotismo; todos los que luchamos por la libertad os ofrecemos un lugar en nuestras filas; venid á nuestro lado, contribuid á fortalecer nuestro Partido y así apresuraréis la realización de lo que todos anhelamos. Unámonos, sumemos nuestros esfuerzos, unifiquemos nuestros propósitos, y el Programa será un hecho.

¡Utopía! ¡Ensueño!, clamarán, disfrazando su terror con filosofías abyectas, los que pretenden detener las reivindicaciones populares para no perder un puesto productivo ó un negocio poco limpio. Es el viejo estribillo de todos los retrógrados ante los grandes avances de los pueblos, es la eterna defensa de la infamia. Se tacha de utópico lo que es redentor para justificar que se le ataque ó se le destruya: todos los que han atentado contra nuestra sabia Constitución se han querido disculpar declarándola irrealizable; hoy mismo, los lacayos de Porfirio Díaz repiten esa necesidad para velar el crimen del tirano, y no recuerdan esos miserables que esa Constitución que llaman tan utópica, tan inadecuada para nuestro pueblo, tan imposible de practicar, fue perfectamente realizable para gobernantes honrados como Juárez y Lerdo de Tejada. Para los malvados, el bien

tiene que ser irrealizable; para la bellaquería tiene que ser irrealizable la honradez. Los corifeos del despotismo juzgarán impracticable y hasta absurdo el Programa del Partido Liberal; pero vosotros, mexicanos, que no estaréis cegados por la conveniencia ni por el miedo; vosotros, hombres honrados que anheláis el bien de la patria, encontraréis de sencilla realización cuanto encierra ese Programa inspirado en la más rudimentaria justicia.

MEXICANOS:

Al proclamar solemnemente su Programa, el Partido Liberal, con el inflexible propósito de llevado á la práctica, os invita á que toméis parte en esta obra grandiosa y redentora que ha de hacer para siempre á la patria libre, respetable y dichosa.

La decisión es irrevocable: el Partido Liberal luchará sin descanso por cumplir la promesa solemne que hoy hace al pueblo, y no habrá obstáculo que no venza ni sacrificio que no acepte por llegar hasta el fin. Hoy os convoca para que sigáis sus banderas, para que engroséis sus filas, para que aumentéis su fuerza y hagáis menos difícil y reñida la victoria. Si escucháis el llamamiento y acudís al puesto que os designa vuestro deber de mexicanos, mucho tendrá que agradeceros la patria, pues apresuraréis su redención; si veis con indiferencia la lucha santa á que os invitamos, si negáis vuestro apoyo á los que combatimos por el derecho y la justicia, si, egoístas ó tímidos, os hacéis con vuestra inacción cómplices de los que nos oprimen, la patria no os deberá más que desprecio, y vuestra conciencia sublevada no dejará de avergonzaros con el recuerdo de vuestra falta. Los que neguéis vuestro apoyo á la causa de la libertad merecéis ser esclavos.

MEXICANOS:

Entre lo que os ofrece el despotismo y lo que os brinda el Programa del Partido Liberal, ¡escoged! Si queréis el grillete, la miseria, la humillación ante el extranjero, la vida gris del paria envilecido, sostened la dictadura, que todo eso os proporciona; si preferís la libertad, el mejoramiento económico, la dignificación de la ciudadanía mexicana, la vida altiva del hombre dueño de sí mismo; venid al Partido Liberal que fraterniza con los dignos y los viriles, y unid vuestro esfuerzo á los de todos los que combatimos la injusticia para apresurar la llegada de ese día radiante en que caiga para siempre la tiranía y surja la esperada democracia con todos los esplendores de un astro que jamás dejará de brillar en el horizonte sereno de la patria.

REFORMA, LIBERTAD Y JUSTICIA.

Saint Louis, Mo., julio 1° de 1906.

Presidente, *Ricardo Flores Magón*.- Vicepresidente, *Juan Sarabia*.- Secretario, *Antonio I. Villarreal*.- Tesorero, *Enrique Flores Magón*.- 1er. Vocal, *Prof. Librado Rivera*.- 2º. Vocal, *Manuel Sarabia*.-

ANEXO N° 2

POR RAZONES DE AHORRO DE INVESTIGACIÓN CITAREMOS SOLO UN FRAGMENTO DE LOS DEBATES QUE PARA MÍ CREO FORTALECE LA INVESTIGACIÓN EN LO REFERENTE AL ANARQUISMO Y SU PROCLAMA POR EL DIPUTADO CONSTITUYENTE ALFONZO CRAVIOTO EN LOS DEBATES DE DEL ARTICULO 123 FRACCIÓN I LA JORNADA LABORAL.

DIARIO DE LOS DEBATES DEL CONGRESO CONSTITUYENTE

PERÍODO ÚNICO QUERÉTARO, 28 DE DICIEMBRE DE 1916 TOMO I. - NÚM. 38

25a. sesión ordinaria celebrada en el teatro Iturbide la tarde del jueves 28 de diciembre de 1916.

SUMARIO

1. Se pasa lista. Se abre la sesión. Se lee y aprueba el acta de la anterior. Se señala día para la Discusión de los artículos 16, 18, 42, 43, 46 y 47. - 2. El C. Rodríguez informa sobre su comisión.

Se nombre una comisión para averiguar sobre la muerte de los CC. Gabriel Calzada y Toribio Va de los Santos. - 3. Se reanuda el debate sobre el artículo 5º - 4. La comisión pide permiso para retirar su dictamen y se le concede, levantándose en seguida la sesión.

DEBATE

PRESIDENCIA DEL C. ROJAS LUIS MANUEL.

A las 4 en punto, el C. prosecretario Castaños pasó lista, resultando una asistencia de 154 CC. diputados.

Abierta la sesión, el C. secretario Truchuela dio lectura al acta anterior, que, puesta a discusión, sin ella es aprobada en votación económica.

Con motivo de que el día 29 de los corrientes es el onomástico del C. Primer Jefe del ejército constitucionalista, encargado del poder ejecutivo de la Unión, el C. presidente nombra una comisión para felicitarlo, compuesta de los CC. Diputados Lozano, Calderón, Rodríguez González, Ibarra y Aranda.

- El C. secretario Castaños da cuenta con una petición del C. diputado Lauro López Guerra para dejar de asistir a las sesiones durante ocho días en virtud de un cuidado de familia. - Se la concede.

- El mismo C. secretario: Por una distracción, por un error, se dio cuenta ayer con una iniciativa propuesta por un C. diputado suplente que no está en ejercicio y como en las sesiones únicamente se debe dar cuenta con las iniciativas de los CC. Diputados en funciones, pasando salde los particulares, como debe considerarse la de que se trata, a la comisión que corresponda, se

rectifica el error. Hoy se ha recibido una nueva iniciativa suscrita por el particular C. Gustavo Arrozerrutia y pasa desde luego a la comisión de la Constitución.

- El C. secretario Lizardi: Habiendo sido impresos los dictámenes a que se dio lectura el día de ayer, se ha señalado para su discusión, respectivamente: para la adición al artículo 42 que propone la comisión 24 horas, es decir, el día de mañana: La misma sesión de mañana para la del artículo 46; la misma sesión de mañana para la del 47 y la de pasado mañana para la de los artículos 43, 18 y 16, señalándose en el orden manifestado, en atención a que en ese mismo orden han sido presentados los dictámenes respectivos.

Continúa la discusión en el artículo 5º.

2.- El C. Rodríguez José M.: Pido la palabra para dar cuenta con una comisión.

- El C. presidente: Tiene usted la palabra.

- El C. Rodríguez José M.: Hace diez días que el señor licenciado Dávalos y el que habla fueron comisionados para ver al C. diputado Franco y este señor se encuentra enfermo de tifo en la actualidad.

- El C. presidente: La mesa da las gracias a la comisión por el desempeño de su cargo.

- Un C. diputado: Pido la palabra, señor presidente.

- El C. presidente: Tiene usted la palabra.

- El mismo C. diputado: En la prensa de hoy se da cuenta del asesinato del C. Gabriel Calzada, que aparte de ser un eminente revolucionario, pues como a casi todos nos consta, prestó grandes servicios a la causa al lado del Primer Jefe, es diputado suplente al Congreso Constituyente y según yo sé, venía dispuesto a cubrir el lugar del C. diputado propietario, así es que a mi juicio se debe nombrar una comisión que a nombre del Congreso dé el pésame a sus deudos.

- El C. presidente: La presidencia no tiene inconveniente alguno en aceptar la moción del Diputado; yo creo que si la asamblea lo estima pertinente, debemos dar señales de duelo, ordenando que se coloquen adornos funerarios en el frontispicio de esta Cámara y yo me permito nombrar al C. que acaba de hacer uso de la palabra y al C. Chapa para que sirvan dar pésame, a nombre de este Congreso, a la familia de señor Calzada, por medio de un mensaje telegráfico.

- El C. Rodríguez González: Lo único que se sabe de cierto, es que el C. Calzada fue hecho prisionero, pero lo demás no se ha confirmado todavía, de manera que por eso no debemos dar crédito a una simple noticia de la prensa y obrando de otro modo, probablemente incurriríamos en un error; por lo tanto, yo propongo que no se den ningunos pasos sino hasta que la noticia sea comunicada oficialmente.

- El C. presidente: Tiene razón su señoría y entonces yo dejo a la comisión nombrada el encargo de hacer las averiguaciones sobre el particular.

- El C. González Galindo: Igualmente que lo relativo al señor Calzada, comunica la prensa que fue asesinado el C. Toribio de los Santos, que aunque no es diputado, sí es familiar de un C. diputado que está entre nosotros (voces: ¡Sí, es diputado!) Entonces con mayor razón, creo que se debe nombrar una comisión para hacer la respectiva averiguación.

- El C. presidente: La comisión anterior se servirá hacer esta nueva averiguación.

- C. De los Santos: Pido la palabra, señor presidente.

- El C. presidente: Tiene usted la palabra.

- El C. De los Santos: Creo que no tenemos derecho de poner la Cámara en señal de duelo por la sentida muerte del señor Calzada como diputado suplente y sí creo que debemos poner de luto la Cámara por dos o tres días por la muerte del coronel Calzada y la del general De los Santos, revolucionarios; ellos, como tales, son compañeros de nosotros y debemos tener luto oficial por el fallecimiento de esas dos personas, pero no como diputados y yo ruego que si confirma de una manera oficial la muerte de esos dos señores, se ponga un crespón negro en la puerta central de este edificio y otros en las demás puertas del mismo, en señal de luto.

- El C. presidente: Se tomará en consideración su proposición, tan luego como se aclare el punto dudoso.

- El C. Manjarrez: Pido la palabra, señor presidente, para hacer una proposición.- El C. presidente: Tiene la palabra el C. Manjarrez.

- El C. Manjarrez: Pedí la palabra para hacer una proposición acerca del artículo 5º. Que hemos venido discutiendo.

- El C. Palavicini: Pido la palabra para una moción de orden.

- El C. presidente: Tiene la palabra el C. Palavicini.

- El C. Palavicini: En la orden del debate están inscritos los oradores del pro y del contra. No es conveniente que se altere ese orden; suplico por lo tanto a su señoría, se someta al reglamento y se sujete a la lista de oradores inscritos, porque de otro modo, si empezamos con rectificaciones de hechos, no acabaremos nunca.

- El C. Manjarrez: No pedí rectificación de hechos.

- El C. Palavicini: No puede usted hacer proposición verbal.

- El C. Manjarrez: Usted ha hecho proposiciones verbales.

- El C. Palavicini: Sólo en el orden del debate.

- El C. presidente: El C. Manjarrez hará su proposición oportunamente. Tiene la palabra el C. Cravioto.

- El C. Cravioto: Señores diputados: en mis viejas andanzas por la tauromaquia, que perdí allá entre la bruma de la lejana juventud, conservo este precepto relativo a las corridas de toros, axiomático como una ley, inflexible como una tumba: "No hay quinto malo;" pero desgraciadamente, lo que es una verdad en las lides de la tauromaquia, suele no ser siempre cierto en las lides de la vida; así estamos viendo ahora que el 5º. que nos ha soltado la comisión, si no es del todo malo, sí es lo regular, pues aunque en un principio prometía mucho, ya que embestía con singular empuje contra los abogados y contra los devotos de la libertad, resulta que cuando debiera mostrar más arrestos, al tratarse de la cuestión obrera, el famoso 5º., se muestra tímido, vacilante, remolón, como si de pronto, ante el capitalismo, se viera como ante un don Tancredo, todo blanco, subido sobre su pedestal. Este símil explica mi situación dudosa en esta ocasión. Al haberse suprimido las discusiones en lo general de los artículos, tenía forzosamente que venir, como ha venido para casi todos los oradores que hemos tomado parte en este debate, una situación equívoca. Yo he vacilado para situar la topografía de mi discurso en la discusión, pues lo mismo me da haberme inscrito en pro que haberme inscrito en contra; he tomado la palabra en pro y en realidad voy a hablar en pro y en contra; si yo hubiera tomado la palabra en contra, hubiera venido a hablar en contra y en pro. Mi pensamiento, mi sentimiento, mi criterio, mi convicción en fin, y hasta mi conciencia, por esta vez, están en todo de acuerdo con el criterio general de la comisión, al tratar de la cuestión obrera. Vengo, pues, a demostrar con mi modesta palabra, con mi modesto criterio, que la comisión, no ha andado del todo desacertada al pretender establecer ciertas bases reglamentarias dentro de ese artículo constitucional; vengo a demostrar que esas teorías han sido aceptadas en algunos tratados modernos y expresadas en algunas constituciones, pero también vengo a señalar mi discrepancia en cuestiones de manera forma, que yo quisiera que la comisión hubiera hecho más amplia y más completa y vengo, por último, a insinuar a la asamblea y a la comisión, la conveniencia grande de trasladar esta cuestión obrera aun artículo especial, para mejor garantía de los derechos que tratamos de establecer y para mayor seguridad de nuestros trabajadores. Yo he venido a este Congreso con credencial salida, de modo espontáneo y libre, de las manos de honor y de trabajo de los obreros de Pachuca; pero declaro, ante la asamblea y ante la república, que no me movió el más mínimo interés personal, que no vengo a hacer manguada política de campanario, estrecha sólo dentro de los limitados horizontes de humilde aldea, y en plena conciencia de mi deber cumplido, pronuncio estas palabras: ¡Maldito sea ante la historia y ante el pueblo todo el que viniere a este Congreso a pretender disfrazar de interés general su interés particular! ¡Maldito sea ante la historia y ante el pueblo todo diputado que viniere aquí a no inspirarse principalmente en los intereses de la Revolución, de la Patria de la raza! (Aplausos.) decía el señor Múgica, al iniciarse el debate sobre el Artículo 3º., que el momento era solemne, y es verdad, señores diputados; Todos estamos siendo el solemne peso de nuestros trabajos desde el momento en que el señor Licenciado Rojas declaró la instalación de este Congreso; Yo señale, señores, desde esa noche memorable, que desde aquel momento comenzaba a pesar sobre nosotros la responsabilidad grande y terrible de nuestro porvenir nacional y debemos procurar que cada palabra, que cada artículo de los que aquí tratamos, sean la sangre de un gobierno fuerte que al circular al través del organismo de la república, la ennoblezcan, la vivifiquen y la renueven por las aguas lustrales de las fuentes siempre milagrosas de la justicia y de la libertad. (Aplausos.)

El problema de los trabajadores, así de los talleres como de los campos, así de las ciudades como de los surcos, así de los gallardos obreros como de los modestos campesinos, es uno de los más hondos problemas sociales, políticos y económicos de que se debe ocupar la revolución. Y aquí cabe señores diputados, que nosotros, los renovadores, vengamos a hacer nuestra profesión debe, a señalar de una manera clara y precisa los principios sociales que guían nuestra política. Ha dicho recientemente el señor diputado yucateco doctor Alonzo Romero, que aquí en la asamblea

Había algunos negreros; yo he buscado y no los he encontrado por ninguna parte, pero sí, en cambio, he visto que estamos armando aquí a cada rato verdadera cena de negros. Hay, por desgracia, entre nosotros, desconocimientos recíprocos, inconsideraciones mutuas que producen, no sólo desconfianzas agresivas, sino que producen algo más serio: una falta de congruencia, una falta de unidad colectiva y de criterio fundamental en nuestros trabajos de constituyentes, y esto lo debemos evitar a toda costa. Yo celebro que con ocasión de este artículo 5º. Se rasgue un poco lavanda que cubre todavía los ojos de los que nos atacan tan ciegamente. Nosotros no somos conservadores, no pretendemos ser conservadores, no seremos nunca conservadores, como acaba de insinuarlo piadosamente en las columnas de "El Demócrata" el señor Rivera Cabrera, ese amigo nuestro renegado, por cuya conducta incalificable, merece que le digamos, parodiando César: "¿Tu queque, Bruto?"

- El C. Rivera Cabrera, interrumpiendo: Renegado... ¡No!

- El C. **Cravioto**, continuando. Aparte de las reformas meramente políticas que la revolución ha proclamado ya por los labios autorizados del C. Primer Jefe, como el municipio libre, la supresión de la vicepresidencia, la no re reelección, etc., que nosotros, los renovadores, venimos sosteniendo desde hace tiempo, venimos ahora a sostener en el Congreso Constituyente las reformas sociales que sintetizó el señor licenciado don Luis Cabrera en el célebre manifiesto en que se nos bautizó con el nombre de renovadores. Esas reformas sociales pueden condenarse así: lucha contra el peronismo, o sea la redención de los trabajadores de los campos; lucha contra el obrerismo, o sea la reivindicación legítima de los obreros, así de los talleres, como de las fábricas y las minas; lucha contra el hacendoso, o sea la creación, formación, desarrollo y multiplicación de la pequeña propiedad; lucha contra el capitalismo monopolizador y contra el capitalismo absorbente y privilegiado; lucha contra el clericalismo; luchemos contra el clericalismo, con todos los religiosos; luchemos contra el militarismo, pero sin confundir al clericalismo con nuestro ejército. Ya ven ustedes, señores diputados, que los que así sentimos, que los que así pensamos, que los que estamos dispuestos a estas luchas, no podemos admitir que se nos cuelgue del pescuezo una etiqueta con esta designación: "Conservadores," ni que pretendan empaquetarnos colocándonos este rubro: "Moderados." Nosotros somos liberales indudablemente, pero liberales de hoy, liberales evolucionados, liberales progresistas, liberales por muchas influencias socialistas y que nos encontramos colocados a igual distancia de la escuela demagógica y sentimental de los apasionados, como de la vieja escuela liberal, de la vieja escuela que estableció como piedra angular, como base fundamental, el principio de la escuela de Manchester: "Dejad hacer, dejad pasar." Nosotros no podemos ser liberales de esa vieja escuela, cuyo representante, tal vez único, existe entre nosotros: el señor Fernando Iglesias Calderón; ese hombre distinguido, ese hombre

respetable, pero que en esta época en que la patria con la voz de todas sus angustias, con la voz de todos sus dolores reclama la intervención y la ayuda de sus buenos hijos, el señor Iglesias Calderón, consecuente con la base angular de su doctrina, se quedó metido en su casa dejando hacer, dejando pasar y ahora el señor Iglesias Calderón no es otra cosa que el más representativo de nuestros hombres de inacción. Nosotros somos liberales, pero liberales de otra escuela, nosotros vamos por otro camino y nos orientan otras tendencias. Uno de los más distinguidos publicistas ha dicho que la democracia no existe. ¿Qué es la democracia? El gobierno del pueblo por el pueblo y para el pueblo, según la fórmula jacobina; aparece desde luego un grave error: el pueblo, desde luego no es una masa compacta, uniforme, compleja; el pueblo es una masa de seres humanos dividida en varias clases sociales, que persiguen intereses antagónicos y con relaciones de envidia, de odio y de desprecio, en vez de amor, amenazando una catástrofe, producto del estado actual del espíritu de la excitación también actual y efervescente del sentimiento. La democracia debe ser, pues, el gobierno del pueblo por la mayoría del pueblo y para la mayoría del pueblo; pero como en todas partes del mundo la mayoría del pueblo está constituida por las clases populares, resulta que la democracia es el gobierno de la sociedad por las clases populares y para beneficio de las mismas clases. El problema del bienestar de las clases populares, es el problema de sus miserias, es el problema de sus deficiencias, para enfrentarse contra el empuje fiero de la catástrofe económica, inevitable, de los desequilibrios industriales, del espantoso mal del capitalismo. La inspiración grande, legítima de las clases populares, es llegar a ganar un jornal bastante remunerador, que les garantice su derecho indiscutible a vivir dentro de lo útil, dentro de todo lo humanitario, dentro de todo lo bueno; el problema del bienestar de las clases populares, es el problema de los jornales durante todo el día de trabajos y sufrimientos para elaborar una pequeña cantidad que les baste todo el día de trabajos y sufrimientos para elaborar una pequeña cantidad que les baste a cubrir todas sus necesidades, durante todos los días de la vida y para que les baste a ahorrar cantidades suficientes a la formación, a la organización, a la constitución y al sostenimiento de la familia. Mientras este problema no se resuelva, no se puede pasar a otros problemas de bienestar. Resulta, pues, que la verdadera democracia es el gobierno del pueblo por las clases populares, para que éstas no se mueran de hambre: la democracia no es otra cosa que un casi socialismo: la democracia liberal es tan vieja como prestigiada, porque el "dejad hacer, dejad pasar," es enteramente inadmisibile para los oprimidos, para los explotados, para las masas en general: se puede traducir en esto: "dejad que os opriman, dejad que os exploten, dejad que somaten de hambre." El gobierno no debe existir más que para garantizar los derechos indudables; el gobierno no debe ser más que un juez, un gendarme y un recaudador que le pague al gendarme, al juez y así mismo. El liberalismo no era otra cosa que el darwinismo social. Tenía que producirse la eliminación de los débiles y la subsistencia de los tipos fuertes, pero había un inconveniente grave para este darwinismo social en la lucha por la vida; los seres humanos disponían de armas artificiales poderosísimas, que no han ganado por sus méritos y que sirven para oprimir a todos los que no tienen o pueden tener estas armas en el combate; había, pues, que predicar en esta lucha, que existiese la igualdad para todos los que estuviesen igualmente armados o igualmente desarmados; así lo ha comprendido la escuela económica de Stuart Mill, proponiendo que se limite la herencia directa y la transmisión de la herencia. Hay otro inconveniente para este darwinismo entre la especie anterior, que es donde se verifica

intensamente esta selección natural; no hay individuos que, como entre los humanos, dispongan de armas poderosísimas y artificiales como es el capital, y no hay tampoco individuos que obedeciendo a sentimientos generosos y altruistas, den la voz de alarma a los débiles para que se congreguen y se unan, haciéndose más poderosos que sus adversarios y no se dejen engañar ni intimidar ante las amenazas. Resulta por esto que la democracia libre en los países civilizados, ha hecho generalmente bancarrota en las ideas y en los sentimientos de las masas. Durante sesenta años del siglo XIX fue muy aclamada, tanto como ahora es abominada cada día esa democracia liberal, que tampoco pudo substituirse por la democracia social, porque la sociedad va pasando del colectivismo hacia el socialismo, es decir, se va haciendo individual; está actualmente en el estado de problema y no en el estado de realización. Por otra parte, señores diputados, la vieja escuela no ha podido implantar el apotegma egoísta de: "Dejad hacer, dejad pasar." y ahora, señores, estamos viendo que las naciones más liberales, de liberalismo más tradicional, como Inglaterra, y como está pasando en los Estados Unidos, al lado del código civil, que llaman todos el código del progreso, están laborando muy de prisa y en algunas partes está casi completo, el código del obrero; esto quiere decir que el liberalismo va evolucionando hacia el socialismo, como el socialismo va caminando hacia el individualismo y estas dos teorías se encuentran ahora en estado de problema, pero uno es el problema del porvenir y el otro es el problema del porvenir en bancarrota. No se puede profundizar aquí esta clase de problemas, pero sí se desprende que son gobiernos poco hábiles los que se dejan guiar por un partido político; que un partido político será siempre el liberal, el socialista, el renovador, y el otro es simplemente conservador, que más bien que conservador puede llamarse el partido del miedo, porque él ve el socialismo como una inmensa bomba de dinamita que va rodando continuamente hacia una hoguera inextinguible de odios, de venganzas y de dolor. Para que conste nuestra filiación exacta de la historia de este Congreso Constituyente, en nombre de mis compañeros declaro que, con las tendencias que he esbozado y que son las que sostenemos en la realización inmediata de la política militante, no encontramos otro objetivo que caracterice esta entre mezcla entre el liberalismo y el socialismo, nosotros nos proclamamos renovadores, designación de la que no hemos renegado ni renegaremos nunca. (Aplausos.)

Nosotros nos proclamamos carrancistas en la lucha política que se avecina, por afecto y por convicciones, por nuestra gratitud personal y por nuestro cariño al señor Carranza; porque estamos convencidos de que es no sólo el estadista más grande que ha elaborado la revolución, sino que, por un milagro del destino, tiende un puente de concordia entre militares y civiles. Que, como se ha dicho muy acertadamente, el señor Carranza es el más civil de los militares y el más militar de los civiles.

Por mi parte, ya dentro del terreno de la teoría práctica, dentro del terreno meramente ideológico, no concibo un orden social más perfecto que aquel en que los hombres llenos de paz, amor y respeto, llegasen a no necesitar ningún gobierno para la salvación de sus derechos.

Yo, señores diputados dentro de este terreno de las ideas, probablemente irrealizable, me proclamo de todo corazón anarquista. (Aplausos.) Pero no se espanten ustedes, nada de

explosivos, yo no traigo bombas, cuando más bombones y mi vieja bomba que, aunque soy renovador, no he podido renovar desde hace tiempo.

El señor general Jara anteayer esbozaba aquí algunas ideas incompletas, que nosotros hemos aceptado como un principio que yo formulo así: La libertad de los hombres está en relación directa con su situación económica. Por eso, señores, los

Renovadores hemos venido pidiendo y seguiremos pidiendo escuelas y tierras para nuestro

Pueblo. Dijo el licenciado Luis Cabrera: "Las tierras hay que tomarlas de donde las haya." Yo

Formulo de otro modo esta orientación, pregonando que todo lo que se adquirió por despojo, se

Restituya en pronta y justa devolución.

El 1º. De mayo de 1913, cuando nuestra labor revolucionaria en la cámara de diputados era ya conocida del país, atrayéndonos las iras del usurpador, pero atrayéndonos también las simpatías del pueblo, los obreros de México, que celebraban ese día su fecha reivindicadora, se acercaron a nosotros, los renovadores, y depositaron, yendo en masa como de ocho a diez mil almas, en manos del señor German Ugarte, que era entonces el presidente de nuestro bloque, un memorial en que solicitaban nuestro apoyo parlamentario para la expedición de leyes protectoras del obrero: Nosotros aceptamos gustosos y contrajimos solemnemente este compromiso sagrado y el señor Ugarte lo expresó así en aquel entonces. Este compromiso era sellado, señores diputados, poco tiempo después, con la sangre ilustre de nuestro compañero don Serapio Rendón, que caía asesinado por esbirros, víctima de la acusación de ser un agitador socialista. Desde entonces nombramos nosotros una comisión, que residía el C. J. N. Macías, para que se encargase de elaborar este proyecto: como las persecuciones que sufrimos empezaron a desatarse desde luego con toda furia, ya no nos fue posible cumplir ese compromiso, pero como antes dije, es para nosotros sagrado y respetable y hemos estado dispuestos en toda ocasión a cumplirlo. Ya en Veracruz el reaccionario señor Macías, el porfirista señor monseñor Macías, ese hombre tan vapuleado y tan incomprendido, hizo una de las labores más gloriosas para nosotros y para la revolución y más que para nosotros para México, todo un código obrero que está listo ya para expedirse. Estas leyes contaron, ante todo, con la simpatía del C. Primer Jefe, puesto que están de acuerdo, tanto con sus ideas libertarias personales, como con las ideas de la revolución. Esto no ha podido cristalizarse en el proyecto de Reformas, porque se consideró que eran de mero reglamento, pero el C. Primer Jefe, inspirado en esta noble idea que también anima a toda esta honorable asamblea, comisionó al señor Macías para que pasase a los Estados Unidos y pudiese estudiar allí, con mejor amplitud, las futuras leyes mexicanas y con la mayor perfección; en ese trabajo cooperó también otro hombre no menos atacado en los últimos días, el señor licenciado Luis Manuel Rojas. Verán ustedes, señores diputados, puesto que el señor Macías va a venir después de mí a exponer estas ideas, que el código obrero mexicano será una verdadera gloria nacional por su confección, por su amplitud y por su alta confección técnica. Allí hay cosas enteramente nuevas, puntos de vista originales que no ha explorado siquiera ninguno de los representantes obreros, ni de los radicales, que ha venido a tomar parte en este debate. De allí

van a salir, sin duda, las bases que todos debemos aceptar para la legislación obrera y en ese sentido vengo a combatir el dictamen de la Comisión. Suplico a la asamblea que una vez que se escuche al señor licenciado Macías, se adicionen las bases para la legislación obrera con los puntos que él va a exponer aquí y que nos señaló de antemano, porque él se encargará de hacerlo ampliamente. Ahora me voy a ocupar muy a la ligera del famoso problema técnico que se ha suscitado aquí sobre el intercalamiento de ciertas bases de reglamentación en la Constitución. El señor Martínez de Escobar, en uno de sus elocuentes discursos técnicos, señaló con toda claridad las dos tendencias que hay en cuestión de derecho constitucional; él expresó perfectamente que el ideal en estas cuestiones es el de las constituciones no escritas, que no necesitan ya redactarse ni codificarse, porque corresponden a un estado de perfección de los pueblos en que todos los individuos tienen perfecta conciencia y conocimiento de sus derechos. Al lado de éstas hay la constitución media, como por ejemplo, la Constitución francesa, la Constitución general de los Estados Unidos del Norte; y hay, además, otra tendencia que es la que están siguiendo algunos de los estados de los Estados Unidos. Voy a leer un breve pedazo de un tratadista célebre de derecho constitucional, que se refiere con toda precisión y con toda claridad a este importante asunto: (leyó.)

Yo creo que basta para justificar el criterio de la comisión y el criterio general de la asamblea en el deseo de venir a procurar el mayor bien de nuestro pueblo, intercalando ciertas cosas reglamentarias en nuestro derecho constitucional. Insinuó la conveniencia de que la comisión retire, si la asamblea lo aprueba, del artículo 5º. **Todas las cuestiones obreras, para que, con toda amplitud y con toda tranquilidad, presentemos un artículo especial que sería el más glorioso de todo nuestro trabajo aquí; pues, así como Francia, después de su revolución, ha tenido el alto honor de consagrar en la primera de sus cartas magnas los inmortales derechos del hombre, así la revolución mexicana tendrá el orgullo legítimo de mostrar al mundo que es la primera en consignar en una Constitución los sagrados derechos de los obreros.** Pero si, como no lo espero, la asamblea y la comisión insisten en dejar en el artículo 5º. La cuestión del trabajo, en ese caso, señores, sólo pido que exijáis que esas bases se cumplan, a pesar de que en contra de mi criterio y el de mis amigos, porque nosotros buscamos también la seriedad técnica; entonces declaro que, a pesar de todo, los renovadores votaremos aquí el artículo 5º. Aunque al Cristo le pongamos las pistolas a que se refería el señor Lizardi, aunque le pongamos las polainas y el 30 - 30 a que se refería el señor Von Versen y aunque lo completemos con las cananas y el paliacate revolucionario, aunque profanemos la figura del divino Nazareno no haciéndolo ya un símbolo de redención, sino un símbolo de revolución, con tal de que este Congreso Constituyente haga algo práctico y efectivo en beneficio del obrero; con tal de que el Congreso cumpla con uno de los más sagrados y altos deberes de esta gloriosa revolución mexicana. (Aplausos.) Concluyo, señores

Diputados, diciendo que esta exposición sincera y honrada, sirve para contestar a los que nos reprochan hasta la literatura, pues que parece sospechoso que todavía haya alguien que hable

Con cierta propiedad, porque en su exaltado anticapitalismo, desearía ya no ver la propiedad ni el Lenguaje. (Aplausos.)

Yo emplazo a nuestros adversarios para el final del Congreso; ahora que se sigan tratando los verdaderos y grandes problemas revolucionarios que tenemos que resolver y ya verán, señores, en donde está el verdadero radicalismo y yo estoy seguro de que todos verán en esta asamblea, más que un Congreso revolucionario. Realizada nuestra labor en medio de tempestades necesarias por su acción purificante, tendremos que sentir la afección unánime de vernos compañeros, amigos, hermanos, en la lucha emprendida hacia el ideal glorioso, como ahora, señores, nos unimos en un grande anhelo colectivo, en un esfuerzo generoso por mejorar a los trabajadores, en un esfuerzo generoso que hace palpar todos nuestros pechos con las pulsaciones augustas del corazón inmenso de la patria. Ya ve el señor Victoria, ya veis mis distinguidos compañeros, que en estas cuestiones altas, nosotros estamos con ellos, como ellos están con nosotros a pesar de la famosa votación del artículo 3º. que yo declaro en definitiva para siempre, que no fue hecho en favor de la clerigalla, sino en favor de la libertad formidable, sobre el egoísmo de los fuertes, siempre santa por la revolución, siempre pura por el ideal, sostén de paz germen de amor, madre del arte. (Aplausos.)

BIBLIOGRAFÍA

- Bartra Ricardo, Armando, *Regeneración 1900-1918*. México, Era, 1986.
- Carpizo, Jorge, *La Constitución Mexicana de 1917*, 14^a ed., México, Porrúa, 2004.
- Ceballos Garibay, Héctor y Francisco J Mujica, *Crónica Política de un Rebelde*, México, Coyoacán, 2004.
- De Buen, Néstor, *Derecho del Trabajo*, Tomo. I, 16^a ed., México, Porrúa, 2005.
- De Buen, Néstor. (Coordinador). *Jornada de Trabajo y Descanso Remunerado*, México, Porrúa, 1993.
- De la Cueva Mario, *Derecho Mexicano del Trabajo, Tomo I*, 6^a ed., México, Porrúa, 1961.
- _____ *El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo, Tomo I*, 20^a ed., México, Porrúa, 2005.
- _____ *El Nuevo Derecho Mexicano del Trabajo, Tomo II*, 20^a ed., México, Porrúa, 2005.
- DIARIO DE DEBATES DEL CONGRESO CONSTITUYENTE, QUERÉTARO 1916-1917. TOMO, I.*
- Garfías Águilas, Marco Antonio, et al., *Antecedentes Históricos y Constituciones Políticas de los Estados Unidos Mexicanos*, Secretaria de Gobernación, México, 2008.
- Gómez-Quiñones, Juan, *Las Ideas Políticas de Ricardo Flores Magón*, Era, México, 1977.
- Granados Chapa, Miguel Ángel, *Alfonso Cravioto un Liberal Hidalguense*, 2^o ed., México, Océano/Gobierno del Estado de Hidalgo, 1884.
- González Marín, Silvia, *Heriberto Jara, Luchador Obrero en la Revolución Mexicana*. México, Sociedad Cooperativa Publicaciones Mexicanas, 1984.
- Gutiérrez Pantoja, Gabriel, *Historia del Pensamiento Económico*, México, Oxford University Press, 2004.
- Hans, Kelsen, *Teoría del Estado*, 2^a ed., México, Coyoacán, 2005.
- Hernández Padilla, Salvador, *El Magonismo Historia de una Pasión Libertaria 1900-1927*, México, Era, 1984.
- Illades, Carlos, *Rodakanaty y la formación del pensamiento socialista en México*, Barcelona, Anthropos, 2002.
- Illades, Carlos, *Pensamiento Socialista del siglo XIX*, México, UNAM, 2001.

Islas Colín, Alfredo y LézéLerond, Florence, *Temas de Derecho Electoral Político*, México, Porrúa, 2004.

Lara Ponte, Rodolfo, *Heriberto Jara Vigencia de un Ideal*, México, Fondo de Cultura Económico, 2000.

M. Hart, John, *Los Anarquistas Mexicanos 1860-1900*, trad. María Elena Hope, México, SEP, 1974.

Marván Labor, Ignacio, *Nueva edición del diario de debates del Congreso Constituyente de 1916-1917*, México, Congreso de la Unión, 2004.

Maslon, Abraham H, *El Hombre Auto realizado*, 17ª ed., Barcelona, Kairos, 2007.

Melgar Bao, Ricardo, *El movimiento obrero latinoamericano. Historia de una clase subalterna*, Colección los Noventas, Tomo I, México, Coedición: Dirección General de publicaciones del Consejo Nacional para la Cultura y las Artes/ Patria, 1989.

Mella, Ricardo y Dommanget, Maurice, *1 de mayo*, México, Antorcha, 1977.

Morett Sánchez, Jesús C, y Cosió Ruiz, Celsa, *Los jornaleros agrícolas de México*, México, Diana., 2004.

Morales, Alberto, *La Casa De Obrero Mundial*, México, Biblioteca Instituto Nacional De Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, 1987.

Muñoz Cano, Skidmore, Ma. Dolores, (coords.), *¿TRABAJAS Y ESTUDIAS?* México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2011.

Olvera, José. (comp), *La Reforma del Estado Para un Nuevo Proyecto Nacional*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2005.

Pablo Meyer, Marcos, *Anarquismo para principiantes*, Buenos Aires, Era Naciente, 2004.

Penis, Ariel, *La Globalización, (Sacralización del mercado)*, Buenos Aires, Longseller, 2001.

J Plal, Alberto, *Introducción a la historia general del movimiento obrero*. México, Tierra de Fuego, 1984.

Corrie, Rachel, Epstein, Bárbara, Foster, John B, Löwy, Michael, Magdoff, Harry, Panitch, Leo, Petras, James, Román, Richard, Singer, Daniel, Velasco, Eder, Wall, Asbjorne Wallerstein, Immanuel, *Movimientos de Resistencia al capitalismo global*. Barcelona, Hacer S.L., 2005.

Reszler, André, *LA ESTÉTICA ANARQUISTA*. México, F. C. E, 1974.

Remolina Roqueñi, Felipe, *El Artículo 123 Constitucional*, México, Gobierno del Estado de México/Secretaría de Gobernación, 1990.

Rouaix, Pastor, *Génesis de los artículos 27 y 123 de la Constitución Política de 1917*, México, P. R. I. Comisión Nacional Editorial del CEN, 1984.

Sandoval Vargas, Hugo Marcelo, *La configuración del pensamiento anarquista en México, Horizonte libertario de La Social y el Partido Liberal*, México, Grietas, 2011.

Sayeg Helú, Jorge, *El Constitucionalismo Social Mexicano, La Integración Constitucional de México, 1808-1988*, México, F. C. E, 1996.

Torúa Cienfuegos, Alfonzo, *El Magonismo en Sonora (1906-1908)*. México, Hormiga Libertaria, 2010.

Touraine, Alain, *¿Podremos vivir juntos?*, trad. Horacio Pons, 3ª reim., México, F. C. E. (obras sociológicas) ,2006.

Vizgunova, I, *La situación de la clase obrera en México. 3ª reim.*, México, Ediciones de Culturas Populares, 1985.

W. Spiegel, Henry, *El Desarrollo Económico del Pensamiento Económico. Historia del pensamiento económico desde los tiempos bíblicos hasta Nuestros días. 8ª Reimpresión*, México, Omega. 2001. Traducción Carmen Soler de Villar

Walden, Bello, *Desglobalización, Ideas para una nueva economía mundial*. Madrid, Icara, 2004.

Zertuche Muñoz, Francisco, *FRANCISCO J MÚJICA*, México, Terra nova, 1987.

Zippelius, Reinhold, *Teoría general del estado, Ciencia de la Política*, Trad. Fix-fierro, Héctor, 4ª Ed., México, Porrúa, 2004.

CIBERGRAFÍA.

<http://es.wikipedia.org/wiki/Estado>

http://es.wikipedia.org/wiki/D%C3%ADa_Internacional_de_los_Trabajadores

http://es.wikipedia.org/wiki/Partido_Liberal_Mexicano

<http://www.bicentenarios.es/doc/8130914.htm>

http://www.elpais.com/articulo/sociedad/TOURAINES/ALAIN/Alain/Touraine/movimientos/sociales/desvinculan/politica/elpepisoc/19780414elpepisoc_7/Tes

http://www.biblioteca.tv/artman2/publish/1915_210/Ley_del_Trabajo_de_Salvador_Alvarado_1371.shtml

http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/espanol/metodologias/encuestas/hogares/resultados_mti11.pdf

<http://www.derecho.uba.ar/investigacion/investigadores/dauria.php>

<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2013/01/22/ellos-y-nosotros-ii-la-maquina-en-casi-2-cuartillas/>

<http://mx.noticias.yahoo.com/senado-aprueba-reforma-laboral-060511451.html>

<http://uniradioinforma.com/noticias/tijuana/articulo158819.html>

<http://uniradioinforma.com/noticias/mexico/articulo150421.html>

<http://colectivoautonomomagonista.blogspot.mx/search/label/1er%20Congreso%20Anarquista%20en%20M%C3%A9xico>

<http://mujeresporlademocracia.blogspot.mx/2011/05/el-primer-de-mayo-se-conmemora-en.html>

<http://www.cgtchiapas.org/documentacion/comunicados-cgt/cgt-denuncia-encapsulamiento-al-contingente-anarquista-marcha-1%C2%BA-mayo->

www.multimedioscronopios.org/index.php?...mayo...dia...referencia

Legislación

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Climent Beltrán, Juan B, *Ley Federal Del Trabajo*, Vigésima Quinta Ed, Naucalpan Edo de México, Esfrage Grupo Editorial, 2004